



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL DE COLTAUCO 2024

Departamento de Administración Municipalidad

“El secreto del cambio es enfocar toda la energía, no en luchar contra lo viejo sino construir lo nuevo” (Sócrates)

Mónica Gutiérrez Zamorano
Jefa Departamento de Educación

Informe Final
Septiembre 2023



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL DE COLTAUCO 2024

Departamento de Administración Municipalidad

“El secreto del cambio es enfocar toda la energía, no en luchar contra lo viejo sino construir lo nuevo” (Sócrates))

Mónica Gutiérrez Zamorano
Jefa Departamento de Educación
Daniela Reveco Vergara
Coordinadora Unidad Técnica Pedagógica

Informe Final

CONTENIDO – ÍNDICE

Contenido	Página
PRESENTACIÓN	5
IDEARIO	6
1. Enfoque Filosófico y Curricular	7
2. Misión	9
3. Visión	10
4. Marco Jurídico	10
DIAGNÓSTICO	13
CONTEXTO COMUNAL	14
1. Caracterización de la Comuna de Coltauco	14
a. Ubicación Geográfica	14
b. Organización Política de la Comuna	15
2. Caracterización Demográfica de la Comuna	16
a. Población Comunal por Sexo y Áreas Urbana y Rural	16
b. Estructura por Edades	16
c. Características de la Población	17
d. Hogares	18
e. Migración	19
3. Caracterización Socio - Económica	20
a. Características de Vivienda	20
b. Empleo	20
4. Características Educativas	21
a. Nivel Educativo	21
EDUCACIÓN COMUNAL	22
1. Características Generales	23
a. Establecimientos de la Comuna	23
2. Matrícula	30
a. Indicadores de Matrícula Comunal 2023	31
b. Matrícula Educación Parvularia	33
c. Matrícula Educación Básica	34
d. Matrícula Educación Media Diurna	35
e. Educación Municipal	36
f. Proyección Matrícula 2023 - 2024	37
RESULTADOS COMUNALES	38
3. Análisis Resultados SIMCE 2018-2022	39
a. Resultados SIMCE 2022	40
b. Resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social 2022	41

c. SIMCE 4°Básico 2022	42
d. Resultados Pedagógicos 4° Básico 2022	42
e. Indicadores de Desarrollo Personal y Social 4° Básico 2022	43
f. SIMCE II Medio 2022	44
g. Resultados Pedagógicos II Medio 2022	44
h. Indicadores de Desarrollo Personal y Social II Medio 2022	45
4. Diagnóstico Integral De Aprendizajes	46
5. Categorización Agencia de Calidad de la Educación	47
6. Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de Excelencia (SNED)	49
7. Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente	50
7.1. Sistema de Reconocimiento Profesional	51
8. Carrera Profesional Docente	52
9. Características de Establecimientos Municipales de la Comuna	54
9.1. Cuadro Resumen Establecimientos Municipales 2023	56
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA	57
ANÁLISIS FODA	63
a. Matriz FODA	64
b. Análisis FODA	70
c. Conclusiones del diagnóstico	71
PLAN DE ACCIÓN	73
a. Políticas comunales	74
b. Lineamientos estratégicos	76
c. Seguimiento y monitoreo del PADEM	83
DOTACIÓN DOCENTE 2023	84
a. Docentes	85
b. Asistentes de la Educación	86
c. Especialistas y/o Profesionales PIE	87
d. Jardines Infantiles	87
e. Funcionarios Departamento de Educación	88
PROYECCIÓN 2024	89
a. Docentes	90
b. Asistentes de la Educación	91
c. Especialistas y/o Profesionales PIE	91
d. Jardines Infantiles	92
e. Funcionarios Departamento de Educación	92
AJUSTE DOTACIÓN – PROYECCIÓN 2024	93
Fichas Escuelas	96
Programas Comunales DAEM	156
PRESUPUESTO 2023	

PRESENTACIÓN

De acuerdo a la ley N° 19.410 el PADEM es una herramienta participativa que permite al municipio, a través del Departamento de Educación Municipal (DAEM), planificar anualmente las metas educacionales de su comuna, y constituye un instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de sus recursos en la educación municipal.

El presente documento corresponde al **“Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal”** PADEM 2024, cuya finalidad consiste en contar con una guía para el quehacer en Educación, en forma articulada y coherente, frente a uno o más objetivos, desde el nivel de dirección central hasta cada uno de los establecimientos educacionales de dependencia municipal.

La metodología utilizada en el desarrollo de este documento elaborado para el año 2024, se basó en el trabajo colaborativo entre el Equipo DAEM y las diferentes unidades involucradas. Para ello se solicitó a los Equipos Directivos un informe de análisis FODA, con el objeto de evaluar y retroalimentar las prácticas institucionales propias del quehacer educativo, articular su labor con este Departamento de Educación y propender a desarrollar una visión y misión compartida, en lo relacionado con la Educación de todos nuestros estudiantes.

Por otra parte, se realizaron reuniones presenciales con los directores en las cuales se definieron las necesidades de personal, tanto docente, como asistentes de la educación; administrativos, profesionales y carga horaria posible de abordar el año 2024.

Lo anterior enmarcado en las áreas claves de la gestión educativa para establecimientos educacionales y sus sostenedores, en la búsqueda permanente de una educación integral, bajo el marco regulador de las dimensiones establecidas en las distintas herramientas de gestión (PME, Estándares Indicativos de Desempeño, Marco para la Buena Enseñanza, Marco para la Buena Dirección u otras), tales como; Liderazgo, Gestión Pedagógica, Formación y Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

Con todo, este instrumento pretende ser una herramienta de gestión efectiva, coherente y eficaz para la toma de decisiones adecuadas, basadas en un diagnóstico contextualizado de la realidad educativa, y de esta manera continuar en la senda del fortalecimiento de la calidad de la educación municipal en la comuna de Coltauco.

Octubre, 2023.-

IDEARIO

1.- ENFOQUE FILOSÓFICO Y CURRICULAR

POLÍTICA COMUNAL DE EDUCACIÓN BASADA EN LA CALIDAD

La Ley General de Educación N°20.370/2009, regula el Marco Educativo de nuestro país, exponiendo en el artículo 1, su sentido y propósito, ***“La presente ley regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de educación parvularia, básica y media; regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio”***.¹ Como nociones centrales la Ley General de Educación busca proporcionar a todos los estudiantes del país igualdad de oportunidades sin hacer diferencias por sus características individuales.

De los principios de la Ley General de Educación (LGE), se diseña el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, bajo la Ley N° 20. 529/2011, para educación parvularia, básica, media y su fiscalización, dando origen con ello los Estándares Indicativos de Desempeño para los establecimientos educacionales y sus sostenedores. Este marco normativo define una institucionalidad que aborda el problema de la calidad educativa desde una perspectiva sistémica, y busca un equilibrio entre la autonomía de los sostenedores, la entrega de apoyo y la exigencia de rendición de cuentas.

Además, en la Ley General de Educación se hace especial énfasis en la educación Especial o Diferencial, definiéndola en sus artículos 22 y siguientes como aquella modalidad educativa que posee una opción organizativa y curricular dentro de uno o más niveles educativos de la educación regular, facilitando una diversidad de servicios, recursos humanos, materiales, técnicos, tecnológicos, conocimientos especializados para atender las Necesidades Educativas Especiales (NEE) de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad. El DECRETO N°83/2015 Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica, estableciendo criterios y orientaciones de adecuación curricular ***“con el propósito de favorecer el acceso al currículo nacional de los estudiantes con necesidades educativas especiales”***.²

De acuerdo a la normativa vigente y el inminente traspaso de los establecimientos municipales a los Servicios Locales de Educación, Ley N° 21.040/2017, Crea El Sistema De Educación

¹ Ley General de Educación N° 20.370/2009

² Decreto N° 83/2015

Pública, estableciendo las instituciones que lo componen y regula su funcionamiento, teniendo como fines de acuerdo al Artículo 2, que ***“está orientada al pleno desarrollo de los estudiantes, de acuerdo a sus necesidades y características. Procura una formación integral de las personas, velando por su desarrollo espiritual, social, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, entre otros, y estimulando el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos”***³. La nueva Educación Pública busca garantizar una educación de calidad; entregando oportunidades y herramientas a los y las estudiantes, sin hacer diferencias ni segregaciones por su condición social, cultural, política y/o económica, permitiéndoles desarrollar competencias y/o habilidades que los desarrolle como estudiantes integrales, durante el proceso de enseñanza – aprendizaje y que les permita culminar su trayectoria educativa, centrándose en aprendizajes para el siglo XXI y en una convivencia sana e inclusiva dentro de la comunidad educativa.

De acuerdo a lo establecido en la **Ley N° 21.040, CREA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**, y el decreto N° 162/2022, la Comuna de Coltauco es parte del Servicio Local de Valle Cachapoal, tal como se indica en los artículos N°49-50-51 de dicho decreto.

“Artículo 49.- Se denominará Servicio Local de Educación Pública de Valle Cachapoal (en adelante también "Servicio Local de Valle Cachapoal") al Servicio Local de Educación Pública de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins señalado en el numeral 2. del artículo 5 del decreto N° 73, de 2018, del Ministerio de Educación.

Artículo 50.- El ámbito de competencia territorial del Servicio Local de Valle Cachapoal comprenderá las comunas de Coinco, Coltauco, Doñihue, Malloa, Quinta de Tilcoco, Rengo y Requínoa, y tendrá su domicilio en la comuna de Rengo.

Artículo 51.- El Servicio Local de Valle Cachapoal iniciará sus funciones el día 1° de marzo de 2024”⁴.

De acuerdo a los constantes cambios realizados en el proceso Educativo se hizo indispensable la necesidad de mejorar el decreto que regula el proceso de evaluación de los estudiantes, por lo cual en el año 2018 se determina el DECRETO 67 que Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción y deroga los decretos exentos N° 511 de 1997, N° 112 de 1999 y N° 83 de 2001, todos del Ministerio de Educación, estableciendo las normas mínimas de evaluación para los estudiantes que cursen la modalidad tradicional de enseñanza formal en los en educación parvularia y básica, en todas su formaciones diferenciadas en establecimientos reconocidos oficialmente por el Estado. Mediante el Decreto 67, se oficializa que

³ Ley 21.040/2017, Crea El Sistema De Educación Pública.

⁴ Decreto 162/2022, fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los servicios locales de educación pública que indica, y deroga los decretos N°S. 69, 70 y 71 de 2021, todos del ministerio de educación

los establecimientos educacionales deberán evaluar periódicamente los logros y aprendizajes de los estudiantes de acuerdo con un procedimiento de carácter objetivo y permanente.

La Educación Comunal, está centrada en desarrollar estudiantes con competencias que les permita desenvolverse de forma integral en la sociedad, fortalecer el área cognitiva, potenciar el bienestar socioemocional y otorgar herramientas necesarias para formar personas críticas, autónomas e independientes. Se busca que cada establecimiento municipal realice triangulación con los Instrumentos institucionales de gestión que los define; Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y Reglamento Interno, para fortalecer la acción pedagógica dentro del aula, desarrollo de estrategias que apoyen la concretización de cada visión institucional y que cada acción planificada tenga como meta el desarrollo integral de niños y jóvenes de nuestra comuna.

El proceso educativo comunal, se desarrolla conforme a las normativas establecidas por el Ministerio de Educación, orientado a entregar a todos los estudiantes una educación de calidad que les otorgue herramientas y desarrolle sus capacidades para la formación de estudiantes integrales, favoreciendo sus características individuales, respetando ritmos y estilos de aprendizaje enmarcados en una cultura de trabajo colaborativo.

Los 13 establecimientos municipales y Jardines VTF, se encuentran adscritos al sistema de carrera docente, donde de forma periódica los docentes son evaluados para ser categorizados en tramos de acuerdo a sus capacidades y desarrollo profesional.

En este escenario, la comuna de Coltauco orienta su accionar hacia sus estudiantes y comunidad educativa, basándose en los siguientes principios:

- ❖ Humanista
- ❖ Democrático
- ❖ Saludable
- ❖ Armónico con la naturaleza
- ❖ Orientada al bien común
- ❖ Inclusivo.

2.- MISIÓN

El Departamento de Educación Municipal de Coltauco, es una organización de servicio público, cuyo propósito es administrar recursos y liderar procesos, gestionando en forma efectiva los servicios educativos municipalizados en todos los niveles de Educación a través de las distintas modalidades, propiciando una educación inclusiva de la diversidad y de las Necesidades Educativas Especiales; de alta calidad y en igualdad de condiciones.

La Red Municipal de Educación brinda un proceso de formación educativa de carácter humanista, democrático, tolerante de la diversidad, saludable, armónico con la naturaleza, y

orientada al bien común, formador de personas responsables, respetuosas, solidarias, honestas, democráticas, comprometidas, tolerantes, capaces de trabajar en equipo y socialmente activos, desarrollando competencias necesarias para fortalecer nuestra comuna, en donde se cultiva y resguarda la identidad cultural y tradiciones del país y se basa en el lema “Coltauco renueva”.

3.- VISIÓN

La Comuna de Coltauco aspira a brindar un servicio educativo inclusivo, que responda al desarrollo de una educación integral para todos, con una gestión de excelencia que logre formar personas capaces de acceder a todas las posibilidades de desarrollo humano, en cada una de sus modalidades y niveles.

Anhela a que sus establecimientos sean reconocidos por la comunidad como ejemplo de una educación pública que acoge la diversidad y logra el desarrollo integral de sus estudiantes, quienes deben insertarse como ser social activo en su comunidad.

4.- MARCO JURÍDICO

En el marco legal de la Ley N° 19.070 específicamente los artículos 4, 5 y 6 el Plan de Desarrollo Educativo Comunal, otorga mayor autonomía a la Administración Municipal de la Educación, a través de los Departamentos de Administración Educacional de las Corporaciones Municipales.

Los planes de Desarrollo Educativo Municipal fueron creados por la Ley 19.410, publicada en el diario oficial del 02 de Septiembre de 1995, donde en sus artículos 4°, 5° y 6° se establecen los requisitos mínimos obligatorios que debe contener el plan.

Artículo 4°: A contar de 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Educacionales deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple, a lo menos:

- a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna. Para estos efectos, deberán considerarse los aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberá formular el personal directivo de cada establecimiento y las opiniones y propuestas formuladas por el consejo de profesores, las organizaciones de padres y apoderados y, los representantes del personal no docente y estudiantes de enseñanza media.
- b) La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes. En ese marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la municipalidad para el año siguiente y para los años posteriores.

- c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretenda alcanzar.
- d) La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del plan, en cada establecimiento y en la comuna, fundado en razones técnico pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5 de la Ley N° 19.070 indicando, además, si ésta se desempeña en los establecimientos educacionales o en los departamentos de educación, ya sea de las municipalidades o de las corporaciones educacionales.
- e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- f) El presupuesto de ingresos – gastos para la ejecución del plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Artículo 5°: El Plan de Desarrollo Educativo Municipal deberá ser presentado en la segunda quincena de Septiembre de cada año, por el Alcalde al Concejo Municipal para su sanción y deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de acuerdo a los artículos 79 y siguientes de la Ley N° 18.695 simultáneamente será remitido al Departamento Provincial de Educación y a los Establecimientos Educacionales de la comuna, para su informe y formulación de observaciones.

Los Departamentos Provinciales de Educación y los Establecimientos Educacionales de la comuna examinarán el Plan y enviarán un informe y las observaciones, según corresponda al Departamento de Administración Municipal o a la Corporación, en un plazo que no podrá exceder de 15 días desde su recepción, para emitir informes y observaciones, de lo contrario se entenderá que la proposición no les merece objeciones.

El Plan Anual deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de Noviembre de cada año y será puesto en conocimiento del Departamento Provincial de Educación respectivo, estará a disposición de la comunidad y será distribuido a todos los establecimientos educacionales de la Municipalidad o la Corporación.

Artículo 6°: Al término de cada año escolar, los Directores elaborarán un informe donde darán cuenta de los resultados alcanzados y evaluarán los avances en el logro de los objetivos planteados en sus respectivos Planes de Desarrollo Educativo. Este informe será dado a conocer a la comunidad escolar y remitido a Departamento de Administración Municipal o a la Corporación según corresponda.

Dichos informes servirán de base para la evaluación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal que deberá presentarse al Concejo Municipal y al Consejo Económico y Social”.

En esta propuesta legal se promueven e impulsan las acciones inherentes a la educación que proporciona el servicio municipal con la activa participación de los actores involucrados, de tal forma que los establecimientos educacionales de esta dependencia administrativa, refuercen su futuro educativo articulando sus propios Proyectos Educativos con los respectivos Planes de



Desarrollo Comunal, enmarcados en las normas técnico – pedagógicas y Programas del Ministerio de Educación.

La finalidad, es generar la capacidad de autonomía de las unidades educativas, diagnosticando las necesidades, elaborando propuestas y proyecciones de la comunidad en que están insertas para construir una mejor oferta educativa que optimice la utilización de los recursos internos y externos de la organización educativa y se comprometa con los resultados, en función del mejoramiento de la calidad educativa.

De esta manera se logran la unidad, articulación, sistematización, efectividad y el sentido a la educación que brinda el sector municipal; la Dirección de Educación, en conjunto con los estamentos de todos los Establecimientos Educacionales; ha elaborado y diseñado en equipo, estrategias para concordar en una visión corporativa, los planteamientos educacionales de la comuna de Coltauco.

La elaboración del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Coltauco es un proceso que involucra la participación de representantes de todos los estamentos de los establecimientos educacionales del sistema educativo corporizado, asegurando en forma explícita, el compromiso de todos sus actores.

La Dirección de Educación de Coltauco desarrolla el proceso de preparación del PADEM considerando la participación activa de todos los estamentos educacionales a través del Equipo de Gestión Educativa, el cual recoge las inquietudes de toda la comunidad escolar. Participaron además los Directores de cada uno de los establecimientos, con la construcción del PME, financiado por Ley Sep.

DIAGNÓSTICO

CONTEXTO COMUNAL

1.- CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNA DE COLTAUCO

a) Ubicación Geográfica

La comuna de Coltauco pertenece a la provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O’Higgins y se emplaza aproximadamente a 40 kilómetros de Rancagua, capital regional. Posee una superficie de 224,4 km². Limita al Norte con las comunas de Las Cabras, Doñihue y Alhué, esta última perteneciente a la región Metropolitana. Al Este es vecina con la comuna de Coinco y San Vicente de Tagua Tagua y al Oeste con la comuna de Peumo.

Coltauco se ubica dentro del curso medio de uno de los valles agrícolas más importantes del país, como lo es el valle del río Cachapoal, generando en la zona una importante actividad agrícola. (ver mapa)

La comuna, se conecta principalmente con la Capital Regional Rancagua por medio de la Ruta H-30; por la Ruta 66 conocida como la “carretera de la fruta” se une a la localidad de Pelequén, en la 5 Sur, con el Puerto de San Antonio pasando de esta forma las Regiones de O’Higgins, Metropolitana y de Valparaíso. Esto hace de Coltauco una comuna privilegiada en cuanto a su ubicación geográfica cercana a grandes centros urbanos y las principales vías de comunicación de la zona.

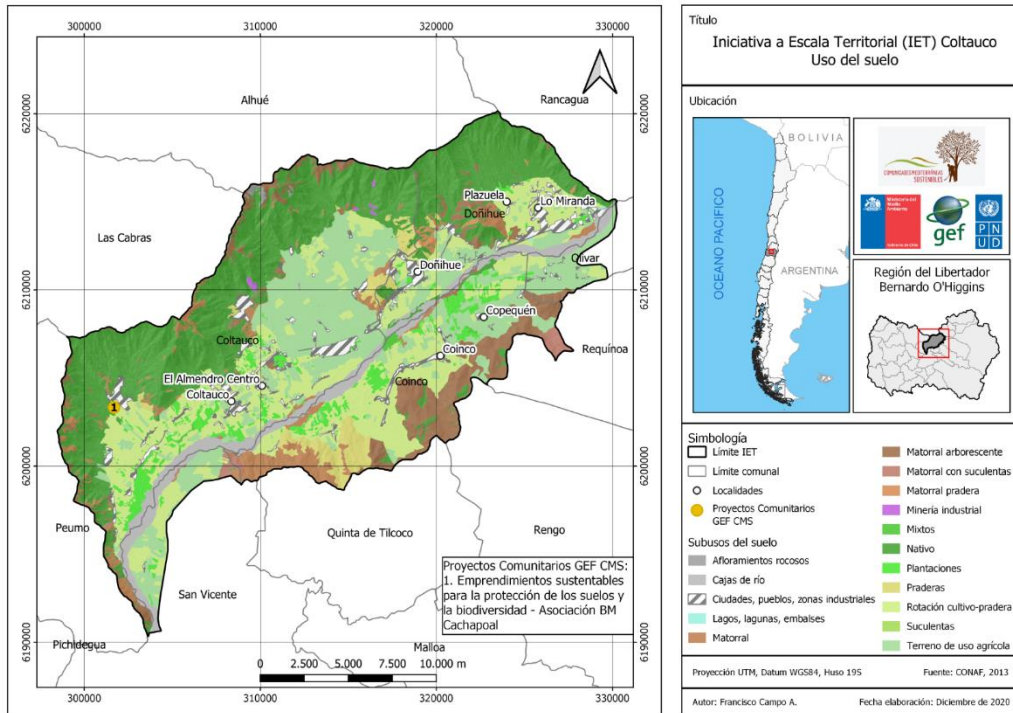


Ilustración 1. Mapa de la Comuna de Coltauco

b) Organización Política de la Comuna

La Comuna de Coltauco es dirigida desde la Ilustre Municipalidad por el Alcalde y por el Honorable Concejo Municipal, elegidos por votación Popular.



I. Municipalidad
COLTAUCO

CONCEJO 2021-2024



Félix Sánchez Vergara
Alcalde de Coltauco



Teresa Echeverría Medina



Hemardo Daniel Sánchez Huerta



José Manuel Vial Vial



Leicy Edith Rivera Abarca



Sandra Inés Martínez Salas



Otilio Reinel Zúñiga Acevedo

2.- CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA COMUNA DE COLTAUCO

a) Población Comunal por Sexo y Áreas Urbana y Rural

La Comuna de Coltauco, de acuerdo a los datos entregados por el último Censo Realizado en el año 2017, cuenta con una población de 19.597 habitantes (tabla 1), los que al ser distribuidos por sexo se presentan de manera igualitaria, un 49,96% corresponde a mujeres y un 50,04% son hombre.

Sexo	Cantidad Población	%
Hombre	9.806	50.04%
Mujer	9.791	49,96%
Total Población	19.597	100,0%

Tabla 1. Población por sexo, Comuna de Coltauco
Fuente: INE 2017

Fueron censadas un total de 7.567 viviendas, la mayor parte de la zona urbana correspondiendo a 4.328 viviendas encuestadas; en el área Rural se censaron un total de 3.239 viviendas.

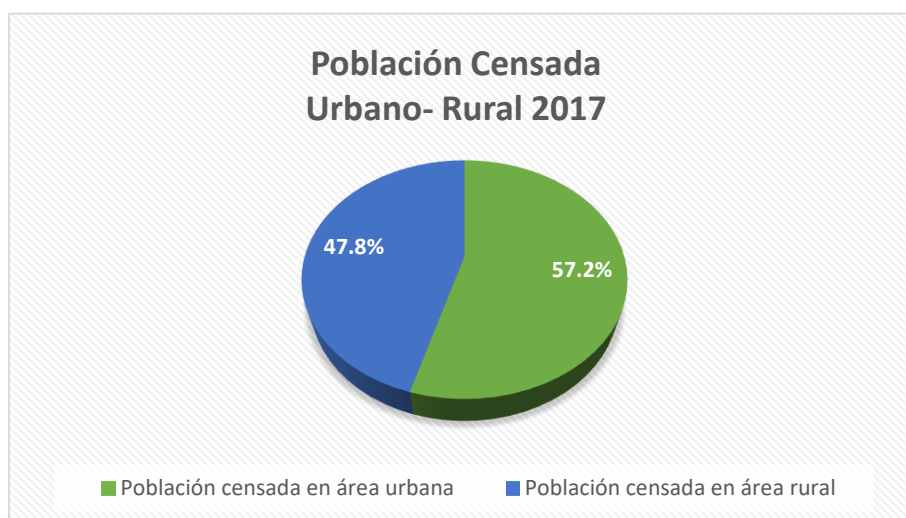


Gráfico N° 1. Población Área Rural - Urbano, Comuna de Coltauco
Fuente: INE 2017

b) Estructura por Edades

De acuerdo al último CENSO 2017, La Población presenta Un alto porcentaje en Edad Escolar, con leve predominancia en el sexo masculino.

En Términos Generales, la Pirámide Poblacional muestra disminución en los rangos de edad de 0 a 4 años y 30 a 39 años y aumento en los rangos de 5 a 9 años y 50 a 59 años.

Respecto a la distribución por sexo, encontramos un incremento de mujeres en las edades mayores y una tendencia al alza de hombres en las edades tempranas.

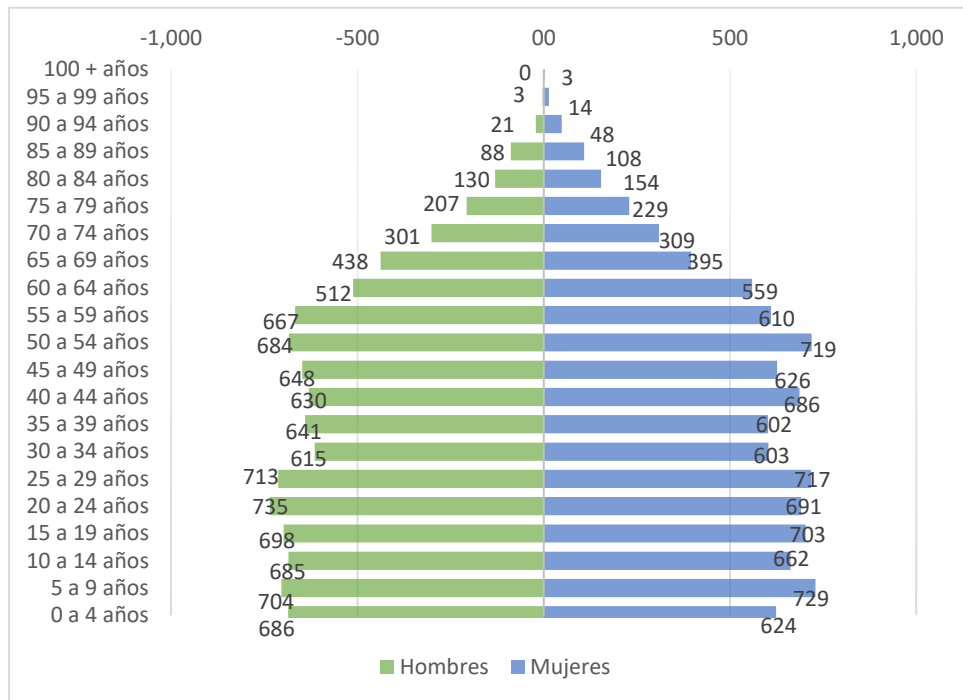


Gráfico N° 2. Pirámide de Población Año 2017, Comuna de Coltauco

Fuente: INE 2017

c) Características de la Población

La siguiente Tabla nos permite visualizar antecedentes sobre características de la Población de la comuna de Coltauco, observando un total de 88 personas aproximadamente que habitan por km², con equidad de género, un promedio de edad de la población censada de 36.6 años. La mayor parte de la población, 9.838 personas dependen de un adulto, de éstas 3.684 son adultos mayores de 65 años y más. En cuanto al promedio de hijos por mujer en edad fértil es de 1.6, lo cual es bajo; realidad presente en la gran parte del país, ya que la mujer ha desplazado un poco su rol de esposa y se desenvuelve en el ámbito académico y laboral.

POBLACIÓN	
Densidad de Población (en km ²)	88.08
Índice de Masculinidad (Hombres cada 100 mujeres)	100.2
Edad promedio (de población censada)	36.6
Relación de dependencia demográfica total	50.2
Relación de dependencia demográfica de personas entre 0 a 14 años	31.4
Relación de dependencia demográfica de personas entre 65 o más años	18.8
Personas que se sienten perteneciente a un Pueblo originario	5%
Paridez media (Promedio de hijos por mujeres en edad fértil)	1.6

Tabla N° 2. Caracterización de Población Comuna de Coltauco

Fuente: INE 2017

d) Hogares

Un Hogar corresponde a una o más personas que, unidas o no por un vínculo de parentesco, alojaron la noche del 18 al 19 de abril de 2017 en una misma vivienda o parte de ella y se benefician de un mismo presupuesto para alimentación.

Según el CENSO 2017, se encuestaron 6.294 hogares, de los cuales 2.077 declaran ser jefas de hogar, lo que corresponde a un 33% de la población.

POBLACIÓN	
Cantidad de hogares	6.294
Viviendas con más de 1 hogar	1%
Tamaño de hogares (Promedio de personas por Hogar)	3,1
Jefas de hogar	33%
Hogares con integración que se consideran pertenecientes a pueblos originarios	9%
Hogares con migrantes	1%

Tabla N° 3. Características de Hogares Comuna de Coltauco
Fuente: INE 2017

La Tipología de Hogar se define de las Relaciones de parentesco y contempla las siguientes categorías: hogar unipersonal, hogar nuclear monoparental, hogar nuclear pareja con hijos o hijas, hogar nuclear pareja sin hijos ni hijas, hogar compuesto, hogar extendido y hogar sin núcleo.

En el Gráfico siguiente se visualiza que en la comuna los hogares están compuestos con gran diversidad arrojando como resultado que el 56,9% corresponde a Hogares Nucleares.

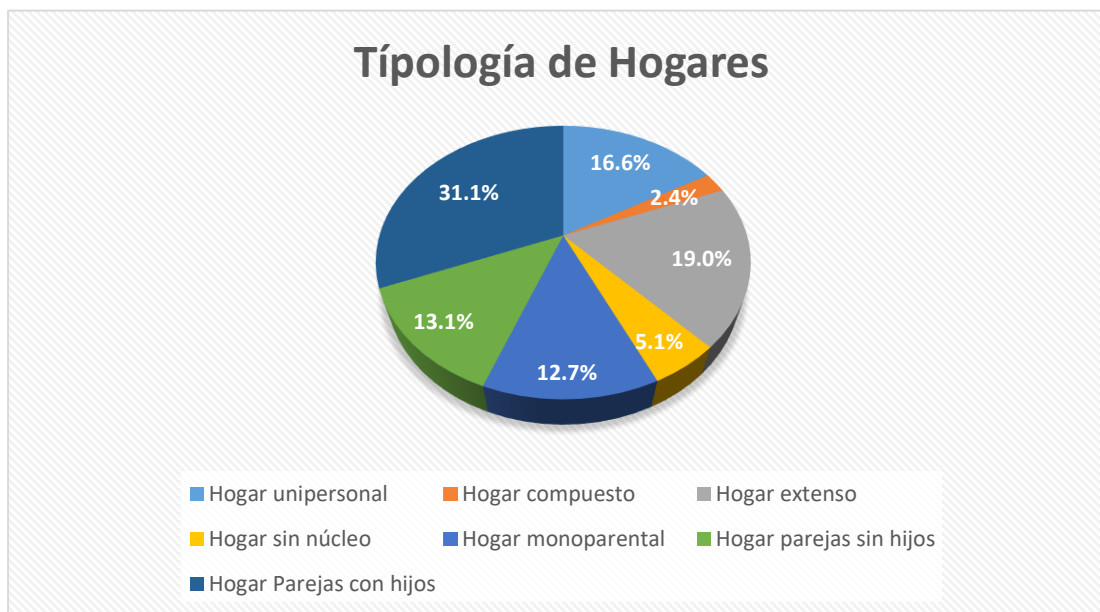


Gráfico N° 3. Tipología de Hogares, Comuna de Coltauco
Fuente: INE 2017

e) Migración

Corresponde a toda persona que cambia de país de residencia habitual. La tabla N° 7 muestra la población residente e inmigrantes en la Comuna de Coltauco, de acuerdo al CENSO 2017.

En el Sistema Educativo de la Comuna cada año se han insertado una gran cantidad de niños inmigrantes, en los diferentes niveles educativos, pre básica, básica, media y educación de jóvenes y adultos, lo que ha presentado un desafío permanente y constante búsqueda de estrategias para apoyar a los diferentes estudiantes.

Residentes/Migración	
Residentes habituales	19.368
Población que nació en la misma comuna que reside	68%
Población que reside en la comuna hace más de 5 años	88%
Inmigrantes de otro país	1%
Índice de Masculinidad de inmigrantes	136.7
Inmigrantes que reside hace más de 5 años	79%
Edad media de inmigrantes	31.7
Escolaridad de inmigrantes	9.8

Tabla 4. Migración, Comuna de Coltauco
Fuente: INE 2017

Los Migrantes Internacionales que residen en nuestra comuna provienen de diferentes lugares del mundo; Siendo un 47% de habla Hispana de Perú, Argentina, Venezuela, Ecuador, Colombia y Bolivia; y un 36,2% es de comunidad haitiana, porcentaje significativo en relación a los demás países mencionados.

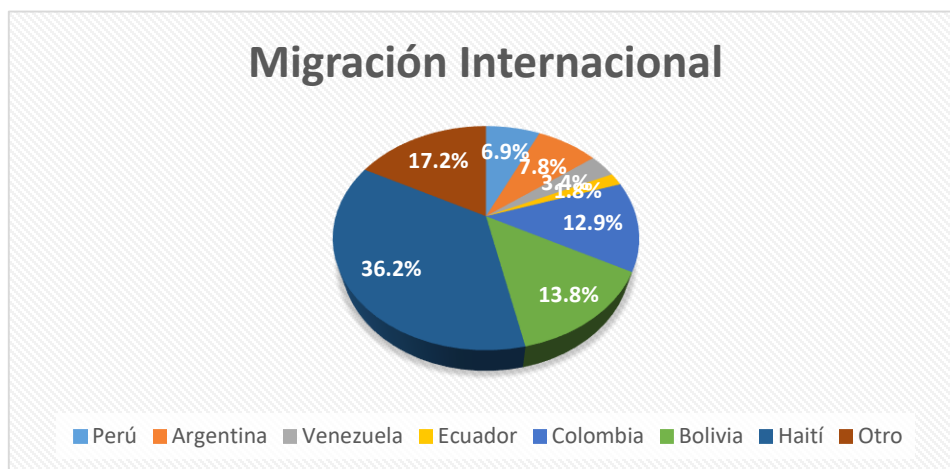


Gráfico N° 4. Migración Internacional, Comuna de Coltauco
Fuente: INE 2017

3. CARACTERIZACIÓN SOCIO-ECONÓMICA

a) Características de Vivienda

En la Comuna de Coltauco se ha visto un aumento en relación a viviendas por el gran porcentaje de Construcción social y particular, lo que ha permitido el incremento de la población urbana. Resultados del CENSO 2017, nos indica que el 93% de las viviendas cuentan con red pública de agua, y el 71% posee índice de Materialidad Aceptable, indicando que las viviendas cuentan con paredes exteriores, cubierta del techo y el piso en condiciones favorables para ser habitadas; y un 28% de las viviendas poseen índices de materiales recuperables.

VIVIENDA	
Viviendas desocupadas	15%
Hacinamiento	8%
Red pública de agua	93%
Índice de Materialidad Aceptable	71%
Índice de Materialidad Recuperable	28%
Índice de Materialidad Irrecuperable	1%

Tabla N° 5. Vivienda, Comuna de Coltauco

Fuente: INE 2017

b.- Empleo

De acuerdo al CENSO 2017, el área Empleo comprende: personas que declaran trabajar, Edad, Mujeres, quienes declaran trabajar y estudiar, Escolaridad y Sector económico en el que trabaja. Los resultados declaran trabajar el 53% de la población encuestada, asimismo el 35% son mujeres y en cuanto al sector económico en el que se desempeñan se presenta un 56% en el sector terciario que considera las empresas, instituciones o actividad por cuenta propia que realizan principalmente actividades industriales y manufactureras.

EMPLEO	
Declaran trabajar	53,0%
Edad promedio	42,0%
Mujeres	35,0%
Trabajan y estudian	4,0%
Escolaridad	10,1%
Personas que trabajan en sector económico primario	36,0%
Personas que trabajan en sector económico secundario	8,0%
Personas que trabajan en sector económico terciario	56,0%

Tabla N° 6. Empleo, Comuna de Coltauco

Fuente: INE 2017

4. CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES

a) Nivel Educativo

En la comuna de Coltauco, de acuerdo a los resultados del CENSO 2017, el promedio de Escolaridad del Jefe de Hogares de 8,4 años, lo que indica nivel de Enseñanza Básica Completa. En relación a la asistencia a Educación Pre Escolar, Media, Superior existe un alto % de presencialidad equivaliendo al 77% en promedio.

EDUCACIÓN	
Años de Escolaridad Promedio del Jefe de Hogar	8,4
Asistencia a la educación formal de personas en edad escolar obligatoria	95,0%
Asistencia a educación preescolar	48,0%
Asistencia a educación media	75,0%
Ingreso a educación superior	14,0%
Educación superior terminada	73,0%
Escolaridad promedio de personas que se sienten pertenecientes a Pueblos Originarios	8,5

Tabla N° 7. Educación, Comuna de Coltauco

Fuente: INE 2017

EDUCACIÓN COMUNAL

EDUCACIÓN COMUNAL

1.- Características Generales

a) Establecimientos de la Comuna

La comuna de Coltauco cuenta con 27 establecimientos educacionales, de los cuales 13 son de dependencia municipal, 6 particulares subvencionados y 08 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), de los cuales 4, son administrados Vía Transferencia de Fondos (VTF) y los otros 4 Jardines son alternativos que dependen 100% de JUNJI.

Los Establecimientos Educacionales de Dependencia Municipal son 13, de los cuales 12 son de Enseñanza Básica y 01 de Enseñanza Media, todos poseen Programa de Integración Escolar y desarrollan sus actividades en Jornada Escolar Completa. Además, cuentan con Programas Ministeriales, Subvención Escolar Preferencial (SEP), Subvención Pro Retención, Becas JUNAEB, Alimentación con tercera colación incluida, Subsidio Rural de Transporte, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) y Programa Habilidades para la Vida (HPV) de JUNAEB.

De los establecimientos municipales 04 Escuelas poseen cursos combinados; **“Sub-tte. Julio Montt Salamanca”, “Lucila Godoy Alcayaga”, “Josefina Vial de Vial” y “Rinconada de Idahue”**, imparten desde Primer Nivel de Transición hasta 6° año Básico, asume la dirección del establecimiento un Profesor Encargado, el cual es designado por confianza y se renueva su nombramiento de forma anual.

01 Colegio Municipal, **Escuela Lo de Cuevas**, recibe estudiantes desde Primer Nivel de Transición hasta 8° año Básico, con cursos combinados hasta 6° año básico, el director es elegido por Concurso de Alta Dirección Pública.

07 Establecimientos Municipales; **“Viña la Cruz”, “Sub-tte. Luis Cruz Martínez”, “Capitán Ignacio Carrera Pinto”, “Nuestra Señora de Loreto”, “Quillayquén”, “Osvaldo Ruiz García”, “Sub-tte. Arturo Pérez Canto”**, imparten desde Primer Nivel de Transición hasta 8° año básico, con un curso por nivel, el director es elegido por Concurso de Alta Dirección Pública.

01 Liceo Municipal **“Berta Zamorano Lizana”**, imparte Enseñanza Media completa, científico – humanista y dos especialidades Administración con mención en Recursos Humanos y Agropecuaria con mención en agricultura. Además, incluye Educación para Jóvenes y Adultos en modalidad 3° Jornada (Nocturna), que abarca desde 7° año Básica hasta 4° Año de Enseñanza Media.

De los Establecimientos Particulares Subvencionados podemos mencionar algunas características:

Escuela de Lenguaje “San Expedito”, recibe niños desde los 3 años hasta los 5 años de edad, de los cuales la gran mayoría ingresan a establecimientos municipalizados cuando no son dados de alta fonoaudiológica, puesto que éstos cuentan con Programa de Integración Escolar, para seguir recibiendo la atención especializada.

Escuela Especial de Discapacidad Intelectual “Ángeles”, recibe niños desde los 6 hasta los 26 años de edad, de ellos un porcentaje menor regresa a los establecimientos municipalizados, este porcentaje de alumnos son aquellos que ya nivelaron sus estudios según su edad.

Colegio “Sagrada Familia”, recibe estudiantes desde Pre kínder hasta 6° año básico, donde se trabaja con los estudiantes en Media Jornada.

Colegio “Amada Sofía García”, recibe estudiantes desde Pre kínder hasta 3° año Medio, nivel que está proyectado ser implementado en el año 2022.

Instituto “Ramón Lecaros”, posee desde el nivel kínder hasta Enseñanza Media Completa (Científico-Humanista).

Escuela Agrícola “San Vicente de Paul”, imparte desde 7° Año Básico hasta Enseñanza Media completa (Técnico Agrícola).

Los Jardines Infantiles y Salas Cunas 4 son alternativos que dependen 100% de JUNJI y 4 de ellos son administrados Vía Transferencia de Fondos (VTF).

Las transferencias de fondos recibidas cada mes son derivadas a cancelar diferentes ítems autorizados por JUNJI tales como: sueldos y otros beneficios del personal, honorarios, consumos básicos, material didáctico y de enseñanza, materiales de oficina, materiales y útiles de aseo, equipamiento, salud e higiene, textiles, deportes y recreación, servicios generales, mantenciones y reparaciones, movilización, capacitación.

Los Jardines Infantiles y Salas Cunas atienden a niños y niñas de la comuna de Coltauco con edades que fluctúan desde los 85 días a 4 años 11 meses y que presentan mayor vulnerabilidad económica y social. Entregando una educación de calidad y preocupados constantemente del bienestar integral y salud de los niños y niñas como también de sus familias a quienes entrega orientación pedagógica, social, salud y nutrición, entre otras.

“Jardín Infantil y Sala Cuna Ayenhue Lugar Divertido”, atiende a niños y niñas desde los 84 días a los 4 años 11 meses, cuenta con dos niveles, sala cuna heterogénea y nivel medio heterogéneo.

El sello del Jardín Infantil y sala cuna es poder fomentar una Educación enfocada en el respeto por las diversidades culturales Potenciación y valorización de la Interculturalidad. Participación activa de las familias en el proceso pedagógico y Potenciar el buen trato

“Jardín Infantil y Sala Cuna Tía Nuvia”, atiende a niños y niñas desde los 84 días a los 4 años 11 meses, cuenta con dos niveles, sala cuna heterogénea y nivel medio heterogéneo.

El sello del jardín infantil y sala cuna es incentivar a los niños y niñas desde sus primeros años, despertando la conciencia ecológica el valor del cuidado de su cuerpo y el valor del medio ambiente su entorno más cercano, de sus hogares y su comunidad. Ser niños y niñas que sean capaces de aportar a su bienestar integral.

“Jardín Infantil y Sala Cuna Payasito”, atiende a niños y niñas desde los 84 días a los 4 años 11 meses, cuenta con dos niveles, sala cuna heterogénea y nivel medio heterogéneo.

Su sello está orientado a Incentivar a los niños y niñas desde sus primeros años, despertando la conciencia ecológica el valor del cuidado de su cuerpo y el valor del medio ambiente su entorno más cercano, de sus hogares y su comunidad ser niños y niñas que sean capaces de aportar a su bienestar integral

“Sala Cuna Aurora”, Establecimiento de educación Parvularia, se encuentra ubicado en el sector de Rinconada de Parral, atiende niños y niñas del nivel sala cuna menor y mayor desde los 85 días de vida hasta los 2 años de edad.

Tiene como sello el desarrollo de las habilidades artísticas, ya que a través de ello desarrollamos las interacciones sociales, autonomía, convivencia, pensamiento crítico, lenguaje verbal y artístico.

La Comuna de Coltauco, Cuenta con una **Escuela de Difusión Artística** que entrega formación Artístico-Musical a Nivel de Conservatorio a todos los estudiantes de la zona que demuestren interés, habilidad y condiciones por la música, la pintura y la danza.

Establecimientos Municipales

01	Jardín Payasito	Andrea Rojas	+56 9 93364964 andrea.rojas.navarro @hotmail.com	Coltauco	
02	Jardín y Sala Cuna Tía Nuvia	Karina Soto	+56 9 52260153 karinasoto27 @gmail.com	Loreto	
03	Jardín y Sala Cuna Ayenhue	Viviana Díaz	+56 9 92435064 jardinayenhue @daemcoltauco.cl	Molino	
04	Sala Cuna Aurora	Marcela Castillo	+56 9 71355461 marcela.castillo @daemcoltauco.cl	Rinconada de Parral	
05	Escuela Sub-tte. Julio Montt Salamanca	Mauricio Acevedo Espinoza **	+56 9 83616832 mauricio.acevedo @daemcoltauco.cl	Monte Grande	
06	Escuela Lucila Godoy Alcayaga	Elena Espinoza Pérez**	+56 9 6839210 Lucilagodoyalca @gmail.com	Lo Ulloa	
07	Escuela Lo de Cuevas	Jessica Fuentes *	+56 9 91857733 jfuentes@ daemcoltauco.cl	Lo de Cuevas	
08	Escuela Josefina Vial de Vial	Juan Ramón Mella Arriagada**	+56 9 68437998 josefinavialg75 @gmail.com	Hijuela del Medio	
09	Escuela Viña La Cruz	Jose Luis Alcayaga González *	+56 9 74363768 escuela.vinalacruz @daemcoltauco.cl	Viña la Cruz	
10	Escuela Sub-tte. Luis Cruz Martínez	Francisco Canessa García *	+56 9 95415672 francisco.canessa @daemcoltauco.cl	Parral de Purén	

11	Escuela Rinconada de Idahue	Camila Marambio Espindola **	+56 9 66555577 profesoracamilag79@gmail.com	Rinconada de Idahue	
12	Escuela Capitán Ignacio Carrera Pinto	Rocío Manzor Pérez*	+56 9 72917477 rocio.manzor@daemcoltauco.cl	Almendro	
13	Colegio Nuestra Señora de Loreto	Christian Delso ***	+56 9 31907874 Cdelso@daemcoltauco.cl	Loreto	
14	Colegio Quillayquén	Soledad Valenzuela Piña ***	+56 9 90478733 Svalenzuela@daemcoltauco.cl	Rinconada de Parral	
15	Escuela Osvaldo Ruiz García	María Eliana Amigo Flores *	+56 9 95349407 maria.amigo@daemcoltauco.cl	Coltauco	
16	Escuela Sub-tte. Arturo Pérez Canto	Sandra Díaz Townsend*	+56 9 95380295 direccion.escapcg85@gmail.com	Idahue	
17	Liceo Berta Zamorano Lizana	Marcos Allendes Carreño ***	+56 9 82182207 Directorliceobzl@gmail.com	Coltauco	
18	Escuela de Difusión Artística	Gustavo Orellana	+56 9 91670719 Escuelacultura@hotmail.com	Coltauco	

* Directores Seleccionados por concurso Público ADP.

** Nombramiento anual (Profesor encargado)

*** Director (a) Reemplazante

Tabla N°8 Nómina Directores Establecimientos Municipales

Fuente: DAEM, Coltauco

Establecimientos Educacionales de la Comuna.

	Establecimiento	Localidad	Depend.	Tipo de Enseñanza											
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
1	Sub-tte. Julio Montt Salamanca	Monte Grande	Municipal	X	X										
2	Lucila Godoy Alcayaga	Lo Ulloa	Municipal	X	X										
3	Lo de Cuevas	Lo de Cuevas	Municipal	X	X										
4	Josefina Vial de Vial	Hijuela del Medio	Municipal	X	X										
5	Viña La Cruz	Viña La Cruz	Municipal	X	X										
6	Sub-tte. Luis Cruz Martínez	Parral de Purén	Municipal	X	X										
7	Rinconada de Idahue	Rda. De Idahue	Municipal	X	X										
8	Capitán Ignacio Carrera Pinto	Almendro	Municipal	X	X										
9	Nuestra Señora de Loreto	Loreto	Municipal	X	X										
10	Quillayquén	Rda. De Parral	Municipal	X	X										
11	Oswaldo Ruiz García	Coltauco	Municipal	X	X										
12	Sub-tte. Arturo Pérez Canto	Idahue	Municipal	X	X										
13	Berta Zamorano Lizana	Coltauco	Municipal			X	X	X	X						
	EPJA	Coltauco	Municipal							X	X				
14	Escuela de Difusión Artística	Coltauco	Municipal												X
15	Amada Sofía García	Coltauco	Part. Subv.	X	X	X	X								
16	Inst. Monseñor Lecaros	Coltauco	Part. Subv.	X	X	X	X								
17	Sagrada Familia	Coltauco	Part. Subv.	X	X										
18	Esc. San Vicente de Paúl	Quimávida	Part. Subv.		X	X			X						
19	Jardín y Sala Cuna Payasito	Coltauco	JUNJI - VTF	X											
20	Jardín y Sala Cuna Tía Nuvia	Loreto	JUNJI – VTF	X											
21	Jardín y Sala Cuna Ayenhue	Molino	JUNJI – VTF	X											
22	Sala Cuna Aurora	Rda. De Parral	JUNJI - VTF	X											
23	Jardín Familia Amanecer	Rda. De Parral	JUNJI	X											
24	Jardín Familiar Los Enanitos	Lo de Cuevas	JUNJI	X											
25	Jardín Familiar Cuncunita	Rda. De Idahue	JUNJI	X											
26	Jardín Nidos de sueños	San Luis	JUNJI	X											
27	Escuela Especial Ángeles	Coltauco	Part. Subv.											X	
28	Esc. de Lenguaje San Expedito	Coltauco	Part. Subv.	X										X	

TIPO DE ENSEÑANZA

- | | |
|--|--|
| 1.- Enseñanza Parvularia | 6.- Enseñanza Media Técnica Agropecuaria |
| 2.- Enseñanza Básica | 7.- Enseñanza Básica Jóvenes y Adultos |
| 3.- Enseñanza Media | 8.- Enseñanza Media Jóvenes y Adultos |
| 4.- Enseñanza Media Científico- Humanista | 9.- Educación Especial |
| 5.- Enseñanza Media Técnica Administración | 10.- Educación Artística |

Tabla N° 9 Establecimientos Educacionales Comuna de Coltauco

Los Establecimientos Educacionales de dependencia Municipal son principalmente Rurales, lo que define una característica particular del sistema educativo, encontrándose dividido en diversas localidades de la comuna como se mencionó en la talla N° 11 y de evidencia en la Ilustración N°2

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE COLTAUCO

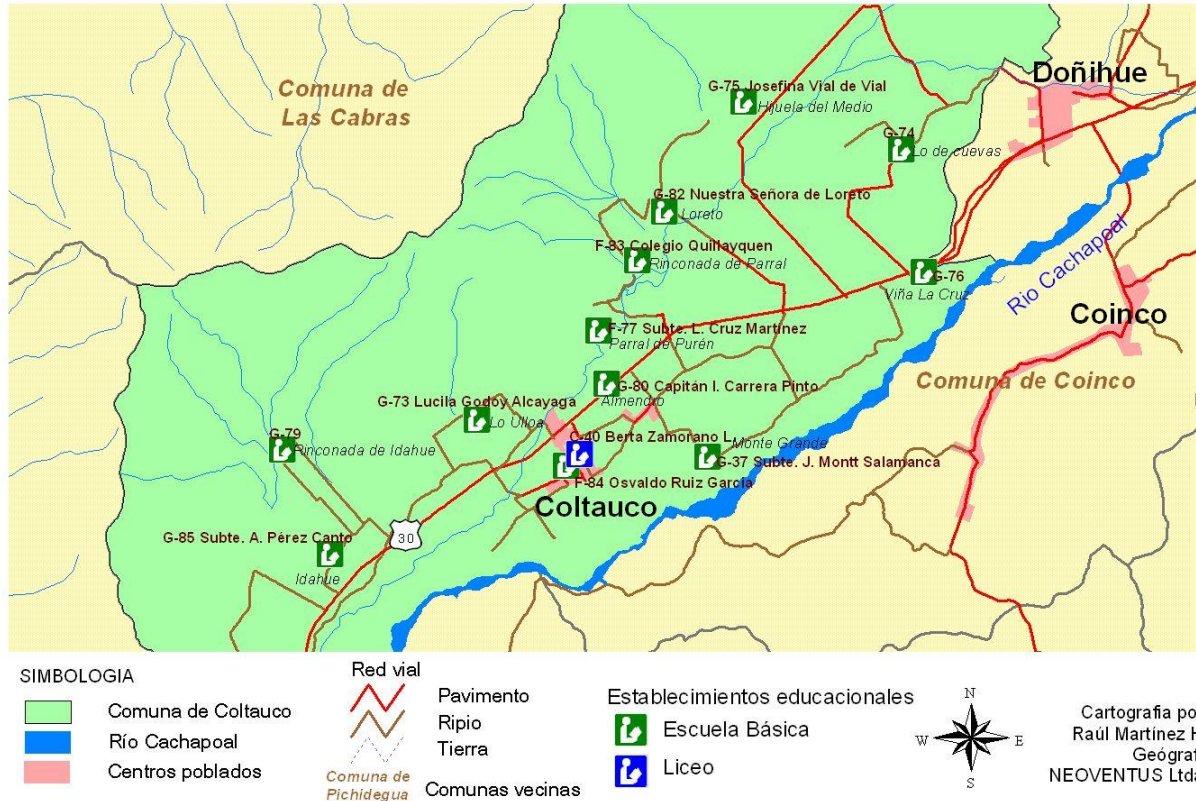


Ilustración N° 2 Mapa de Establecimientos Educacionales Comuna de Coltauco

MATRÍCULA COMUNAL



2.- Matrícula

a) Indicadores de Matrícula Comunal Año 2023

Los Establecimientos Educativos de la Comuna, imparten desde el nivel Sala Cuna hasta IV año Medio, logrando abarcar las etapas de desarrollo de los estudiantes desde nivel inicial hasta la preparación para ingresar a un Centro de Formación Técnica o Universidad.

En el Año 2023, la Matrícula Total es de 4.382 estudiantes, los cuales se dividen en Jardines JUNJI, VTF, Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados. La Matrícula en relación al año 2022, aumentó en un 1%.

Los Establecimientos Municipales comprenden desde Primer Nivel de Transición Hasta IV Año de Enseñanza Media, de los cuales un 38% tiene una matrícula inferior a 100 estudiantes; un 23% entre 140 a 180 alumnos y un 38% posee una matrícula superior a 200. Los Establecimientos Particulares Subvencionados, imparten educación desde Primer Nivel de Transición, Enseñanza Media Completa y Educación Especial.

Coltauco, Ofrece una variada alternativa de establecimientos educacionales.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
MATRÍCULA NIVEL DE ENSEÑANZA
TOTAL

RBD	ESTABLECIMIENTO	DEPEND	ÁREA	Párvulo	Básica	Media	Noct.	Especial	Artist.	
2391-4	Sub-tte. Julio Montt Salamanca	Municipal	Rural	19	61					80
2392-2	Lucila Godoy Alcayaga	Municipal	Rural	10	59					69
2393-0	Lo de Cuevas	Municipal	Rural	12	59					71
2394-9	Josefina Vial de Vial	Municipal	Rural	23	31					54
2395-7	Viña La Cruz	Municipal	Rural	23	150					173
2388-4	Sub-tte. Luis Cruz Martínez	Municipal	Rural	31	206					237
2396-5	Rinconada de Idahue	Municipal	Rural	7	26					33
2397-3	Capitán Ignacio Carrera Pinto	Municipal	Rural	45	210					255
2389-2	Nuestra Señora de Loreto	Municipal	Rural	54	237					291
2390-6	Quillayquén	Municipal	Rural	33	138					171
2387-1	Oswaldo Ruiz García	Municipal	Urbano	35	192					227
2398-1	Sub-tte. Arturo Pérez Canto	Municipal	Rural	25	153					178
11287-9	Berta Zamorano Lizana	Municipal	Urbano			414	124			538
	Escuela de Difusión Artística	Municipal	Urbano						224*	224*
2400-7	Amada Sofía García	Part. Subv.	Urbano	64	289	129				482
15502-0	Inst. Monseñor Lecaros	Part. Subv.	Urbano	18	287	294				599
40219-2	Sagrada Familia	Part. Subv.	Urbano	27	136					163
2401-5	Esc. San Vicente de Paúl	Part. Subv.	Rural		52	264				316
33752	Jardín y Sala Cuna Payasito	JUNJI - VTF	Urbano	73						73
33753	Jardín y Sala Cuna Ayenhue	JUNJI - VTF	Rural	50						50
33754	Jardín y Sala Cuna Tía Nuvia	JUNJI - VTF	Rural	50						50
33755	Sala Cuna Aurora	JUNJI - VTF	Rural	18						18
	Jardín Familia Amanecer	JUNJI	Rural	18						18
	Jardín Familiar Los Enanitos	JUNJI	Rural	12						12
	Jardín Familiar Cuncunita	JUNJI	Rural	12						12
	Jardín Nido de sueños	JUNJI	Rural	59						59
	Escuela Especial Ángeles	Part. Subv.	Urbano					70		70
	Esc. de Lenguaje San Expedito	Part. Subv.	Urbano					83		83
	<i>Sub Total Establecimientos Municipales</i>			317	1522	414	124			2377
	<i>Sub Total Establecimientos Particular Subvencionado</i>			109	764	687	0	153		1713
	<i>Sub total Jardines VTF</i>			191						191
	<i>Sub Total Jardines JUNJI</i>			101						101
	<i>Sub Total Escuela Artística</i>								224*	224*
	TOTAL			718	2286	1101	124	153	224*	4382

Tabla N°10 Indicadores de Matrícula año 2023

*Matrícula no considerada en el total general, ya que los estudiantes de la Escuela de Difusión Artística pertenecen a los otros establecimientos de subvención municipal y/o particular subvencionado.

b.- Matrícula Educación Parvularia

La Educación Parvularia corresponde a los niveles Sala Cuna, Nivel Medio, Pre Kínder y Kínder, imparten estos niveles a nivel comunal los Jardines JUNJI – VTF – Escuelas Municipales y Escuelas Particulares Subvencionadas.

El año 2023, la Comuna de Coltauco en Educación Parvularia, cuenta con una matrícula total de 718 estudiantes, cuya edad fluctúa desde los 3 meses hasta los 6 años. En comparación al año 2022, existe un aumento de matrícula de un 4.5%, siendo el área municipal que posee mayor cantidad de niños y niñas de este nivel.

La Matrícula de Educación Parvularia se divide en un 44% de Escuelas Municipales, 15% de establecimientos Particulares subvencionados y un 41% de jardines JUNJI, de los cuales un 27% de la matrícula del jardín corresponde a aquellos que son Administrados por el departamento de Educación Vía Transferencia de Fondos (VTF).

Educación Parvularia		
Dependencia	Matrícula	%
Municipal	317	44%
Particular Subvencionado	109	15%
JUNJI- VTF	191	27%
JUNJI	101	14%
Total	718	100%

Tabla N°11 Matrícula Comunal Educación Parvularia, según dependencia

Fuente: DAEM, Coltauco

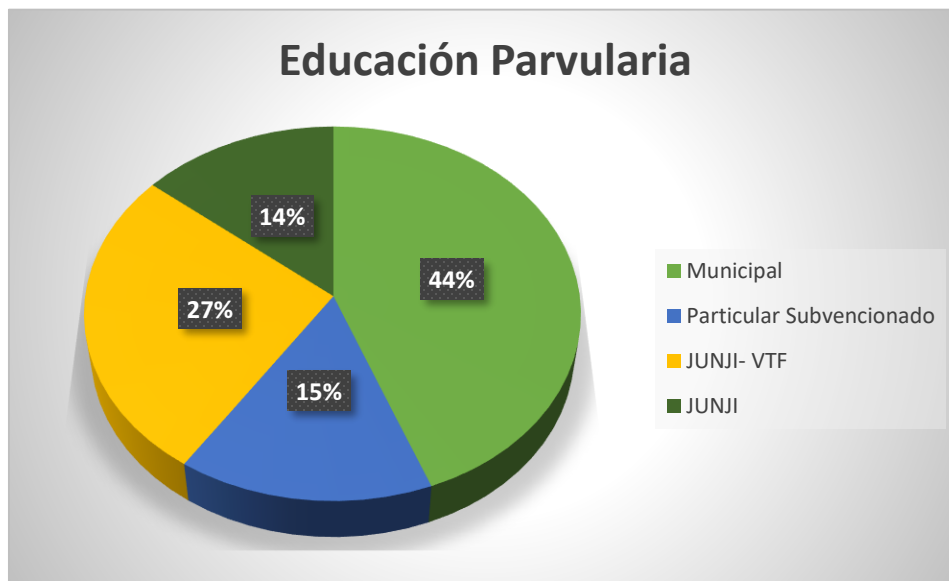


Gráfico N° 5 Matrícula Comunal Educación Parvularia, según dependencia

Fuente: DAEM, Coltauco

c.- Matrícula de Educación Básica

La comuna de Coltauco en el año 2023, cuenta con una matrícula total de 2.286 estudiantes en Educación Básica, desde Primer a Octavo año Básico; en comparación al año 2022 se observa una disminución de 1,2%. Cabe destacar que un 67% de estudiantes asiste a escuelas municipales, mientras que el 33% restante asiste a escuelas particulares subvencionadas.

La gran captación de matrícula lograda por los establecimientos municipales se debe, en gran medida, a la oferta existente de 12 Escuelas Básicas distribuidas por los distintos sectores de la comuna y a la valoración que tiene la comunidad acerca de éstas, asimismo, las políticas comunales de apoyo a la educación municipal como el interés entregado de las autoridades locales.

Enseñanza Básica 2023

Dependencia	Matrícula	%
Municipal	1.522	67%
Particular Subvencionado	764	33%
Total	2.286	100%

Tabla N°12 Matrícula Comunal Educación Básica, según dependencia

Fuente: DAEM, Coltauco



Gráfico N° 6 Matrícula Comunal Educación Básica, según dependencia

Fuente: DAEM, Coltauco

d. Matrícula Educación Media Diurna

La comuna de Coltauco cuenta con una matrícula de 1.101 estudiantes en Educación Media diurna, desde primero a cuarto año medio; en comparación a al año 2022 se observa un aumento de un 1,6% de matrícula. Se hace necesario mencionar que del total un 38% asiste al único establecimiento municipal que imparte este tipo de enseñanza y el 62% restante se distribuye en tres establecimientos particulares subvencionados.

El Liceo Berta Zamorano Lizana de dependencia municipal aumentó en comparación al año 2022, un 12,5% en su matrícula total, debiendo esta institución incorporar 1 Segundo medio más para poder aceptar a todos los estudiantes que pedían vacantes en este nivel.

Enseñanza Media 2023

Dependencia	Matrícula	%
Municipal	414	38%
Particular Subvencionado	687	62%
Total	1.101	100%

Tabla N°13 Matrícula Comunal Educación Media- Diurna, según dependencia

Fuente: DAEM, Coltauco

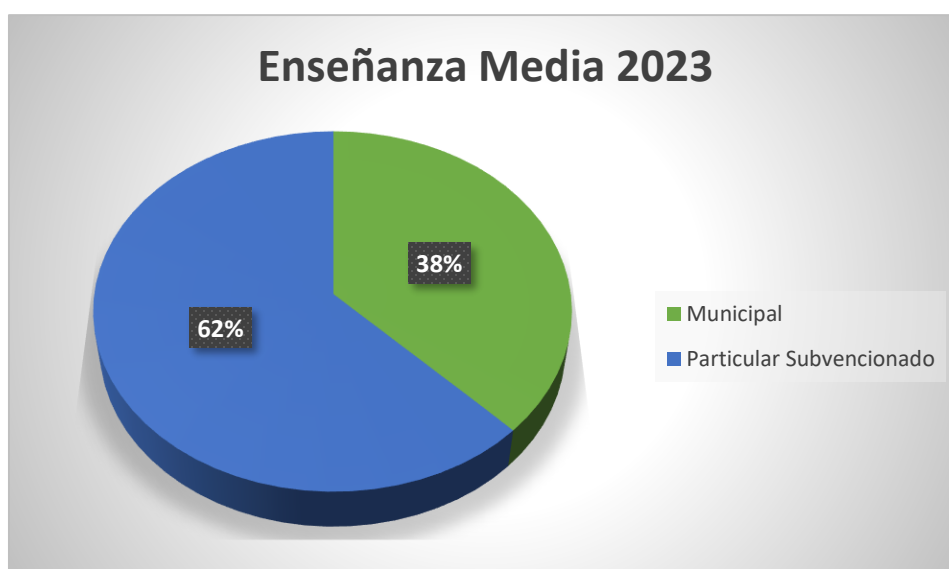


Gráfico N° 7 Matrícula Comunal Educación Media, según dependencia

Fuente: DAEM, Coltauco

e.- Resumen Matrícula Comunal

La Matrícula Comunal total corresponde a 4.382 estudiantes, los cuales se distribuye en 3 líneas de subvención, de las cuales el 54% corresponde a establecimientos municipales, 39% a Particular subvencionado y un 7% a Jardines JUNJI.

Dependencia	Matrícula	%
Municipal	2377	54%
Particular Subvencionado	1713	39%
VTF	191	5%
JUNJI	101	2%
Total	4382	100%

Tabla N°14 Resumen Matrícula Comunal Educación, según dependencia
Fuente: DAEM, Coltauco

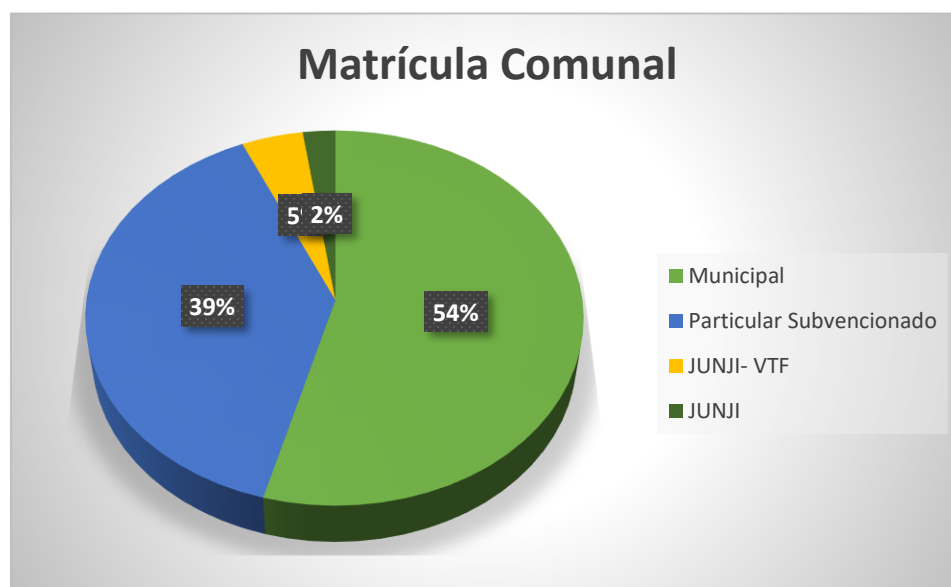


Gráfico N° 8 Matrícula Comunal Educación Media, según dependencia
Fuente: DAEM, Coltauco

f. Proyección Matrícula 2023 -2024

La Matrícula en los establecimientos Municipales de la Comuna, muestra una tendencia al alza con los años, viéndose incrementada principalmente en Enseñanza Básica, donde se posee una mayor cantidad de Establecimientos que imparten esta modalidad.

Todos las Unidades Educativas de la Comuna cuentan con Sistema de Admisión Escolar (SAE), el cual tiene una plataforma web, donde se puede postular a todos los Establecimientos públicos y particulares subvencionados del país, para así otorgar las mismas oportunidades a todos los estudiantes.

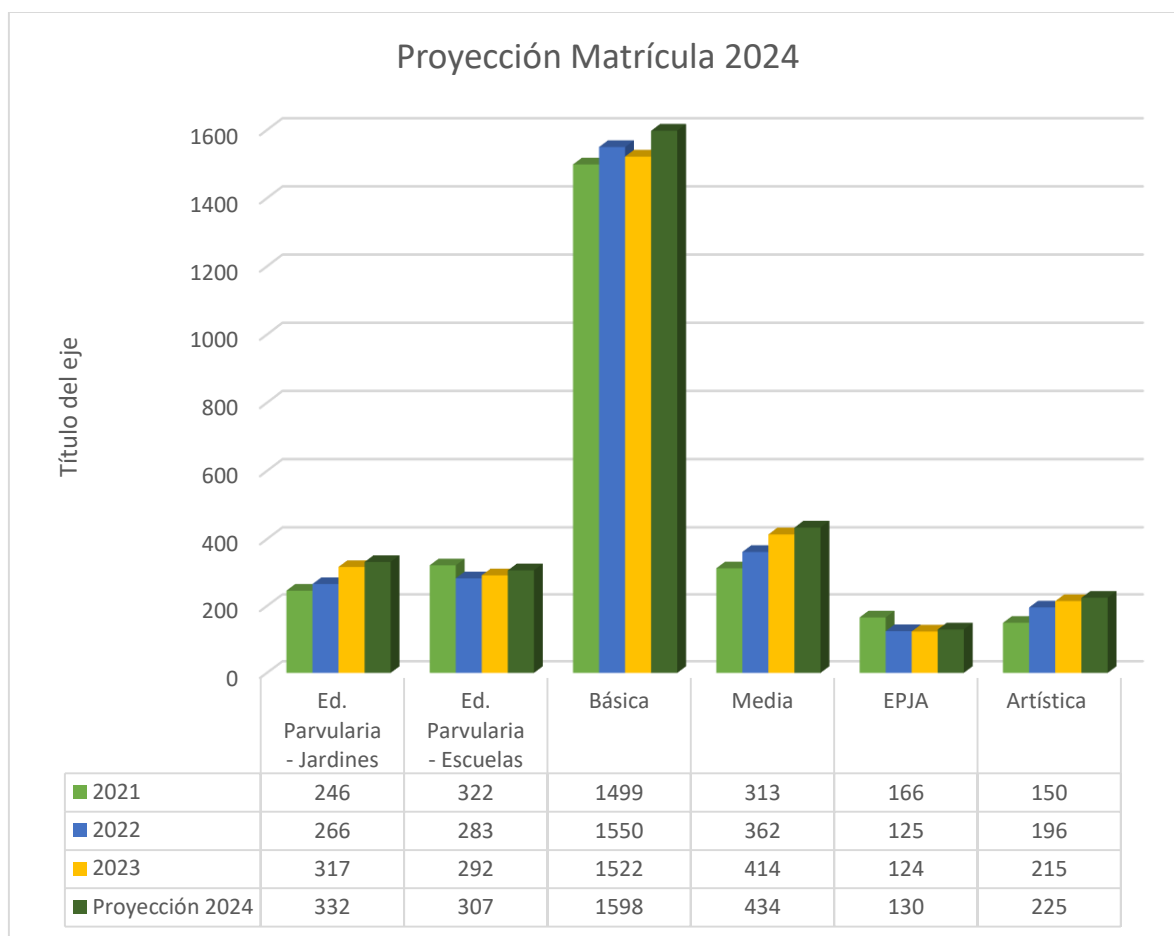


Gráfico N° 9 Matrícula últimos 3 años y proyección 2023

Fuente: DAEM, Coltauco

RESULTADOS COMUNALES

3.- Análisis Resultados SIMCE 2018 – 2022

El SIMCE es la sigla para el Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de Aprendizaje del Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC, 2009). Según MINEDUC, el SIMCE fue creado con el objetivo de ayudar a mejorar la calidad y equidad de la educación.

Desde el año 2012, el SIMCE pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Los resultados de las pruebas SIMCE entregan información de los Estándares de Aprendizaje logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de los estudiantes en un contexto nacional. De este modo, los resultados de las pruebas SIMCE aportan información clave para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes.

La última evaluación SIMCE fue aplicada en el mes de noviembre del año 2022, evaluando a estudiantes de 4° básico y II medio, en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y de Matemática. Además, se aplicaron los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación a estudiantes, docentes, directoras(es) y padres, madres o apoderados(as), con los que se evalúan los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) para obtener información sobre distintos aspectos no académicos asociados a los resultados educativos.

En la oportunidad participaron casi 500.000 estudiantes de 7.900 establecimientos educacionales de todo el país, alcanzando una cobertura del 99 % de los recintos a nivel nacional, aplicación que fue monitoreada por 10.914 examinadores y examinadoras, además del equipo de supervisores(as) que guiaron la aplicación de estas evaluaciones.

En el contexto del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, el principal propósito del SIMCE consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de las y los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios.

Todos los establecimientos de la Comuna, rindieron SIMCE en 4° Básico y II medio, luego de no haber realizado la evaluación en los años 2020 – 2021 producto de la Pandemia a nivel Nacional.

a.- Resultados SIMCE 2022

Los resultados Comunales de la Prueba Estandarizada SIMCE, realizada el año 2022, nos muestra que estos posicionan a los establecimientos municipales dentro de la media nacional, luego de no haber rendido este instrumento por dos años y que a nivel nacional se encuentran trabajando con una priorización curricular, desarrollando en cada nivel aprendizajes elementales y transversales.

ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	4° Básico		II Medio	
	Lenguaje	Matemáticas	Lenguaje	Matemáticas
Esc. Sub-tte. Julio Montt Salamanca	247	244	-	-
Esc. Lucila Godoy Alcayaga	226	229	-	-
Esc. De Lo De Cuevas	277	244	-	-
Esc. Josefina Vial De Vial	274	238	-	-
Esc. De Vina La Cruz	267	234	-	-
Esc. Sub-tte. Luis Cruz Martínez	268	258	-	-
Esc. Rinconada De Idahue	204	186	-	-
Esc. Capitán Ignacio Carrera Pinto	266	269	-	-
Colegio Nuestra Señora De Loreto	285	283	-	-
Colegio Quillayquén	248	247	-	-
Esc. Osvaldo Ruiz García	262	247	-	-
Esc. Sub-tte. Arturo Perez Canto	292	279	-	-
Liceo Berta Zamorano Lizana	-	-	215	211
Promedio Comunal	260	247	243	252
Promedio Nacional	267	250	215	211
Cantidad de EE sobre la media NACIONAL	7/12	5/12	0/1	0/1

Tabla 15 Resultados Prueba SIMCE 2022
Fuente MINEDUC 2023

En la tabla se observa el Promedio de los resultados SIMCE del año 2022, de los Establecimientos Municipales por nivel y asignatura, además del promedio Nacional y Comunal, destacando en ello que, en 4° Año Básico, en la Asignatura de Lenguaje 7 de 12 establecimientos, correspondiendo a un 58% se encuentra sobre la Media Nacional. En cambio, en la Asignatura de Matemáticas solo 5 de 12 colegios, un 42% se posiciona sobre la media Nacional.

En II Medio, tanto en la asignatura de lenguaje y Matemática el Liceo Berta Zamorano Lizana se encuentra bajo el Promedio Nacional.

b.- Resultados de Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) 2022

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), se miden a través de cuestionarios aplicados principalmente a los estudiantes, a los Padres y Apoderados y a los Docentes. Éstos recogen información relevante sobre los siguientes ámbitos: Autoestima académica y motivación escolar, Clima de convivencia escolar, Participación y formación ciudadana y Hábitos de vida saludable.

En la tabla se observa el Promedio de los resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social del año 2012, de 4° Año Básico y II Medio.

Establecimientos Municipales	4° Básico				II MEDIO			
	Auto-estima	Conv. Escolar	Form. Ciudad.	Vida saludab.	Auto-estima	Conv. Escolar	Form. Ciudad.	Vida saludab.
Esc. Sub-tte. Julio Montt Salamanca	89	92	96	81	-	-	-	-
Esc. Lucila Godoy Alcaiyaga	71	76	81	70	-	-	-	-
Esc. De Lo De Cuevas	80	79	82	72	-	-	-	-
Esc. Josefina Vial De Vial	72	84	90	77	-	-	-	-
Esc. De Vina La Cruz	74	68	82	65	-	-	-	-
Esc. Sub-tte. Luis Cruz Martínez	84	82	92	80	-	-	-	-
Esc. Rinconada De Idahue	85	84	92	89	-	-	-	-
Esc. Capitán Ignacio Carrera Pinto	80	79	89	78	-	-	-	-
Colegio Nuestra Señora De Loreto	80	79	82	70	-	-	-	-
Colegio Quillayquén	83	78	81	76	-	-	-	-
Esc. Osvaldo Ruiz García	82	77	87	69	-	-	-	-
Esc. Sub-tte. Arturo Perez Canto	81	75	84	76	-	-	-	-
Liceo Berta Zamorano Lizana	-	-	-	-	74	73	75	67
Promedio Comunal	80	79	87	75	74	73	75	67
Promedio Nacional	74	74	79	70	74	75	78	70
Cantidad de EE sobre la media Nacional	10/12	11/12	12/12	9/12	1/1	0/1	0/1	0/1

Tabla 16, por nivel, establecimientos educacionales de dependencia municipal. Comuna de Coltauco.

Fuente Agencia de Calidad 2023

Esta evaluación entrega una señal a los establecimientos sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son clave para el futuro de los estudiantes. A su vez, la difusión de los resultados de estos indicadores permite que los establecimientos monitoreen el estado de desarrollo y la efectividad de las prácticas que han implementado en los ámbitos evaluados, para así poder mantener y potenciar las medidas que han resultado exitosas, y tomar medidas remediales a tiempo cuando sea necesario. Además, los IDPS entregan información importante para la autoevaluación institucional que llevan a cabo los establecimientos, así como también para la elaboración de los planes de mejoramiento educativo.

La mayoría de nuestros establecimientos de Educación Básica, se encuentran sobre el promedio nacional en sus puntajes por indicador, sin embargo, se debe continuar con el trabajo sistemático para elevar este puntaje.

c.- SIMCE 4º Básico 2022

c.1.- Resultados Pedagógicos

Los resultados de 4º Año Básico, como promedio comunal en la Asignatura de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas presentan una leve disminución con respecto a los años anteriores, donde la medición se realizaba de forma normal.

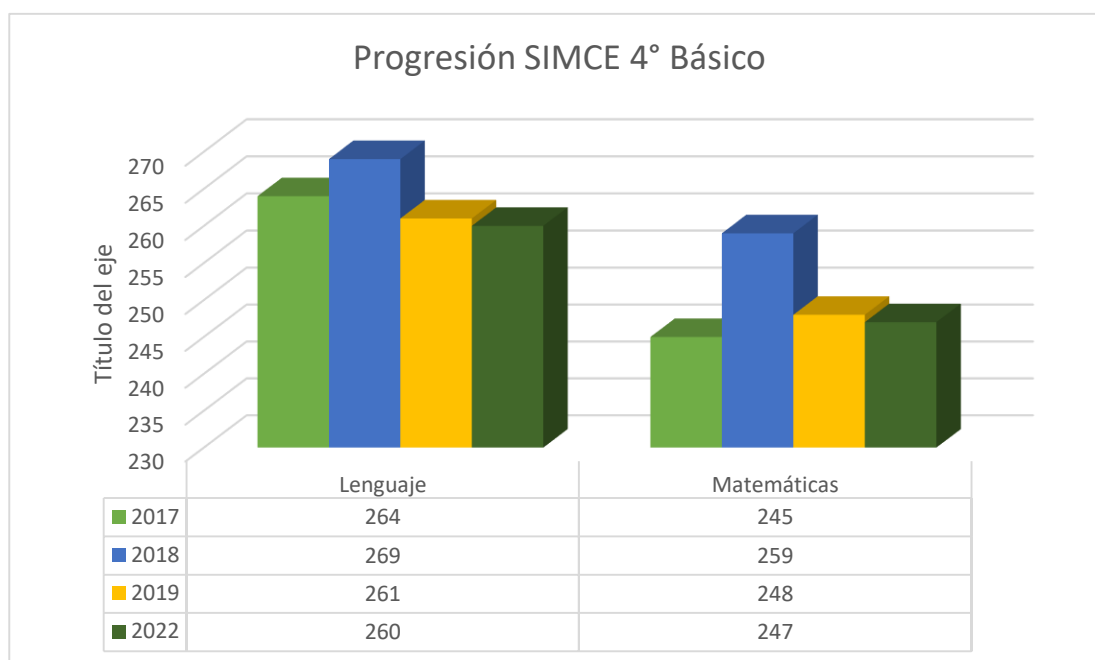


Gráfico 10 Evolución Resultados SIMCE 4º Básico 2017 – 2022

Fuente: Agencia de la Calidad. 2022

c.2.- Indicadores de Desarrollo Personal y Social 4° Básico 2022

En relación a los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) en los estudiantes de 4° Básico se puede visualizar, que éstos en comparación al año 2018, donde la evaluación se realizó de forma normal ha presentado una leve alza indicando que los establecimientos deben continuar reforzando las cuatro áreas que miden estos indicadores.

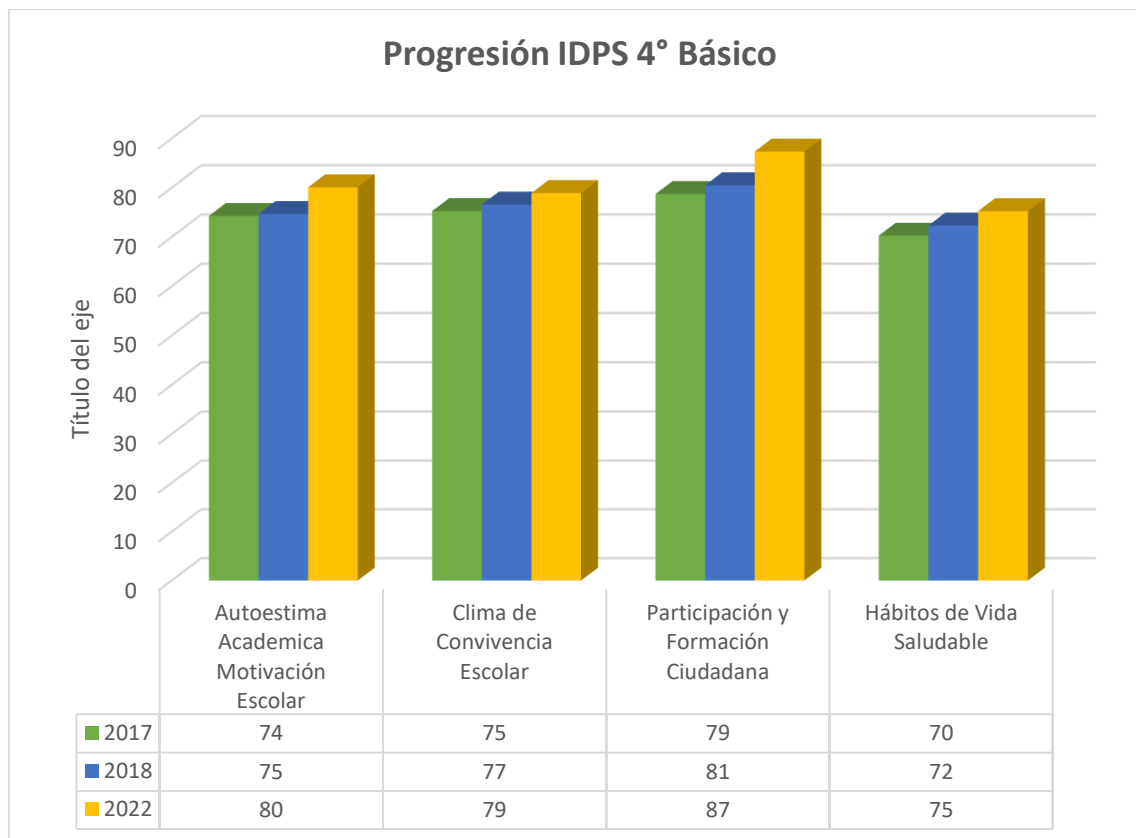


Gráfico 11 Evolución Resultados IDPS 2017 - 2022

Fuente: Agencia de la Calidad. 2022

d.- SIMCE II Medio 2022

d.1.- Resultados Pedagógicos

Los resultados de II Medio en relación a la Media Nacional son más bajo los de nuestra comuna y en comparación al año 2018, que fue la última medición realizada en este nivel, el Liceo Berta Zamorano Lizana presenta una disminución de 9 puntos en la asignatura de Matemáticas. Es necesario mencionar que el año 2022, solo se rindió la evaluación de Lenguaje y Matemáticas luego de tres años de no ser realizada.

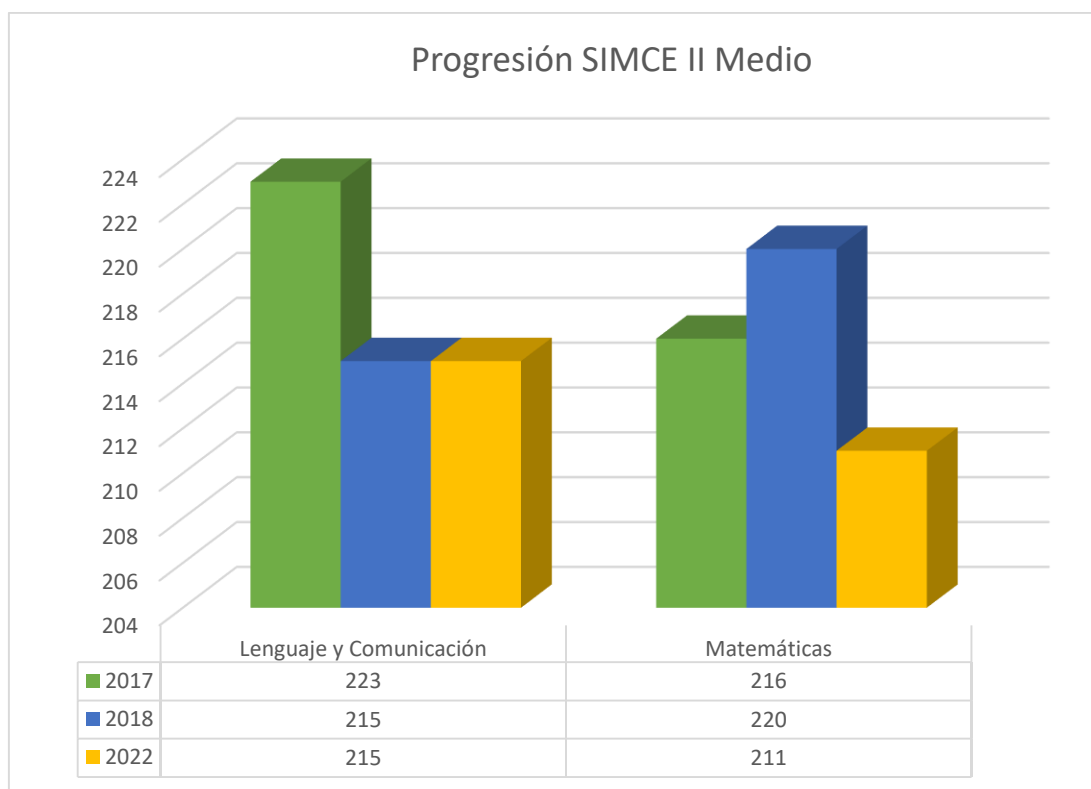


Gráfico 12 Evolución Resultados SIMCE II Medio 2017 – 2022

Fuente: Agencia de la Calidad. 2022

d.2.- Indicadores de Desarrollo Personal y Social II Medio 2022

En relación a los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) en los estudiantes de II° Medio, se visualiza un aumento en tres de los cuatro indicadores, siendo el área de Hábitos y Vida Saludable el más descendido. Considerando que esta medición no se realizaba desde hace tres años atrás y dos de ellos por Pandemia Nacional.

Los resultados Obtenidos en los indicadores IDPS de Enseñanza Media, Todos son menores a los establecimientos de Enseñanza Básica.

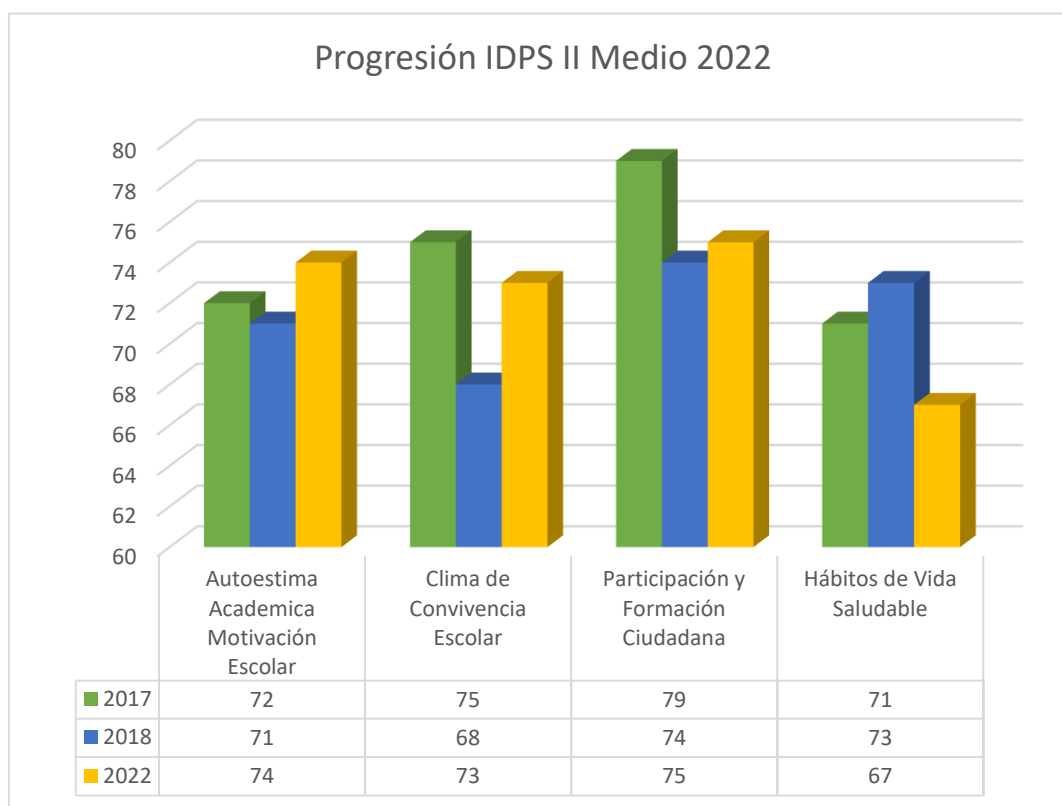


Gráfico 13 Evolución Resultados IDPS 2017 - 2022

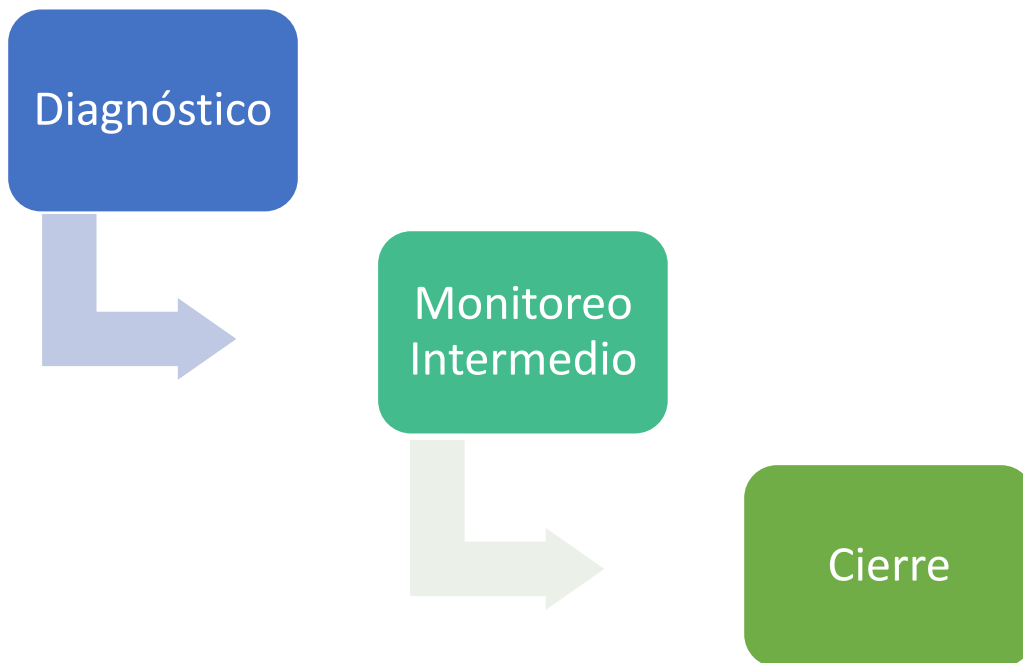
Fuente: Agencia de la Calidad. 2022

4.- Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA)

El Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) es una herramienta evaluativa de uso voluntario, puesta a disposición de todos los establecimientos educacionales del país por la Agencia de Calidad de la Educación, mediante una plataforma web. El DIA está diseñado para el uso interno de los equipos directivos y docentes, y permite monitorear el aprendizaje de las y los estudiantes en diferentes momentos a lo largo del año escolar.

El DIA se organiza en tres periodos de aplicación durante el año escolar: Diagnóstico, Monitoreo Intermedio y Evaluación de Cierre, cada uno de los cuales tiene un propósito específico.

Para participar en el DIA, el (la) director(a) debe inscribir al establecimiento y firmar el Compromiso de participación y buen uso. En su desarrollo, se contempla el uso de tres componentes principales: Evaluaciones en línea o en papel, Informes de Resultados (a nivel de curso y establecimiento) y Orientaciones para el análisis y uso de los resultados.



Desde el año 2021, los establecimientos han podido registrarse y desarrollar el Diagnóstico Integral de Aprendizaje, a la fecha se han realizado las etapas de diagnóstico y Monitoreo en las asignaturas de Lenguaje, Matemáticas y el área socioemocional.

5.- Categorización Agencia de Calidad de la Educación

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y focalizar el apoyo y orientación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). Este proceso categoriza el desempeño de los establecimientos en: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente. La finalidad de la Categoría de Desempeño es evaluar de forma justa a las escuelas y establecimientos con base en su desempeño según los indicadores de calidad generados por la Agencia de Calidad de la Educación. Sus resultados se entregan anualmente a cada establecimiento. La Categoría de Desempeño entró en vigencia para educación básica el 2016 y para educación media, en 2017.

Para obtener la Categoría de Desempeño se construye un Índice de Resultados que considera la distribución de estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), los resultados de las pruebas SIMCE y su progreso en las últimas tres o dos mediciones, según corresponda para cada nivel.

Luego, este Índice de Resultados se ajusta según las características de las y los estudiantes del establecimiento educacional (por ejemplo, su grado de vulnerabilidad social, entre otros). Finalmente, con base en este nuevo índice ajustado, se clasifica al establecimiento en uno de los cuatro niveles de la Categoría de Desempeño.

Establecimiento	Categoría de Desempeño
Esc. Sub-tte. Julio Montt Salamanca	Medio
Esc. Lucila Godoy Alcayaga	Medio
Esc. De Lo De Cuevas	Sin Categoría
Esc. Josefina Vial De Vial	Sin Categoría
Esc. De Vina La Cruz	Medio
Esc. Sub-tte. Luis Cruz Martínez	Medio
Esc. Rinconada De Idahue	Sin Categoría
Esc. Capitán Ignacio Carrera Pinto	Medio
Colegio Nuestra Señora De Loreto	Alto
Colegio Quillayquén	Alto
Esc. Osvaldo Ruiz García	Medio
Esc. Sub-tte. Arturo Perez Canto	Medio
Liceo Berta Zamorano Lizana	Medio - Bajo

Tabla 17, Categorización Establecimientos Educativos
Fuente Agencia de Calidad 2021

La Tabla anterior muestra la Categorización de los Establecimientos Educativos Municipales, la cual presenta como resultados

2 Establecimientos en Categoría Alta

7 Establecimientos en Categoría Media

1 Establecimiento en categoría Medio-bajo

3 Establecimientos sin categoría; los cuales presentan este resultado, debido a que no cuenta con el mínimo de estudiantes con evaluación SIMCE en las últimas tres evaluaciones requerido en la legislación para el cálculo de la Categoría.

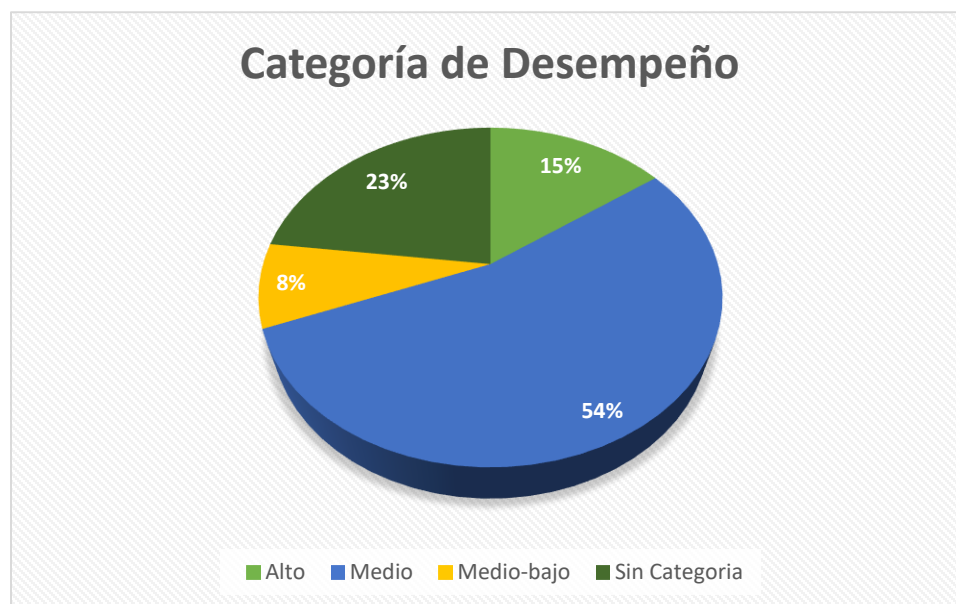


Gráfico 14 % Categoría de Desempeño
Fuente: Fuente Agencia de Calidad 2021

6.- Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de Excelencia (SNED)

El SNED es la sigla del "Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño" de los establecimientos educacionales subvencionados, aquellos pertenecientes a Servicios Locales de Educación y aquellos regidos por el Decreto Ley N° 3166 de 1980. Los establecimientos mejor evaluados por este Sistema se hacen acreedores, por dos años, de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a otorgar incentivos en remuneraciones a los docentes, y asistentes de la educación. El SNED fue establecido según la Ley N° 19410 de 1995 (ver Arts. 15º y 16º).

Para seleccionar los establecimientos beneficiarios, se evalúan seis factores: efectividad, superación, iniciativa, mejoramiento de condiciones laborales, igualdad de oportunidades e integración y participación de los integrantes de la comunidad educativa. A partir de ellos se calcula el Índice SNED. Además, para seleccionar a aquellos que recibirán la Subvención de Excelencia, los establecimientos educacionales se comparan con otros de características similares dentro de su misma región, a través de la incorporación de grupos homogéneos en el cálculo de dicha subvención.

En la Comuna de Coltauco, 7 establecimientos, lo que corresponde al 54% de las instituciones Educativas Municipales, cuentan con SNED 2022 -2023, de los cuales los docentes y asistentes que pertenecen a esa unidad educativa reciben cada tres meses un incentivo en sus remuneraciones, de acuerdo al % ganado por SNED.

Establecimiento	% SNED
Esc. Josefina Vial de Vial	100%
Esc. Sub-tte. Luis Cruz Martínez	100%
Esc. Rinconada De Idahue	100%
Esc. Capitán Ignacio Carrera Pinto	100%
Colegio Nuestra Señora de Loreto	100%
Colegio Quillayquén	100%
Esc. Osvaldo Ruiz García	60%

Tabla 18, % SNED
Fuente MINEDUC 2022

7.- Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos que dependen de los municipios o de los Servicios Locales de Educación a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

La Evaluación Docente se realiza mediante cuatro instrumentos, complementarios entre sí, que permiten reunir información sobre el desempeño docente. Todos los instrumentos del Sistema de Evaluación se construyen en base a los dominios, criterios y descriptores señalados en el Marco para la Buena Enseñanza (MBE). Esta Evaluación categoriza los resultados en 4 dimensiones; Insuficiente, Básico, Competente y Destacado.

En la Comuna de Coltauco los resultados obtenidos por los docentes en los últimos tres años ha sido positivo, lo que se ve reflejado en la siguiente tabla, donde se visualiza que ningún docente evaluado y que haya rendido este instrumento se encuentra en categoría Insuficiente, en los últimos tres años.

Año Evaluación Docente	Total Docentes Evaluados	Resultados Evaluación Docente				
		Insuficiente	Básico	Competente	Destacado	C+D
2019	34	0%	18%	56%	26%	82%
2020	12	0%	8%	42%	50%	92%
2021	52	0%	2%	67%	31%	98%

Tabla 19 Resultados Evaluación Docente Comuna de Coltauco 2021

Fuente: Docente Más

Observamos que el año 2021 aumentó considerablemente la cantidad de docentes que realizaron su evaluación. De ellos 52 profesores realizaron portafolio y clase grabada, obteniendo como resultados que el 98% logró encasillar entre las categorías Competente y Destacado, favoreciendo la posibilidad de acceder a un tramo más alto en la carrera Docente.

A partir de la promulgación de Ley N°21.506 que suspendió la Evaluación Docente 2022, las Comisiones Comunales de Evaluación no sesionaron. Por tanto, no existen resultados asociados a la Evaluación Docente 2022. Sin embargo, la mencionada Ley permitió a quienes quisieran optar a un nuevo de tramo de la Carrera Docente, continuar con su proceso evaluativo.

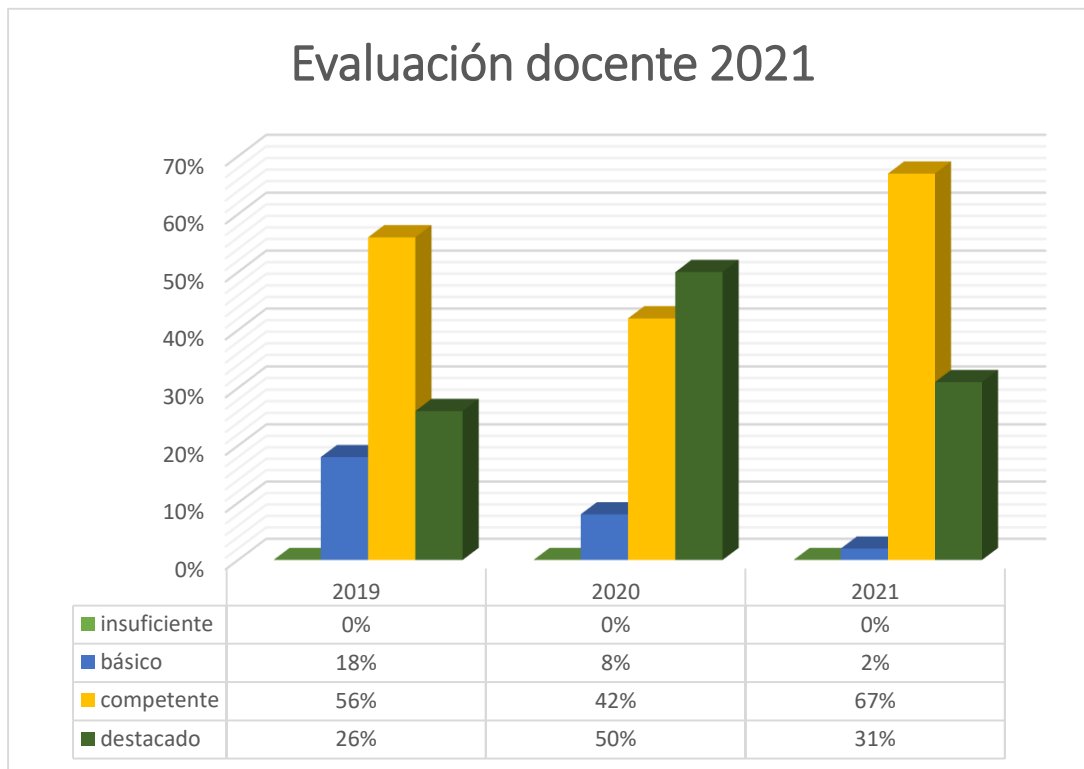


Gráfico 15 Resultados Evaluación Docente 2019 – 2021

Fuente: DocenteMás

7.1 Sistema De Reconocimiento Profesional

Los resultados del Proceso de Reconocimiento 2022 fueron publicados en julio 2023 en el Portal Docente, donde se inscribieron 109 docentes y/o educadoras/es pertenecientes a 11 establecimientos de dependencia municipal, de los cuales 35 elaboraron el instrumento Portafolio, categorizando sus logros de acuerdo a la siguiente distribución.

Categoría Logro Portafolio	N° de docentes	Porcentaje
A	1	2.9%
B	11	31.4%
C	13	37.1%
D	6	17.1%
E	4	11.4%
TOTAL	35 Docentes	100 %

Tabla 20 Resultados Evaluación Docente Comuna de Coltauco 2022

Fuente: Docente Más

8.- Carrera Profesional Docente

La Carrera Docente es un recorrido de desarrollo profesional que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, incentivando la mejora permanente.

Todos los docentes y educadores que se desempeñan en establecimientos escolares que reciben financiamiento del Estado ingresarán a la Carrera Docente (municipales, particulares subvencionados, de administración delegada y Servicios Locales de Educación). Asimismo, ingresarán todos los profesionales de la educación que desempeñan funciones de aula, directivas y técnico pedagógicas en establecimientos de Educación Parvularia que reciben aportes regulares del Estado para su operación y funcionamiento, dependientes de JUNJI, Fundación Integra, tanto de administración directa como vía transferencia de fondos o administración delegada.

La Carrera Docente cuenta con cinco tramos en que los profesores pueden progresar demostrando las competencias y conocimientos alcanzados. Además, existe un tramo provisorio, denominado Acceso, para aquellos docentes que tienen más de cuatro años de experiencia, pero que no cuentan con resultados en evaluaciones previas del Ministerio de Educación. Los tramos de la Carrera Docente son: Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I y Experto II, más el tramo provisorio acceso.

Los docentes pueden acceder a un tramo por carrera docente de acuerdo a los resultados obtenidos en la Evaluación Docente, Prueba de Conocimientos y años de Experiencia (bienios).

La Comuna de Coltauco ingreso a la Carrera docente en julio 2017, donde fueron encasillados en los correspondientes tramos un total de 245 docentes directivos y de aula, funcionarios de los distintos establecimientos educacionales.

En el año 2023, se encuentran encasillados en la Carrera Docente un total de 260 docentes, de los cuales 140 profesionales se encuentran en las categorías más altas con un 54% del total. (avanzado, experto I y experto II). En comparación al año 2022, existe un aumento de docentes encasillados en los tramos de un 3%, de los cuales aumentó de forma significativa el tramo experto 1, en base a los buenos resultados obtenidos en reconocimiento docente.

Sin embargo, hay docentes que no acceden al proceso de evaluación por ocupar cargos directivos (Inspector, UTP, Encargados de Convivencia) o bien son docentes contratados para realizar apoyo pedagógico por Ley SEP, por lo que tampoco les corresponde evaluarse.

Resultados Carrera Docente 2022 - 2023		
Tramos	Docentes	%
Acceso	17	7%
Inicial	62	24%
Temprano	41	16%
Avanzado	93	36%
Experto I	41	16%
Experto II	6	2%
TOTAL	260	100%

Tabla 21 Distribución Docentes según Tramo
Fuente: Política Nacional Docente

La Progresión de la Carrera Docente en la comuna ha sido de forma gradual, en el año 2021, existía un total de 241 docentes encasillados, aumentando en un 7% al total de docentes encasillado en la carrera docente., siendo el tramo experto I co mayor aumento.

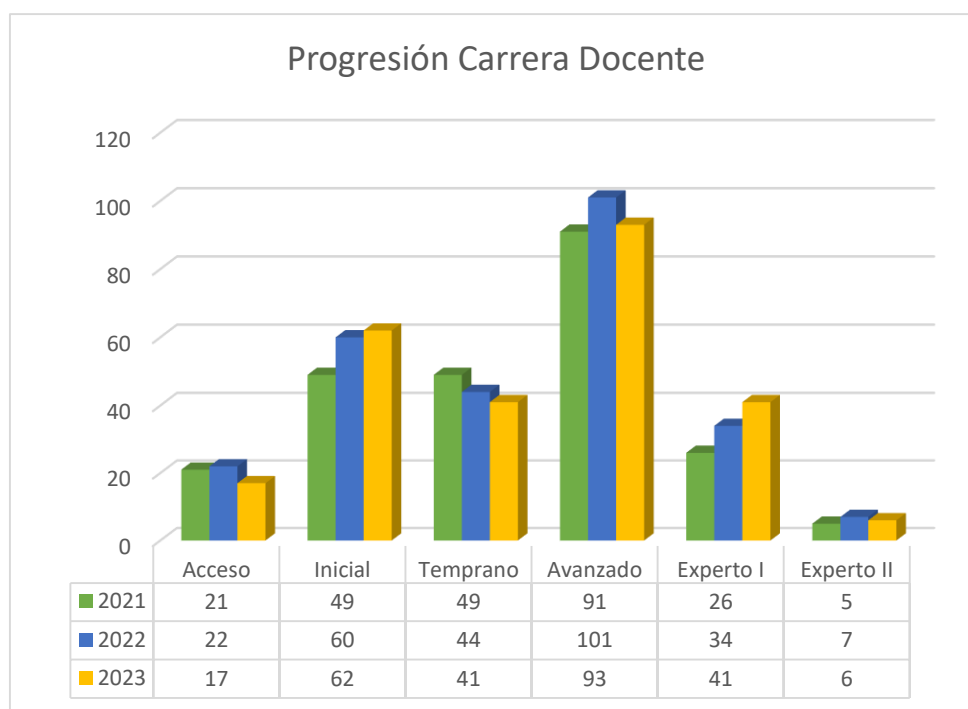


Gráfico 16 Distribución docentes según Tramo Carrera Profesional Docente
Fuente: Política Nacional Docente

9.- Características de Establecimientos Municipales de la Comuna

La educación municipal de la comuna de Coltauco cuenta en el año 2023 con una matrícula de 2.377 estudiantes desde NT1 a IV medio, distribuidos en las 13 unidades educativas municipales que imparten educación Parvularia, Básica y Media.

12 Establecimientos de Enseñanza Básica y el Liceo Berta Zamorano Lizana, se encuentran adscritos al Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, que establece la Ley 20.248 de Subvención Preferencial SEP, desde el año 2008. De esta forma los estudiantes de la comuna se encuentran categorizados un 78% en categoría PRIORITARIOS y el 16% en PREFERENTES, sólo un 6% de estudiantes no se encuentra clasificado según los indicadores anteriores, lo cual no es una limitante para acceder a los recursos destinados para cada establecimiento, toda vez que los PME se planifican para el 100 % del alumnado.

La totalidad de establecimientos municipales cuentan con Programa de Integración Escolar (PIE), cuya matrícula año 2023 es de 815 estudiantes, lo que corresponde al 34% de la matrícula total, cabe destacar que en los últimos años ha existido un aumento de estudiantes con diagnóstico de Necesidades Educativas Permanentes y/o Transitorias, debido en gran medida a los años de pandemia y sin clases presenciales. Los establecimientos cuentan con Educadoras diferenciales y especialistas necesarios para apoyar a los estudiantes y sus diferentes características.

Año	Cantidad estudiantes PIE
2019	530 estudiantes
2020	495 estudiantes
2021	623 estudiantes
2022	667 estudiantes
2023	815 estudiantes

Tabla N° 22 Total estudiantes PIE

En nuestra comuna, los establecimientos educacionales municipales tienen como promedio un 91% de índice de vulnerabilidad socio-económica (IVE), lo cual refleja el alto % de vulnerabilidad de las familias de nuestros estudiantes. Esta información es entregada cada año por JUNAEB, basándose en encuestas aplicadas a los estudiantes de Pre- Kinder, 1ro y 5to básico.

Todos los establecimientos de la comuna tienen Proyecto Educativo Institucional (PEI), Reglamento Interno y Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar (decreto 67), los cuales se deben actualizar de forma permanente y de acuerdo a la

normativa vigente. Además, hay que agregar que cuentan con otros elementos de gestión como son el Plan de Formación Ciudadana, Plan de Sexualidad, Afectividad y Equidad de Género, Plan de Desarrollo Profesional Docente, Plan de Seguridad Escolar, Plan de Inclusión y Plan de gestión de la convivencia.

En relación a los porcentajes de deserción escolar, el promedio comunal es de 1%, debido a las diferentes problemáticas que enfrentan estudiantes y familias por el contexto vivido como país. Existen casos de apoderados que cambian a sus hijos de una comuna a otra perdiendo el seguimiento por parte del establecimiento.

La Totalidad de Establecimientos municipales imparte sus clases ajustados a la Jornada Escolar Completa (JECD), cuyos proyectos han sido actualizados según los intereses de los estudiantes y los sellos educativos de cada institución, modificándose de acuerdo a las necesidades presentadas por la sociedad y comunidad educativa.

Los resultados que acreditan Excelencia Académica durante el periodo 2022-2023, favorecieron y reconocieron el trabajo realizado por cada establecimiento a siete escuelas municipales de la comuna, “Capitán Ignacio Carrera Pinto”, “Quillayquén”, “Luis Cruz Martínez”, “Rinconada de Idahue”, “Nuestra Señora de Loreto”, Josefina Vial de Vial” y “Osvaldo Ruíz García”, los que perciben un incentivo económico que se ve reflejado en sus remuneraciones, por dos años, cada tres meses, al cual se postula y son beneficiarios Docentes y Asistentes de la Educación.

La Categoría de Desempeño es la forma integral por la cual el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC), puede identificar el nivel de ayuda y orientación que necesitan los establecimientos. La Agencia de la Calidad categoriza a los establecimientos cada año, a partir de los resultados del SIMCE (los aprendizajes de los estudiantes en relación a establecimientos de similares características de vulnerabilidad), la distribución de los estudiantes según los Estándares de Aprendizaje, los resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) y otros indicadores tales como; Asistencia Escolar, Retención Escolar, Equidad de género y Titulación Técnico Profesional; ajustándose al contexto del establecimiento. Según esta categorización nuestra comuna presenta dos establecimientos en Nivel Alto, seis en Nivel Medio, uno en Nivel Medio Bajo y 4 sin categorizar.

Finalmente, se entrega un cuadro resumen con algunas características relevantes de los establecimientos municipales de la comuna, que imparten educación Parvularia, Básica y Media Diurna y Nocturna.

Cuadro Resumen Establecimientos Municipales 2023

Establecimiento	Matrícula Total	Deserción Escolar 2020	IVE %	Alumnos PIE		Alumnos Prioritarios		Alumnos Preferentes		Categorización Agencia de Calidad
				N°	%	N°	%	N°	%	
Sub-tte. Julio Montt Salamanca	80	0%	94%	31	39%	63	79%	10	13%	Medio
Lucila Godoy Alcayaga	69	0%	95%	30	43%	51	74%	11	16%	Sin categorizar
Lo de Cuevas	71	0%	92%	34	48%	57	80%	5	7%	Sin categorizar
Josefina Vial de Vial	55	0%	90%	33	61%	37	69%	15	28%	Sin categorizar
Viña La Cruz	173	0%	93%	72	41%	147	85%	18	10%	Medio
Sub-tte. Luis Cruz Martínez	237	4,3%	90%	78	32%	187	79%	42	18%	Medio
Rinconada de Idahue	33	0%	95%	15	45%	26	79%	5	15%	Sin categorizar
Capitán Ignacio Carrera Pinto	255	0%	86%	68	26%	188	74%	56	22%	Medio
Nuestra Señora de Loreto	291	0%	88%	110	37%	213	73%	61	21%	Alto
Quillayquén	171	0%	90%	68	39%	139	81%	29	17%	Alto
Oswaldo Ruiz García	227	0%	90%	82	36%	174	77%	41	18%	Medio
Sub-tte. Arturo Pérez Canto	178	0%	88%	89	50%	151	85%	25	14%	Medio
Berta Zamorano Lizana	414	6%	94%	105	25%	327	79%	62	15%	Medio- Bajo
EPJA	124									
TOTAL	2.378	1%	91%	815	40%	1.760	78%	380	16%	

Tabla N° 22 Resumen escuelas Municipales

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN “VALLE CACHAPOAL”

De acuerdo a lo establecido en la **Ley N° 21.040, CREA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**, en la cual se indican fines, objetivos, participantes y otros elementos que intervienen en la creación de los servicios locales de educación pública.

“Artículo 2.- Fines de la Educación Pública. La educación pública está orientada al pleno desarrollo de los estudiantes, de acuerdo a sus necesidades y características. Procura una formación integral de las personas, velando por su desarrollo espiritual, social, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, entre otros, y estimulando el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos”.⁵

La Comuna de Coltauco, tal como se indica en el Decreto N° 162/2022, es parte del “**Servicio Local de Valle Cachapoal**”, el cual comprenderá las comunas de Coinco, Coltauco, Doñihue, Malloa, Quinta de Tilco, Rengo y Requínoa, y tendrá su domicilio en la comuna de Rengo, iniciando sus funciones el día 1° de marzo 2024, con el proceso de transición.

De acuerdo a lo que especifica la ley N°21.040, en el artículo vigésimo primero, las municipalidades tienen diversas obligaciones dentro de las cuales, deberán remitir al Ministerio de Educación toda la información que sea necesaria para el adecuado traspaso, con una anticipación de al menos seis meses antes de la entrada en funcionamiento del Servicio Local al cual deban traspasar el servicio educacional, esta información deberá considerar al menos lo siguiente:

- a) Una nómina de los profesionales de la educación y asistentes de la educación que se desempeñen en establecimientos educacionales que, serán traspasados a los Servicios Locales.
- b) Un inventario de los bienes muebles e inmuebles que deberán ser traspasados, o entregados en comodato.
- c) Copia de los contratos o convenios vigentes con terceros proveedores de bienes y servicios.
- d) Un catastro de los servicios prestados dentro de la comuna, por los establecimientos educacionales o a través de estos, o dirigidos a los propios establecimientos, y dentro de las cuales se encuentre toda iniciativa y programa, de cualquier índole, que esté siendo implementada por la municipalidad o corporación municipal, según corresponda.
- e) Cualquier otra información que sea procedente para el adecuado traspaso del servicio educacional.

Asimismo, deberá constituirse una comisión técnica con el objeto de colaborar con la adecuada entrega de la información a que se refiere el literal a) del presente artículo. Esta comisión se constituirá al menos ocho meses antes de la entrada en funcionamiento del respectivo Servicio Local y estará compuesta por un representante de la municipalidad, un representante de los

⁵ **Ley N° 21.040, CREA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

profesionales de la educación, un representante de los asistentes de la educación y un representante del personal que se desempeñe en los Departamentos de Administración de Educación Municipal o de las corporaciones municipales cuya función se relacione directamente con la administración del servicio educacional, junto a los equipos técnicos que el Ministerio de Educación destine para estos efectos

En caso de que un municipio no cumpla con las obligaciones establecidas en este artículo, se entenderá que se configurará causal de notable abandono de deberes respecto del alcalde. Para dichos efectos se procederá según lo dispuesto en la letra c) del artículo 60 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley orgánica constitucional de municipalidades.

De acuerdo a la Ley N°21.040, **en el Artículo vigésimo segundo.- Resolución de traspaso.** Al menos dos meses antes de la entrada en funcionamiento de un Servicio Local, el Ministro de Educación deberá dictar una o más resoluciones que individualicen los bienes muebles e inmuebles y personal que le serán traspasados, o entregados en comodato según lo establecido en el numeral 3) del artículo undécimo transitorio, las cuales deberán contener, a lo menos, lo señalado en los literales a), b), c), d) y e) del inciso primero del artículo anterior. En el caso de los Servicios Locales indicados en el párrafo primero del numeral 1 del artículo sexto transitorio dicha resolución deberá dictarse antes del traspaso del servicio educacional, de conformidad a lo establecido en el artículo octavo transitorio.

Artículo vigésimo tercero.- Acta de traspaso. Dentro de los sesenta días siguientes al traspaso del servicio educacional, se constituirá en cada establecimiento traspasado un funcionario del Servicio Local respectivo, quien deberá levantar un acta de traspaso de bienes y recursos financieros, y que será, para estos efectos, ministro de fe.

En dicha acta se individualizarán los bienes muebles e inmuebles que le hayan sido materialmente traspasados, indicando el estado de conservación en que se encuentran, cotejándose con la respectiva resolución de traspaso señalada en el artículo vigésimo segundo transitorio.

En caso que existan diferencias entre la resolución de traspaso y el levantamiento del acta, y de ello se derivare alguna eventual infracción a la ley, se oficiarán los antecedentes que correspondan a los organismos públicos competentes. Asimismo, si se tuviere conocimiento de la comisión de un hecho que pudiere revestir caracteres de delito, deberán remitirse dichos antecedentes a la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en la letra k) del artículo 61 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834.

Párrafo 6°

Del Plan de Transición

Artículo vigésimo cuarto. - Del Plan de Transición. Desde la entrada en vigencia de esta ley, las municipalidades que presten el servicio educacional, directamente o a través de corporaciones municipales, podrán suscribir un Plan de Transición, de carácter plurianual, que el Ministerio de Educación pondrá a su disposición. Éste tendrá por objeto asegurar el adecuado traspaso del servicio educacional, así como el fortalecimiento y mejora de dicho servicio hasta su total traspaso, de conformidad a lo establecido en el artículo octavo transitorio.

El plan señalado en el inciso anterior, considerando la situación educacional, administrativa y financiera de la respectiva municipalidad o corporación municipal deberá contemplar, a lo menos, lo siguiente:

- a) Especificación de estrategias y acciones a adoptar para el fortalecimiento y mejora del servicio educacional, orientadas a la calidad de la educación que se imparte.
- b) Especificación de estrategias y acciones a adoptar para el adecuado traspaso del servicio educacional, en especial respecto de sus bienes muebles e inmuebles, recursos financieros y personal.
- c) Objetivos financieros a alcanzar por la respectiva municipalidad, hasta antes del traspaso del servicio educacional, los cuales deberán desagregarse en objetivos anuales, de conformidad a lo señalado en el artículo vigésimo séptimo transitorio.
- d) Incorporación de un compromiso del Ministerio de Educación para colaborar y asistir a la respectiva municipalidad en los objetivos señalados en el literal anterior, transfiriendo recursos con dicho fin, de conformidad a la respectiva Ley de Presupuestos del Sector Público y lo establecido en los artículos vigésimo sexto y vigésimo séptimo transitorios.

Este plan se ejecutará de conformidad a los recursos que establezca para estos efectos la respectiva Ley de Presupuestos del Sector Público, mediante los convenios señalados en el artículo siguiente.

Artículo vigésimo quinto. - De los convenios de ejecución del Plan de Transición. El Plan de Transición se ejecutará mediante la suscripción de uno o más convenios de ejecución entre el Ministerio de Educación y la municipalidad o corporación municipal respectiva los que, individualmente o en su conjunto, deberán considerar, a lo menos, las siguientes materias:

- a) Obligación de la municipalidad o corporación municipal, según corresponda, para fortalecer y mejorar el servicio educacional que presta, en especial, respecto al mantenimiento y conservación de sus establecimientos educacionales y la calidad del servicio educacional que brindan.
- b) Obligación de la municipalidad o corporación municipal, según corresponda, de mantener en funcionamiento los establecimientos educacionales de su dependencia.

- c) Obligación de la municipalidad o corporación municipal, según corresponda, de señalar las prestaciones y programas que implementa a través de los establecimientos educacionales, o dirigidos a estos establecimientos, indicando los servicios que continuará prestando una vez traspasado el servicio educacional.
- d) Obligación de la municipalidad o corporación municipal, según corresponda, de ejecutar las acciones que faciliten el traspaso a los Servicios Locales de la administración del servicio educacional, tales como el pago de remuneraciones y pago de proveedores, entre otras.
- e) Obligación de la municipalidad o corporación municipal, según corresponda, de trabajar colaborativamente con las municipalidades o corporaciones municipales pertenecientes al mismo Servicio Local, con el objeto de facilitar el traspaso del servicio educacional.
- f) Obligación de la municipalidad o corporación municipal, según corresponda, de ejecutar las acciones que faciliten el traspaso a los Servicios Locales de los inmuebles en que funcionan los establecimientos educacionales o de su uso, tales como, regularización según lo establecido en los artículos decimotercero y decimocuarto transitorios, realización de trámites ante el Conservador de Bienes Raíces respectivo, entrega de información acerca de su estado de conservación, permitir al Servicio Local visitarlos para su revisión, celebración e inscripción del contrato de comodato en el caso del numeral 3) del artículo undécimo transitorio, entre otras.
- g) Obligación de la municipalidad o corporación municipal, según corresponda, de planificar e implementar, en conjunto con el Ministerio de Educación, acciones y programas de formación y capacitación tendientes a fortalecer las capacidades del personal que se desempeña en el nivel de administración educacional municipal.
- h) Obligación de la municipalidad o corporación municipal, según corresponda, de cumplir con los objetivos financieros del Plan de Transición, dentro de los que se deberá considerar un adecuado balance entre ingresos y gastos y el pago de las deudas originadas por la prestación del servicio educacional, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trigésimo transitorio. Para estos efectos deberá coordinar la planificación y los instrumentos de gestión del sistema educativo con el financiamiento que establezca la ley, de conformidad a lo señalado en el artículo vigésimo séptimo transitorio de esta ley.
- i) Obligación de la municipalidad o corporación municipal de entregar al Ministerio de Educación la información que éste requiera para el adecuado traspaso del servicio educacional.
- j) Asistencia técnica que el Ministerio de Educación brindará a la respectiva municipalidad o corporación municipal, según corresponda, para la elaboración de los instrumentos de planificación y gestión, en concordancia con lo señalado en la letra h) de este artículo, contemplándose a lo menos la asistencia técnica para la elaboración del Plan de Desarrollo Educativo Municipal de acuerdo a lo señalado en el artículo vigésimo octavo transitorio.

k) La transferencia o pago directo de recursos por parte del Ministerio de Educación para contribuir al cumplimiento de los objetivos financieros del Plan de Transición. El monto y forma de la transferencia de dichos recursos se determinará de conformidad a lo que establezca la Ley de Presupuestos del Sector Público, así como para la planificación e implementación de las acciones de formación y/o capacitación a que se refiere el literal g) de este artículo.

Una vez suscritos los convenios de ejecución, éstos deberán ser remitidos a la Superintendencia de Educación para su conocimiento. Asimismo, a ésta le corresponderá fiscalizar, de conformidad a la ley, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en cada convenio y, en general, el correcto uso de los recursos transferidos de acuerdo a este artículo.

Para efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el literal g) de este artículo, el Ministerio de Educación podrá requerir del apoyo del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

ANÁLISIS FODA

ANÁLISIS INTERNO/EXTERNO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

FODA

El análisis FODA es una herramienta diseñada para conocer la situación real de una organización, consiste en realizar una lista con las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se visualizan en cada unidad educativa, para facilitar la toma de decisiones, mejorar procesos y fortalecer la trayectoria educativa comunal en los establecimientos municipales.

El objetivo principal del análisis FODA es realizar un diagnóstico certero de los establecimientos, considerando que las Fortalezas y Debilidades son de carácter internas y Oportunidades y Amenazas externas. Esto permite identificar y aprovechar los puntos positivos, además de atacar las debilidades para convertirlas en oportunidades.

a) Matriz FODA

Para la realización del análisis FODA del Sistema Educativo de los Establecimientos municipales de la Comuna, se desarrolló mediante un formulario google, para agilizar procesos y favorecer los tiempos de trabajo en cada unidad educativa, respondiendo el formulario, directores, UTP, Encargados de convivencias, Coordinadores PIE, docentes, Asistentes, especialistas PIE, Inspector General, entre otros, revisando, analizando y detectando indicadores que desarrollen Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas, considerando las cuatro dimensiones de los estándares Indicativos de Desempeño; **Liderazgo Escolar, Gestión Curricular, Formación y convivencia y Gestión de Recursos**

LIDERAZGO ESCOLAR

	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
1	Los establecimientos cuentan con redes de apoyo y fluida comunicación con el Sr. Alcalde, Jefa Daem y (Ilustre Municipalidad de Coltauco – Cesfam – DAEM- Carabineros – Seguridad Pública – Red Sename- Bomberos- PDI – Club deportivo – Organizaciones de la Comunidad)	Falta de evidencias del trabajo articulado entre el establecimiento y diferentes redes de apoyo. No todas las escuelas cuentan con redes de apoyo y el trabajo articulado	Creación de una red Multisectorial en donde se desarrolle la comunicación efectiva de modo permanente. Incorporar como redes de apoyo propuestas y/o apadrinamiento de empresas privadas para apoyo de recursos .	Ausencia de una comunicación efectiva entre instituciones que pertenecen a la misma comuna
2	Existencia de DAEM con encargados de Coordinación Extraescolar, PIE, UTP, Convivencia Escolar, SEP, Asistente Social, Prevencionista de Riesgo y apoyo en compras.	Mayor Sistematización de las reuniones de las diferentes redes de coordinadores comunales. Falta incorporar Abogado al Equipo DAEM, apoyando el área de convivencia Escolar y personal.	Desarrollo de reuniones desde la DEPROV con los diferentes estamentos del DAEM.	No existen lineamientos ministeriales de horas de Coordinadores según necesidades locales. Traspaso a Servicios Locales.
3	Existen redes de trabajo colaborativo a nivel comunal que otorgan lineamientos: Red Directores, Red UTP, Red de Párvulos, Red de Convivencia Escolar, Red de Coordinadoras PIE, Red de Inglés, Red de Mejoramiento Comunal UBC, Red de Mejoramiento Técnico, HPV y Extraescolar.	Falta de articulación, difusión y sistematización de las acciones realizadas en las diferentes redes de trabajo colaborativo, Incorporar reuniones por ciclo y Plan de Formación Ciudadana.	Generar redes de apoyo externas con programas y/o instituciones .	Incertidumbre por procesos administrativos de los Servicios Locales.
4	Los establecimientos educacionales cuentan con la evaluación DIA para obtener resultados en Lenguaje y Matemáticas.	Falta de sistematización en el monitoreo y seguimiento de resultados.	El ministerio entrega tabulación de resultados y sugerencias de mejora.	Instrumento estandarizado, no considera características individuales.
5	El 100% de los establecimientos educacionales elaboran PME y reciben retroalimentación por parte del sostenedor.	En los jardines infantiles se elabora un PME sin recursos.	Existen orientaciones ministeriales que apoyan en su elaboración.	Incertidumbre ante el inminente traspaso a Servicio Local de Educación

Jardines VTF cuentan con 100% de Educadoras de Párvulos.	Directoras de Jardines no cuentan con apoyo UTP y Especialistas	Entidades externas ofrecen capacitaciones al personal (JUNJI – Superintendencia - Subsecretaría de educación Parvularia)	Los recursos que entrega JUNJI son limitados para la administración de los Jardines.
--	---	--	--

Tabla N° 23. Liderazgo Escolar

GESTIÓN CURRICULAR				
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
1	Contar con Instancia de fortalecimiento Pedagógico entre DAEM, escuelas, Jardines, liceo y Jornada EPJA, además de disponer de tiempo y lugar para su ejecución, con apoyo de Deprov.	Algunas Reuniones son más informativas y no de temas curriculares, priorizando la instalación de prácticas pedagógicas a nivel comunal, además falta mayor énfasis en el diseño e implementación del PME en cada colegio.	Acceso a ofertas formativas para docentes como para asistentes de educación de los distintos establecimientos educacionales de nuestra comuna, por parte de instituciones externas como CPEIP, SUPEREDUC y privada como Asistencia Técnica Educativa	Compleja coyuntura político-social y sanitaria y su efecto en la aplicación de políticas educativas
2	Se cuenta con planta docente y asistente completa en todos los establecimientos de la comuna, además de educadores diferenciales que brindan atención a los estudiantes PIE.	Profesores en su gran mayoría generalistas en enseñanza básica, especialmente en el área artística, lo que implica poca profundidad en el tratamiento de los contenidos a nivel de aula. Jardines infantiles con poco acceso a capacitaciones. Aumento exponencial de licencias médicas en el cuerpo docente post pandemia	Los docentes y asistentes cuentan con la oportunidad de capacitarse por ley SEP y plan de desarrollo profesional docente, además existen capacitaciones gratuitas, online por parte del CPEIP.	Retraso en el proceso de jubilación (Bono de incentivo al retiro) que no permite liberar horas para la renovación de carga horaria docente
3	Los establecimientos educacionales cuentan con equipos multidisciplinarios para identificar y atender estudiantes con distintas necesidades curriculares.	La cantidad de horas destinadas para estas funciones no son suficientes para atender la gran cantidad de estudiantes con NEE ya que además de la atención, se debe considerar tiempo para responsabilidades	Existen recursos para atender estudiantes con NEE.	Manual de compras y/o adquisiciones con restricciones para la compra de insumos y/o materiales

		administrativas, como por ejemplo; el diseño de estrategias, seguimiento, monitoreo, derivaciones, planificaciones.		
4	Contar con directivos DAEM y Establecimientos con capacidades directivas y Pedagógicas.	Insuficiente acompañamiento directo a los establecimientos en temas curriculares para la mejora de resultados, debido a la multiplicidad de funciones y tareas de dicha coordinadora. (acompañar al proceso educativo)	Cuenta con la aplicación de evaluación DIA de la agencia de calidad de educación la cual permite evaluar desempeño académico y desarrollo socioemocional de los estudiantes para que los equipos directivos y docentes conozcan la realidad de su establecimiento	Ministerio no entrega horas destinadas al equipo de gestión de los establecimientos para el acompañamiento docente.
5	Contar con red Comunal "Un buen Comienzo" de Fundación Oportunidad, el que apunta a Educación Inicial y con equipo comunal dispuesto para ello.	Falta de sustentabilidad de prácticas realizadas en Educación Parvularia, producto de la pandemia y que son necesarias para la transición a Enseñanza básica, porque no todos los equipos han sido capacitados	Contar con capacitaciones, acompañamiento y monitoreo de la Fundación Oportunidad en prácticas y lineamientos del Programa UBC. Cuenta con apoyo del Programa Chile crece contigo, entregando material didáctico para estudiantes (RINJU)	Cambios de Educadoras de Párvulos/ Licencias Médicas y Cambio de establecimiento de los alumnos por cambio de domicilio u otro motivo dificulta la continuidad del programa. Fundación Oportunidad no da continuidad al programa.
6	Todas las comunidades educativas tienen disposición para trabajar y desarrollar la inclusión considerando diversidad de estudiantes existentes de la comuna. La mayoría cuenta con equipo multidisciplinario para atención de alumnos con NEE.	Insuficiente Articulación entre docente de aula, especialista y unidad técnica pedagógica. Falta de equipos multidisciplinarios en jardines infantiles y Jornada EPJA	Enfocarse en Objetivos. Priorizados entregados por MINEDUC. Contar con asesoría SENADI (carné de discapacidad, ayudas técnicas)	Orientaciones cambiantes desde el ministerio de Educación a los establecimientos para la atención de estudiantes con NEE. Demasiados requerimientos administrativos desde el nivel central que disminuyen horas de trabajo efectivo con el estudiante.

Tabla N° 24. Gestión curricular

FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
1	Existe un encargado de convivencia escolar en cada unidad educativa con cantidad de horas establecidas de acuerdo a las necesidades del establecimiento.	Dualidad de funciones. Cambio de encargado de Convivencia de forma anual - Licencia del Encargado de convivencia y no contar con reemplazo – Falta definir características que debe cumplir un encargado de convivencia para que sea idóneo al cargo, con criterio formado a la confidencialidad.	Contar con asesoría de superintendencia de Educación y subsecretaría de ed. Parvularia.	No existen lineamientos ministeriales en relación a la carga horaria del Encargado de Convivencia. Los recursos destinados por parte del Ministerio dependen exclusivamente de la matrícula.
2	Algunos establecimientos educacionales cuentan especialistas Psicólogo y Asistente Social.	Dualidad de funciones de los especialistas (duplas psicosociales). Los especialistas no alcanzan a cubrir la necesidad de los EE. de la comuna. Jardines/EPJA no cuenta con dupla psicosocial.	Se puede contar con recursos SEP para contratación de especialistas.	Horas de Especialistas no designadas por parte del Ministerio. El %de recursos SEP destinados a los colegios es ineficiente para la cantidad de hora que requiere el establecimiento.
3	El Reglamento Interno es realizado aunando criterios comunales, bajo las orientaciones de Superintendencia de Educación, Minsal y ACHS.	Baja participación de representantes de cada estamento que conforma la comunidad educativa en la elaboración del Reglamento Interno, Manual de Convivencia y Plan de funcionamiento retorno a clases.	Circular actualizada sobre Instrucciones para elaboración de Reglamento Interno N°482 - N°559 –N°170 (Educación Básica y Media), N°381 y N° 860 - N°587 – N°180 para Educación Parvularia. Asesorías técnicas externas.	No existe articulación entre las diversas orientaciones ministeriales para generar nuevas orientaciones y cambios en procedimientos.
4	Trabajo articulado y lineamientos entre el Encargado de Convivencia y el Equipo de Gestión de cada establecimiento.	Los Encargados de Convivencia cumplen con multiplicidad de funciones, ya que sus horas son de acuerdo a la matrícula del establecimiento. No contar con profesionales que apoyen la convivencia escolar como por ejemplo orientador e inspector.	Política de Convivencia Escolar, con lineamientos que fortalecen el rol del Encargado de Convivencia.	Altas demandas a nivel central, aumentando el rol administrativo.

Tabla N° 25. Convivencia Escolar

GESTIÓN DE RECURSOS				
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
1	Existen los recursos para la implementación de las cuatro dimensiones de la gestión escolar (Con líneas de subvención general, SEP, PIE, FAEP, Mantenimiento).	El proceso de sistema de compras públicas ralentiza que las adquisiciones de recursos, en algunas ocasiones, no llegan a tiempo.	Adquisición de material educativo y otros servicios: plataformas de gestión, viajes educativos, capacitación y contratación de personal.	Pandemia COVID-19, inflación y/o eventos a nivel mundial ha provocado falta de stock y/o aumento del costo de los materiales. Para todos los establecimientos los recursos están asociados a la matrícula y/o asistencia.
2	Los directores de los Establecimientos cuentan con autonomía para gestionar recursos en las escuelas que dirigen, siendo orientados y apoyados en la ejecución del presupuesto y la sustentabilidad del proyecto educativo.	Falta definir las partidas de gastos en función de las necesidades de las escuelas, dando a conocer los montos. Se desconocen los lineamientos para utilizar los fondos FAEP.	Sistematizar instancias de capacitación a equipos directivos y de gestión para el manejo y ejecución del manual de compras.	Falta de interés de oferentes en postulación a licitación y/o compra ágil en obras menores y servicios poco rentables.
3	Desde DAEM se cuenta con una persona por cada línea de subvención, para gestionar los recursos existentes. (subvención general, SEP, PIE, FAEP, Mantenimiento.)	Falta de información sobre el estado de itinerarios de solicitudes de compras de parte de la administración central.	Contar con manual de compras que permita gestionar efectivamente los recursos.	Cambios anuales a los cuales está sujeto el manual de compras para la rendición de los recursos públicos.
4	Contar con el personal de control de gestión dentro del DAEM, agilizando los procesos de compra	En algunas ocasiones el personal de control de gestión ha sido más obstaculizador que facilitador del proceso de gestión de los recursos.	Existencia de distintas líneas de subvención direccionadas a fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.	El MINEDUC determine disminuir los montos de la subvención que actualmente entrega por concepto de FAEP.

Tabla N° 26. Gestión de Recursos

b) Análisis FODA

El **Análisis FODA** con proyección 2024, se realizó se forma online, mediante formulario google, para optimizar tiempos y lograr mayor representatividad de los diferentes estamentos, participando de este, director, docentes, asistentes, profesionales, encargados de convivencia, UTP, PIE, encargados de transparencia, entre otros, analizando las cuatro dimensiones de los estándares indicativos de desempeño; Liderazgo Escolar, Gestión Curricular, Participación y Convivencia y Gestión de Recursos, junto a sus sub-dimensiones, dejando como evidencia los siguientes aspectos:

En las **“FORTALEZAS”** se destaca la importancia de la sistematización de los procesos educativos, la participación y comunicación fluida por parte del sostenedor en el Liderazgo, tanto del Sr. Alcalde y Jefe DAEM, apoyando, desarrollando y fortaleciendo prácticas pedagógicas. Los diferentes estamentos que respondieron el formulario de análisis FODA, reconocen que el sostenedor conoce los procesos pedagógicos al interior de las unidades educativas, valora el aporte al Fortalecimiento de la Educación Municipal, visualizan la importancia de contar con el Departamento de Educación y equipo de gestión fortalecido quienes apoyan las diferentes áreas de gestión y utilización de recursos.

En las **“DEBILIDADES”**, se identifica la necesidad de mejorar la comunicación entre las unidades educativas y las diferentes redes de apoyo que existen, articulando el trabajo para fortalecer procesos curriculares y de convivencia escolar, revisar funciones de los diferentes coordinadores de áreas, ya que en su mayoría realiza múltiples funciones, limitando el trabajo en terreno o en los diferentes establecimientos, asimismo, se planea la necesidad de contar con un abogado dentro del Equipo DAEM, quien pueda apoyar en normativa escolar, contratación de personal, asesorar ante presentaciones en contraloría, entre otros.

Además, se evidencia la importancia de mejorar procesos internos en compra y/o adquisiciones de productos y servicios, todo apuntando a la concretización de metas establecidas por cada unidad educativa, reconociendo la labor de quienes ejercen el rol de control interno pero que a su vez se ha visto con procesos retrasados.

En las **“OPORTUNIDADES”** se visualiza el interés que poseen los establecimientos por mejorar sus prácticas de forma constante, de recibir información, apoyo y orientaciones de entidades externas que regulan el proceso administrativo y pedagógico. La motivación de desarrollar Planes de Mejoramiento Educativo, para mejorar prácticas y estrategias propias de cada Unidad Educativa, postulación a proyectos y lo valioso que puede ser el aporte de redes de apoyo, articular con empresas del sector privado que puedan aportar recursos y además, la formación continua de docentes, profesionales y asistentes de la Educación.

Las **“AMENAZAS”** del ambiente externo se relacionan esencialmente con la ambigüedad que se produce en la entrega de información por parte de las diferentes instituciones ministeriales, la incertidumbre frente al proceso administrativo en el traspaso a los Servicios Locales y el poco

personal para realizar reemplazo y cubrir las diferentes licencias médicas de docentes, profesionales y/o asistentes de la educación.

El análisis FODA realizado refleja una constante preocupación por parte de los docentes directivos, equipos de gestión y profesionales, hacia el foco de los aprendizajes y la búsqueda del mejoramiento educativo, mejorar la comunicación, fortalecimiento y articulación de redes externas que proporcionan apoyo en diferentes áreas y procesos educativos.

c.- CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

En relación a los logros del año 2023, podemos mencionar que los cargos de Jefe de Unidad Técnico Pedagógica (UTP) y Encargado de Convivencia Escolar de cada establecimiento Municipal, son establecidos por confianza del director y sus horas son asignadas de acuerdo a la matrícula de cada establecimiento, además de regular de acuerdo a la normativa requisitos establecidos en la Ley N° 19.070, Estatuto Docente, el pago del bono de responsabilidad a quienes ejercen estos cargos.

Otro aspecto importante de señalar es la relevancia que ha adquirido la Dupla Psicosocial en cada establecimiento que cuenta con ella y la necesidad de aumentar horas o disponer de estos profesionales en las diferentes unidades educativas para apoyar de forma permanente y sistemática el área de Convivencia Escolar, la revinculación al proceso educativo, el acompañamiento y visitas domiciliarias en caso de ser necesario y la articulación con redes y programas externos que fortalecen los procesos educativos.

En lo que respecta a Educación Inicial es indispensable continuar el trabajo realizado en red, fortalecer prácticas colaborativas para aunar criterios y apoyar estrategias comunales. En cuanto al nivel de enseñanza básica (primer y segundo ciclo), se hace necesario trabajar con los profesores jefes y especialistas de cada asignatura, con el fin de fortalecer el dominio de los contenidos y habilidades en cada uno de los estudiantes.

Asimismo, consideramos que el Liceo Berta Zamorano Lizana ha mostrado cambios positivos en su gestión y estructuras internas que ha beneficiado el desarrollo de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y aumento de matrícula, lo que ha permitido la creación de nuevos cursos por nivel y proyección de un curso más para el año 2024. Pero es necesario seguir fortaleciendo prácticas y/o estrategias de articulación y trabajo colaborativo que permitan mejorar la percepción de la comunidad hacia el establecimiento, ya que este es el único Liceo municipal en la comuna que permite a los jóvenes egresar con una certificación técnica para la inserción laboral.

En cuanto al desarrollo profesional docente, es importante destacar que existe un aumento en el uso de recursos didácticos y tecnológicos, lo cual es favorecido con las adquisiciones de recursos planificadas en los planes de mejoramiento educativo (PME) que se elaboran de forma

anual y se financian con Ley SEP. Por otra parte, es necesario mencionar que durante este año no se entregaron resultados del año 2022 por evaluación docente, la cual fue suspendida el año anterior, solo se rindió de forma voluntaria sistema de reconocimiento docente, en el cual los profesores que se sometieron a este proceso obtuvieron buen desempeño en la elaboración de sus planificaciones, relación entre actividades y objetivos, promoción de la participación de los estudiantes entre otros, aun así, se identifica que requieren más apoyo y capacitación para la atención de estudiantes con NEE, resolución de conflictos, mediación y autorregulación al interior de la sala de clases. Por lo tanto, es necesario buscar dentro de estas temáticas, perfeccionamiento adecuado que les permita mejorar los resultados de todos sus estudiantes, más aun, considerando la Ley de Inclusión vigente en Chile (Decreto 83).

Otro aspecto relevante es el bienestar socioemocional de estudiantes, docentes, asistentes de la educación y comunidades en general. Este aspecto resulta prioritario en el devenir de las instituciones educativas y requiere ser abordado mediante estrategias o prácticas de contención por parte de especialistas y equipos profesionales idóneos, enmarcados en las orientaciones ministeriales “Reactivación Educativa y sus tres ejes fundamentales.

PLAN DE ACCIÓN

a. POLÍTICAS COMUNALES

Las Políticas comunales de educación se basan en La Ley N°19.070, Estatuto Docente, Ley N°20.370, Ley General de Educación, Ley N° 20.501, Calidad y Equidad de Educación, Ley N°20.903, Desarrollo Profesional, Marco de la Buena Dirección y Liderazgo Escolar, Estándares Indicativos de Desempeño y Marco de la Buena Enseñanza, los cuales guían, orientan y establecen modelos de enseñanza- aprendizaje.

POLÍTICAS EDUCATIVAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PLAZO
Política de fortalecimiento del Liderazgo Escolar. Se propiciará el ejercicio de un liderazgo distribuido en el sistema, orientado hacia el logro del Proyecto Educativo Institucional (PEI), de cada establecimiento con énfasis en La Misión, Visión, Sellos Institucionales y Valores y Competencias de cada uno.	Fortalecer los procesos pedagógicos que permiten realizar implementación de los proyectos educativos (PEI) y planes de mejoramiento (PME) con la finalidad de alcanzar las metas institucionales, en los establecimientos educacionales de la comuna.	Largo plazo
	Promover el Desarrollo Profesional permanente de los equipos de Liderazgo Escolar de manera que se conviertan en líderes activos, gestores de la educación, orientados hacia la misión comunal y las misiones particulares de cada establecimiento.	Largo plazo

Tabla N° 27. Plan de Acción, Liderazgo Escolar

POLÍTICAS EDUCATIVAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PLAZO
Política de Gestión del Currículum. Se promoverá el mejoramiento de la calidad educativa, profundizando en la implementación de estrategias pedagógicas y evaluativas que consoliden un incremento sostenido de los resultados de los aprendizajes de los estudiantes.	Desarrollar un proceso permanente de Desarrollo Profesional Externo e Interno a los docentes, con énfasis en los niveles, asignaturas y áreas deficitarias de acuerdo a encuestas, diagnósticos y resultados de los estudiantes de la comuna.	Mediano plazo
	Propiciar la atención a los estudiantes con NEE, para generar una educación integral en todos los niveles de la comuna.	Mediano plazo
	Fortalecer Red Comunal de Unidad Técnico Pedagógica, consensuando lineamientos y criterios para la implementación de políticas comunales en todos los establecimientos municipales.	Mediano Plazo
	Diseñar e implementar estrategias para contactar, buscar y revincular a las y los estudiantes que han interrumpido su trayectoria y acompañar a quienes están o han presentado una baja asistencia	

Tabla N° 28. Plan de Acción, Gestión del Currículum

POLÍTICAS EDUCATIVAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PLAZO
Política de <u>Convivencia Escolar</u>. Se fortalecerá la participación y el trabajo colaborativo entre las organizaciones educativas y la comunidad, generando alianzas estratégicas para el desarrollo de compromisos colectivos sobre el presente y futuro de los estudiantes, en un marco de apertura, honestidad e intercambio mutuo.	Proporcionar un clima de aprendizaje que permita el desarrollo de competencias sociales y afectivas, que fortalezcan el vínculo entre los distintos actores de la comunidad en el compromiso de mejora de la calidad de sus aprendizajes.	Mediano y largo plazo.
	Incluir a la comunidad educativa en el desarrollo de la sana convivencia escolar a través de la participación de diversas actividades en los establecimientos educacionales de la comuna. Apoyar directamente a las escuelas y liceos con situaciones críticas de convivencia escolar.	Mediano y largo plazo.
	Fortalecer la Red Comunal de Convivencia Escolar a través de reuniones mensuales, propiciando el desarrollo profesional en el área.	Mediano y largo plazo.

Tabla N° 29. Plan de Acción, Convivencia Escolar

POLÍTICAS EDUCATIVAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PLAZO
Política de <u>Gestión de los Recursos</u> La modernización de la gestión educativa, de la Dirección de Educación comprende acciones que contribuyen a consolidar las estructuras internas, Superintendencia, Agencia de Calidad, generando un proceso de gestión eficiente y efectivo en las áreas de recursos humanos, administrativo y financiero.	Aumentar y/o mantener la matrícula actual de la educación municipal, cubriendo las necesidades y demandas de la comunidad, entregando cobertura y accesibilidad al sistema escolar.	Mediano y largo plazo
	Afianzar un manejo financiero coherente entre los programas y proyectos educativos, a través de la implementación de estrategias que den cuenta de la entrega de información transparente de recursos percibidos e invertidos en cada establecimiento educacional.	Mediano y largo plazo
	Mejorar y establecer manuales de procedimientos, y responsables para compras y/o adquisiciones de bienes y servicios de las comunidades educativas.	Mediano y largo plazo

Tabla N° 30. Plan de Acción, Gestión de Recursos

a. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

A continuación, se presentan matrices de acuerdo a los 4 lineamientos estratégicos definidos en los Estándares Indicativos de Desempeño, basados en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad y la Gestión Escolar. En estas se muestran las acciones que serán desarrolladas por los diferentes actores de la comuna en la construcción de una política orientadora del quehacer educativo.

Es necesario destacar que la matriz es integral, es decir, incorpora al ámbito directivo, (DAEM), Coordinación de Unidad Técnico-Pedagógica comunal y programas con sus respectivos encargados, así como también a los establecimientos educacionales de dependencia Municipal de la Comuna.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DAEM 2024

PARVULARIA – BÁSICA – MEDIA – ARTÍSTICA

LIDERAZGO ESCOLAR	
OBJETIVO ESTRATÉGICO Fortalecer los procesos pedagógicos que permiten realizar implementación de los proyectos educativos (PEI) y planes de mejoramiento (PME) con la finalidad de alcanzar las metas institucionales, en los establecimientos educacionales de la comuna.	Objetivos Específicos - Apoyar la actualización y diseño de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), Proyectos de Mejoramiento Educativos (PME) y los seis planes de gestión en cada establecimiento.
	Indicadores - Número de EE con PEI actualizado - Número de EE con PME planificado en las fechas asignadas - Número de EE con 6 planes de gestión
	Metas - El 100% de los Equipos Técnicos directivos realizan reuniones y/o talleres mensuales ordinarios y extraordinarios. - Acompañar en la elaboración y seguimiento del 100% de los PEI, PME y 6 planes de gestión de los EE
	Medios de Verificación Minutas de reuniones. Listas de asistencia. Planes por escuela.
	Responsables Jefe DAEM - Coordinador UTP - Supervisores Provinciales

	Fechas de ejecución	Marzo a Diciembre 2024
Promover el Desarrollo Profesional permanente de los equipos de Liderazgo Escolar de manera que se conviertan en líderes activos, gestores de la educación, orientados hacia la misión comunal y las misiones particulares de cada establecimiento.	Objetivos Específicos	- Fortalecer el liderazgo del equipo DAEM y de los directores de todos los EE a partir de Desarrollo Profesional permanente.
	Indicadores	- Número de integrantes del equipo DAEM y Directores que participa en perfeccionamiento, pasantías u otras actividades informadas
	Metas	80% del Equipo central, Directores y Encargado participan en perfeccionamiento, pasantías u otras actividades
	Medios de Verificación	Documentos, encuestas, programas de capacitación, registros de capacitación Registro audiovisual Informe de las actividades
	Responsables	Equipo DAEM Directores EE
	Fechas de ejecución	Marzo a Diciembre 2023

Tabla N° 31. Planificación Estratégica, Liderazgo Escolar.

GESTIÓN CURRICULAR		
Desarrollar un proceso permanente de Desarrollo Profesional Externo e Interno a los docentes, con énfasis en los niveles, asignaturas y áreas deficitarias de acuerdo a encuestas, diagnósticos y resultados de los estudiantes de la comuna.	Objetivos Específicos	- Gestionar programas de perfeccionamiento para docentes en áreas, asignaturas, Ed. Diferencial y/o niveles deficitarios o que no cuenten con perfeccionamiento actualizado
	Indicadores	- Número de programas de perfeccionamiento revisados y analizados
	Metas	- Gestionar programas de acuerdo a necesidades detectadas
	Medios de Verificación	Planificación Licitaciones
	Responsables	UTP Encargado SEP
	Fechas de ejecución	Marzo a Diciembre 2024
Propiciar la plena atención a los estudiantes con NEE, para generar una educación	Objetivos Específicos	- Evaluar, diagnosticar, derivar, apoyar, capacitar y atender estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

integral en todos los niveles de la comuna.	Indicadores	Número de Estudiantes evaluados, diagnosticados y atendidos
	Metas	- El 100% de estudiantes con NEE son atendidos en todos los establecimientos municipales.
	Medios de Verificación	Informes y evaluaciones. Listados de alumnos
	Responsables	Coordinadora PIE Comunal Director, UTP y Coordinadora PIE EE
	Fechas de ejecución	Marzo a Diciembre 2024
Fortalecer Red Comunal de Unidad Técnico Pedagógica, consensuando lineamientos y criterios para la implementación de políticas comunales en todos los establecimientos municipales.	Objetivos Específicos	- Instalar prácticas docentes exitosas en todos los EE, para que se instaure una política educativa comunal, otorgando la misma calidad a todos los estudiantes, generando comunidad de aprendizaje con las diferentes redes. - Difundir y promover la Educación artística, a través de la presentación y participación en distintas muestras y actividades deportivas, artísticas y culturales
	Indicadores	- Número de participantes a Talleres comunales, Instrumentos y registros de prácticas docentes - Número de muestras artísticas, actividades deportivas, extraescolar y artísticas ejecutadas -
	Metas	- El 80% de los docentes de los EE incorporan en sus prácticas pedagógicas los lineamientos acordados a nivel comunal - El 80% de EE realizar muestras artísticas en los establecimientos municipales.
	Medios de Verificación	Pautas Bitácoras de alumnos Planificaciones Registro audiovisual
	Responsables	Coord. UTP Comunal, Coord. Extraescolar. Enc. Convivencia – PIR – SEP- Director, UTP, enc. Extraescolar de escuelas
	Fechas de ejecución	Marzo a Diciembre 2024

<p>Diseñar e implementar estrategias para contactar, buscar y revincular a las y los estudiantes que han interrumpido su trayectoria y acompañar a quienes están o han presentado una baja asistencia</p>	<p>Objetivos Específicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promover que las personas que abandonaron sus estudios básicos y medios finalicen sus procesos de educación Formal en la EPJA. - Implementar estrategias para contactar, buscar y revincular estudiantes que han interrumpido su trayectoria educativa.
	<p>Indicadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de deserción e todos los establecimientos. - Número de alumnos matriculados en EPJA. - Porcentaje de asistencia de estudiantes de todos los establecimientos municipales.
	<p>Metas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El 80% de los EE disminuyen porcentaje de deserción, en base al año anterior. - El 100% de los EE aumentan de forma porcentual asistencia a clases
	<p>Medios de Verificación</p>	Reportes EPJA - SIGE
	<p>Responsables</p>	Coord. UTP Comunal, Coord. Extraescolar. Enc. Convivencia – PIR – SEP- Director, UTP, enc. Extraescolar de escuelas
	<p>Fechas de ejecución</p>	Marzo a Diciembre 2024

Tabla N° 32. Planificación Estratégica, Gestión Curricular.

CONVIVENCIA ESCOLAR		
<p>Proporcionar un clima de aprendizaje que permita el desarrollo de competencias sociales y afectivas, que fortalezcan el vínculo entre los distintos actores de la comunidad en el compromiso de mejora de la calidad de sus aprendizajes.</p>	<p>Objetivos Específicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar estrategias para la mantención de un buen clima de aprendizaje en las unidades educativas previniendo la violencia escolar. - Promover habilidades para la sana convivencia y estrategias de autocuidado en la comunidad educativa mediante talleres o muestras.
	<p>Indicadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de estrategias planificadas. - % de estudiantes, docentes, asistentes, padres y apoderados que participan.

		<ul style="list-style-type: none"> - Número de Talleres, muestras, charlas con alumnos, docentes y padres y apoderados
	Metas	<ul style="list-style-type: none"> - El 100% de los EE Planifican estrategias para favorecer la mantención de un buen clima de aprendizaje previniendo la violencia escolar. - El 100% de los EE Planifican y desarrollan charla o Talleres en relación al tema.
	Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gestión de la Convivencia. - Reporte de las actividades por objetivos. - Firma de actas de asistencia a las actividades. - Fotografías - Bitácoras - Listado de asistencia a reuniones
	Responsables	Coord. Extraescolar – Coord. Convivencia comunal Director, UTP, Encargado de Convivencia Escolar, EE Dupla Psicosocial
	Fechas de ejecución	Marzo a Diciembre 2024
Incluir a la comunidad educativa en el desarrollo de la sana convivencia escolar a través de la participación de diversas actividades en los establecimientos educacionales de la comuna. Apoyar directamente a las escuelas y liceos con situaciones críticas de convivencia escolar.	Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar Plan de gestión de la convivencia escolar por establecimiento de acuerdo a las necesidades y dificultades detectadas
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - N° de objetivos logrados en el Plan
	Metas	<ul style="list-style-type: none"> - El 100% de EE Implementan Plan de Gestión de la convivencia.
	Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gestión - Desarrollo de objetivos - Firmas de Actas
	Responsables	Director y UTP Encargado Convivencia Escolar EE
	Fechas de ejecución	Marzo a Diciembre 2024
Fortalecer la Red Comunal de Convivencia Escolar a través de reuniones mensuales, propiciando el desarrollo profesional en el área.	Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar actividades mensuales de la red comunal de convivencia escolar, que permita fortalecer esta área en cada EE
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Número de reuniones realizadas.

		- Número de actividades comunales y de cada EE
	Metas	- El 100% de los encargados de Convivencia Escolar participan en la Red Comunal.
	Medios de Verificación	- Asistencia a reuniones - Actas de reuniones de red - Registro fotográfico
	Responsables	Encargado comunal de Convivencia Escolar - Director y UTP EE - Encargado Convivencia EE
	Fechas de ejecución	Marzo a Diciembre 2024

Tabla N° 33. Planificación Estratégica, Convivencia Escolar

GESTIÓN DE RECURSOS		
Aumentar y/o mantener la matrícula actual de la educación municipal, cubriendo las necesidades y demandas de la comunidad, entregando cobertura y accesibilidad al sistema escolar.	Objetivos Específicos	- Desarrollar un plan para asegurar la ampliación de cobertura de la educación Parvularia, Enseñanza Básica y Media, mediante la difusión, coordinación de redes y mejoramiento de espacios educativos
	Indicadores	- Número de estudiantes matriculados en educación Parvularia, Básica y Media. - % de aumento y/o disminución de estudiantes de ed. Parvularia, básica, media.
	Metas	- El 80% de la comunidad es informada de la oferta educativa municipalizada.
	Medios de Verificación	- Medios de difusión de los EE, - Registro de asistencia a reuniones de padres y apoderados
	Responsables	UTP, Directores Escuelas y Jardines Infantiles
	Fechas de ejecución	Marzo a Diciembre 2024
	Afianzar un manejo financiero coherente entre los programas y proyectos educativos, a través de la implementación de estrategias que den cuenta de la entrega de información transparente de recursos	Objetivos Específicos
Indicadores		- Número de necesidades priorizadas para financiar - % de Entrega de liquidaciones de subvención

percibidos e invertidos en cada establecimiento educacional.		- % de Entrega información de recursos monetarios por parte de los encargados de los programas
	Metas	- EL 100 % de los establecimientos realiza catastro de necesidades. - El 100% de EE ES informado de montos financieros de los diversos programas
	Medios de Verificación	- Reporte del Catastro aprobado por DAEM - Liquidación de subvención, - Liquidación de sueldos, - Decretos de pago
	Responsables	Jefe Daem, Encargados Programas, SEP, PIE FAEP, MANT, PRO- RETENCIÓN comunales Directores EE Habilitada Finanzas
	Fechas de ejecución	Marzo a Diciembre 2023
Mejorar y establecer manuales de procedimientos, y responsables para compras y/o adquisiciones de bienes y servicios de las comunidades educativas.	Objetivos Específicos	- Establecer manuales de procedimientos para compras y/o adquisiciones de bienes y servicios.
	Indicadores	- Número de procedimientos realizados.
	Metas	- El 100% de directores y encargados de transparencia conocen manuales de procedimientos de compras.
	Medios de Verificación	- Memos informativos - Manuales de procedimientos de compras
	Responsables	- Encargados de Programas por líneas de subvención- control Interno DAEM – directores – encargado de transparencia EE.
	Fechas de ejecución	Marzo a Diciembre 2024

Tabla N° 34. Planificación Estratégica, Gestión de Recursos.

b. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PADEM

Propósito:

- Verificar la eficiencia y eficacia de la ejecución de un proyecto, programa o acción, a través de la identificación de sus logros y debilidades en donde se tomen medidas correctivas para optimizar los resultados esperados.

Metas:

- El 80% de las acciones diseñadas en los planes de acción son realizados de forma oportuna y sistemática.
- El 80% de los EE cumplen y desarrollan planes de acción acordes a los comunales.
- El 80% de los EE proponen acciones de ajuste y/o correcciones a los planes de acción comunales y por unidad educativa.

Tareas:

- Seguimiento y apoyo a la elaboración de los Planes de Gestión de los Establecimientos
- Elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación de procesos, mediante la aplicación de evaluaciones de impacto.
- Mantención de bancos de datos
- Desarrollo de acciones de difusión
- Incorporación de Estrategias específicas para la implementación de los programas de acción propuestas.
- Constitución de comisiones de trabajo técnico específico.

DOTACIÓN 2023

DOTACIÓN 2023

a.- Docentes

Los directores, docentes y equipo técnico directivo de los establecimientos municipales poseen decreto de nombramiento en calidad de titular o contrata de acuerdo a las necesidades de cada unidad educativa. Desde el año 2022, se implementó de acuerdo a la matrícula que posee cada escuela un Jefe de UTP y un encargado de convivencia, estableciendo horas por subvención general para el desarrollo de sus funciones, cuyos cargos son designados única y exclusivamente por confianza del director. Las líneas de subvención por la cual se encuentran decretados los docentes corresponden a Subvención General, Ley SEP y PIE.

Durante el año 2023, se produjeron 3 bajas de directores, los cuales fueron nombrados anteriormente por concurso público, en el transcurso de este año se designó director reemplazante en esas unidades educativas, para llamar a concurso nuevamente durante el año 2024, quedando durante este año 06 directores por concurso público, 03 directores reemplazantes y 04 profesores encargados de establecimientos por ser colegios con menor matrícula.

En el transcurso de este año, además, recibieron bono de incentivo al retiro 04 docentes pertenecientes a la planta titulares de subvención general de distintos establecimientos, para lo cual se contrataron docentes a contrata para suplir sus cargos, de acuerdo a la necesidad de cada unidad educativa.

En el Departamento de Educación desempeñan funciones 04 docentes, los cuales cumplen roles de gestión técnica pedagógica y desarrollan funciones de esta índole y administrativa para apoyar los 13 establecimientos municipales y los 4 jardines VTF.

RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE 2023						
FUNCIÓN	TITULARES		CONTRATA		TOTAL GENERAL	
	DOCENTE	HORAS	DOCENTE	HORAS	DOCENTE	HORAS
Jefe DAEM	1	44	0	0	1	44
Coord Técnico DAEM	1	44	0	0	1	44
Coord. Extraescolar DAEM	1	44	0	0	1	44
Coord. SEP DAEM	0	0	1	44	1	44
Director	8	334	1	62	9	396
Profesor Encargado	4	169	0	0	4	169
Coordinador EPJA	1	39	0	0	1	39
Coord. Técnico Ped.	9	321	2	88	11	409
Evaluador	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la gestión	0	9	0	31	0	40
Inspector	2	88	0	0	2	88
Orientador	0	23	0	4	0	27
Enc. Convivencia	8	287	1	63	9	350
Educadora de Párvulo	16	529	3	124	19	653

Docente Básica	71	2.403	25	876	96	3.279
Docente Media	17	549	14	534	31	1.083
Docente EPJA Básica	0	24	0	10	0	34
Docente EPJA Media	3	40	5	87	8	127
Docente PIE	28	1.315	18	815	46	2.130
Docente SEP	6	596	10	452	16	1.048
Total	176	6.858	80	3.190	256	10.048

Tabla N° 35. Resumen Dotación Docente 2023
Fuente DAEM

b.- Asistentes de la Educación

Los Asistentes de la Educación se encuentran contratados de acuerdo a las disposiciones del código del trabajo y a las tres subvenciones disponibles, General, SEP, PIE. Se considera como asistentes de la educación a auxiliares de servicios menores, paradocentes, asistentes de aula, encargados de biblioteca, informáticos, además de los profesionales; psicólogo, asistente social, kinesiólogo, terapeuta ocupacional, fonoaudiólogo, entre otros.

Los asistentes de la Educación que se encuentran actualmente bajo un contrato a plazo fijo, se evalúa su continuidad año a año de acuerdo a su desempeño y subvención correspondiente al establecimiento, lo que en algunos casos no permite dar su prolongación para el próximo año. Además, cabe mencionar que se encuentra postulando este año 1 asistente al incentivo al retiro.

RESUMEN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN						
TIPO DE SUBVENCIÓN	TITULARES		PLAZO FIJO		TOTAL GENERAL	
	FUNC.	HORAS	FUNC.	HORAS	FUNC.	HORAS
Normal	81	2.971	9	282	90	3.253
Integración	19	714	19	721	38	1.435
Ley SEP	34	1.368	19	803	53	2.171
TOTAL	134	5.053	47	1.806	181	6.859

Tabla N° 36. Resumen Asistentes de la Educación 2023
Fuente DAEM

c.- Especialistas y/o Profesionales PIE

De acuerdo a la contratación de especialistas y/o profesionales por el Programa de Integración Escolar (PIE), durante el año 2023, podemos mencionar el aumento de horas de contratación de especialistas cuya finalidad es acompañar el proceso educativo y apoyar el desarrollo de niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna. Estas contrataciones se realizan bajo la Subvención PIE, la que aumenta o disminuye de acuerdo a la cantidad de estudiantes que se encuentran en el programa y con un diagnóstico permanente o transitorio, de lo que además depende los especialistas y horas asignadas a cada establecimiento.

RESUMEN PROFESIONALES PIE						
Profesionales	TITULARES		PLAZO FIJO		TOTAL GENERAL	
	FUNC.	HORAS	FUNC.	HORAS	FUNC.	HORAS
Kinesiólogo	1	22	1	43	2	65
Asistente Social	1	29	0	0	1	29
Fonoaudióloga	4	108	3	98	7	206
Psicóloga	2	50	4	101	6	151
Terapeuta Ocup.	2	45	1	48	3	93
Total	10	254	9	290	19	544

Tabla N° 37. Resumen Profesionales PIE 2022

Fuente DAEM

d.- Jardines Infantiles

Los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos cuentan con personal de planta y a plazo fijo, contemplando 1 educadora de párvulos por nivel, técnicos y auxiliar de servicios menores de acuerdo a la matrícula y niveles de cada establecimiento. Desde el año 2022, se incorporó a la dotación de los todos los jardines la contratación de una terapeuta ocupacional y en un establecimiento un Psicólogo, los cuales apoyan directamente el desarrollo integral de niños y niñas en estos niveles.

Durante este año 1 asistente de la educación, técnico en párvulos postuló y se aprobó su retiro, concretándose en el mes de agosto.

RESUMEN JARDINES INFANTILES						
TIPO DE SUBVENCIÓN	TITULARES		CONTRATA		TOTAL GENERAL	
	FUNC.	HORAS	FUNC.	HORAS	FUNC.	HORAS
Directivo	4	176	0	0		176
Educadora de Párvulos	8	352	0	0	8	352
Asistente Aula	24	1056	4	176	28	1232
Auxiliar Servicios	5	220	1	44	6	264
Administrativo	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	2	48	2	48
TOTAL	41	1804	7	268	44	2072

Tabla N° 38. Resumen Jardines Infantiles 2022

Fuente DAEM

e.- Funcionarios Departamento de Educación

El Departamento de

Administración Educativa Municipal (DAEM), se encuentra integrado por funcionarios cuyos contratos son titulares y a Plazo Fijo, quienes apoyan el área administrativa de los 13 establecimientos educacionales y 04 jardines VTF de la Comuna. Durante este año, la auxiliar de servicios menores del DAEM se encuentra postulando y en proceso de su incentivo al retiro.

RESUMEN PERSONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN						
TIPO DE SUBVENCIÓN	TITULARES		CONTRATA		TOTAL GENERAL	
	FUNC.	HORAS	FUNC.	HORAS	FUNC.	HORAS
Profesional	9	319	3	126	12	445
Administrativo	15	600	3	120	18	720
Chofer	6	240	0	0	6	240
Auxiliar De Servicios Menores	1	40	0	0	1	40
Encargado de Bodegas	1	40	0	0	1	40
Enc. Biblioteca Municipal	1	40	0	0	1	40
Ayudante De Biblioteca	2	80	0	0	2	80
TOTAL	35	1.359	6	246	41	1.605

Tabla N° 39. Resumen Departamento de Educación 2022

Fuente DAEM

PROYECCIÓN 2024

PROYECCIÓN 2024

a.- Docentes

Los establecimientos municipales de la comuna para su regular funcionamiento requieren de docentes, asistentes de la educación y/o profesionales para apoyar y acompañar estudiantes en su proceso educativo.

Para el año 2024, se proyectan docentes en calidad de titulares y a contrata para cubrir las necesidades de personal, según solicitud de cada establecimiento, priorizando el cumplimiento del plan anual de estudios, con sus respectivas horas aulas, reformulación de talleres de jornada escolar completa (JEC) y talleres extraescolares para el desarrollo de habilidades de cada uno de los estudiantes, además, incorporados a cada sello institucional de los establecimientos educativos.

En el año 2024, se puede producir alguna variación de docentes de acuerdo a lo proyectado, ya que durante este año 10 docentes se encuentran postulado al bono de Incentivo al retiro, lo cual se espera que estos recursos se encuentren disponibles durante el año.

RESUMEN PROYECCIÓN DOCENTE 2024						
FUNCIÓN	TITULARES		CONTRATA		TOTAL GENERAL	
	DOCENTE	HORAS	DOCENTE	HORAS	DOCENTE	HORAS
Jefe DAEM	1	44	0	0	1	44
Coord Técnico DAEM	1	44	0	0	1	44
Coord. Extraescolar DAEM	1	44	0	0	1	44
Coord. SEP DAEM	0	0	1	44	1	44
Director	8	334	1	62	9	396
Profesor Encargado	4	169	0	0	4	169
Coordinador EPJA	1	39	0	0	1	39
Coord. Técnico Ped.	10	365	2	88	12	453
Apoyo a la gestión	0	0	0	40	0	40
Inspector	3	132	1	44	4	176
Orientador	0	23	0	4	0	27
Enc. Convivencia	7	287	2	63	9	350
Educadora de Párvulo	16	534	3	116	19	650
Docente Básica	68	2.352	27	784	95	3.136
Docente Media	16	505	17	569	33	1.074
Docente EPJA Básica	0	24	0	10	0	34
Docente EPJA Media	3	40	5	87	8	127
Docente PIE	28	1.302	17	792	45	2.094
Docente SEP	6	574	6	310	12	884
Total	173	6.812	82	3.013	255	9.825

Tabla N° 40. Resumen Proyección Docente 2023

Fuente DAEM

b.- Asistentes de la Educación

De acuerdo a la proyección 2024, se visualiza un alza en la contratación de asistentes PIE, ya que se está dando mayor énfasis en el trabajo de profesionales con estudiantes que poseen alguna NEE que demande mayor apoyo al desarrollo de sus habilidades y/o capacidades. También, durante este año 2 asistentes de la educación esperan que lleguen los recursos para su retiro.

RESUMEN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN						
TIPO DE SUBVENCIÓN	TITULARES		PLAZO FIJO		TOTAL GENERAL	
	FUNC.	HORAS	FUNC.	HORAS	FUNC.	HORAS
Normal	80	2.897	8	267	88	3.164
Integración	19	714	21	794	40	1.508
Ley SEP	32	1.281	20	859	52	2.140
TOTAL	131	4.892	49	1.920	180	6.812

Tabla N° 41. Resumen Proyección Asistentes de la Educación 2023

Fuente DAEM

c.- Especialistas y/o profesionales PIE

En cuanto a la asignación de Horas a especialistas del Programa de Integración Escolar, de forma estimativa para el año 2024, se proyecta con aumento de horas en Kinesiólogo, Fonoaudiólogo, Psicólogo y Terapeuta Ocupacional, con esta medida se pretende alcanzar un mayor trabajo articulado con los profesionales y de esta forma obtener mayor apoyo en el desarrollo de los estudiantes.

RESUMEN PROFESIONALES PIE						
Profesionales	TITULARES		PLAZO FIJO		TOTAL GENERAL	
	FUNC.	HORAS	FUNC.	HORAS	FUNC.	HORAS
Kinesiólogo	1	22	1	43	2	65
Asistente Social	1	29	0	0	1	29
Fonoaudióloga	4	108	3	98	7	206
Psicóloga	2	50	4	101	6	151
Terapeuta Ocup.	2	45	1	48	3	93
Total	10	254	9	290	19	544

Tabla N° 42. Resumen Proyección Profesionales PIE 2023

Fuente DAEM

d.- Jardines Infantiles

Para los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos el personal que se encuentra contratado es de planta y a plazo fijo, contemplando 1 educadora de párvulos por nivel técnicos y auxiliar de servicios menores de acuerdo a la matrícula y niveles de cada establecimiento. Para el año 2024, una auxiliar de servicios menores espera que lleguen los recursos para su retiro.

RESUMEN JARDINES INFANTILES						
TIPO DE SUBVENCIÓN	TITULARES		CONTRATA		TOTAL GENERAL	
	FUNC.	HORAS	FUNC.	HORAS	FUNC.	HORAS
Directivo	4	176	0	0		176
Educadora de Párvulos	8	352	0	0	8	352
Asistente Aula	24	1.056	4	176	28	1.232
Auxiliar Servicios	5	220	1	44	6	264
Administrativo	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	2	48	2	48
TOTAL	41	1.804	7	268	44	2.072

Tabla N° 43. Resumen Proyección Jardines Infantiles 2023

Fuente DAEM

e.- Funcionarios Departamento de Educación

Referente al Personal del Departamento de Administración Educativa Municipal (DAEM), se proyecta para el año 2024, con similar número de funcionarios y horas asignadas para el apoyo al área administrativa de los 13 establecimientos educacionales y 04 jardines VTF de la Comuna.

RESUMEN PERSONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN						
TIPO DE SUBVENCIÓN	TITULARES		CONTRATA		TOTAL GENERAL	
	FUNC.	HORAS	FUNC.	HORAS	FUNC.	HORAS
Profesional	9	319	3	126	12	445
Administrativo	15	600	3	120	18	720
Chofer	6	240	0	0	6	240
Auxiliar De Servicios Menores	1	40	0	0	1	40
Encargado de Bodegas	1	40	0	0	1	40
Enc. Biblioteca Municipal	1	40	0	0	1	40
Ayudante De Biblioteca	2	80	0	0	2	80
TOTAL	35	1.359	6	246	41	1.605

Tabla N° 44. Resumen Proyección Departamento de Educación 2023

Fuente DAEM

AJUSTE DOTACIÓN - PROYECCIÓN 2024

El Departamento de Educación junto a los profesionales y administrativos se encargan de apoyar, orientar y coordinar con los diferentes Establecimientos Educacionales Municipales, a través del área administrativa, financiera y gestión de recursos. En ese contexto, es que el Departamento de Educación es dirigido por la Jefa DAEM, y esta última, a su vez, cuenta con el apoyo profesional del Jefe de Administración y Control de Gestión, Coordinadora de la Unidad Técnica Pedagógica, Coordinador Extraescolar, Encargada PIE, Encargada SEP, Coordinadora de Convivencia Escolar, Jefa de Finanzas, Jefa de Personal, Encargado de Comunicaciones, Asistente Social, Prevencionista de Riesgos, Arquitecto entre otros profesionales que apoyan la gestión de los 13 establecimientos municipales y Jardines VTF.

Los Establecimientos Municipales de la Comuna de Coltauco poseen diversas características que los diferencian entre sí, como por ejemplo la matrícula y niveles por curso, siendo estos factores imprescindibles para determinar la cantidad de docentes, asistentes y profesionales que ejercen funciones en cada escuela. Además, otro componente importante es la infraestructura, la cual define los espacios que son utilizados por el establecimiento.

De acuerdo a la **LEY 20.501, (26/02/2011), “CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN”** los Directores de los establecimientos el 69% son seleccionados por Concurso de Alta Dirección Pública; Un 31% de los establecimientos educacionales se hace cargo de la Dirección del establecimiento mediante un Profesor Encargado, ya que esas escuelas poseen menor matrícula y cursos combinados. En ambos casos, los profesionales que cumplen este rol reciben asignación de responsabilidad. Durante el año 2023, 03 directores seleccionados por Concurso de Alta Dirección Pública renunciaron a sus cargos, siendo cubiertos por este año por director en calidad de reemplazante a la espera del llamado a concurso.

Durante el año 2024, se espera realizar Concurso Por Alta Dirección Pública, para los 3 establecimientos donde sus directores renunciaron y 1 establecimiento donde el periodo de la directora actual vence en septiembre de este año, logrando realizar los 4 concursos de forma simultánea.

Durante el año 2022, los cargos de responsabilidad, vale decir, Jefes Técnicos Pedagógicos y Encargados de Convivencia Escolar, con sus horas respectivas han sido financiados con fondos de la subvención general, disminuyendo los Recursos SEP destinados para contratación. Además, durante el año 2022 se otorgó asignación de responsabilidad a docentes que cumplen la función de Jefe de UTP, y son designados por cargo de confianza del director seleccionado por Alta Dirección Pública, los cuales deben cumplir con los requisitos establecidos en el **artículo N°24 de la Ley N° 19.070, ESTATUTO DOCENTE**. Asimismo, en el transcurso de este año (2023) se logró regularizar y

otorgar a los Encargados de Convivencia el Bono de Responsabilidad a todos aquellos que cumplen los requisitos establecidos por Ley.

El artículo N°42 de la Ley N° 19.070 de Estatuto Docente, establece que las Municipalidades podrán otorgar incrementos en las asignaciones especiales de incentivo profesional, de acuerdo con los factores que se determinen en los reglamentos que al efecto dicte cada una de ellas. Las asignaciones especiales de incentivo profesional se otorgarán por razones fundadas en el mérito, tendrán el carácter de temporal o permanente y se establecerán para algunos o la totalidad de los profesionales de la educación, de uno o más de los establecimientos de la respectiva Municipalidad, esta asignación se contempla para los tres docentes que ejercen funciones de coordinación en el Departamento de Educación Municipal y están establecidas de acuerdo al reglamento elaborado para dichos efectos.

Los establecimientos que poseen una matrícula mayor a 250 estudiantes, al 31 de marzo de cada año pueden postular a **ADECO (ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO)**, en el cual participa el equipo técnico directivo de la escuela. Durante el año 2023 ejecuta este convenio, un establecimiento de la comuna, desarrollando un convenio Tipo orientado al acompañamiento docente.

La dotación docente año 2023, se estructura de acuerdo a la **Ley N° 20.903 que “CREA EL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y MODIFICA OTRAS NORMAS”**, en su Artículo Segundo establece **“La disminución de horas lectivas de la función docente”**, regula que un 65% del total de horas contratadas sea tiempo lectivo en aula y el otro 35% del tiempo sea no lectivo, permitiendo que los docentes desarrollen tareas administrativas como; preparación de material, planificación, atención de apoderados, etc. Esto, con la finalidad de asegurar un servicio de calidad para la totalidad de los estudiantes, lo que se proyecta de la misma forma para el año 2024.

De acuerdo a la **Ley N° 21.399 (27/12/2021) “MODIFICA CUERPOS LEGALES QUE INDICA, EN DIVERSAS MATERIAS DE ORDEN LABORAL RESPECTO DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN”**, se realizó revisión de documentación y decretos de nombramiento de todos los docentes de la comuna, reconociendo con ello titularidad a aquellos que cumplían con los requisitos establecidos, asumiendo con esto un gran porcentaje de docentes en calidad de titulares y disminuyendo a aquellos que poseen calidad de contratados.

Cada año, cuando un docente realiza consultas ante la Contraloría General de la República por tema contractuales, se revisa la documentación y a través de la dirección jurídica de la Municipalidad, se responde por escrito a esta entidad. Además, corresponde a este Departamento mantenerse actualizado ante los cambios que se producen en la legislación vigente y que puedan tener impacto en las condiciones laborales de docentes y asistentes de la educación. Esto mismo, podría eventualmente afectar la dotación 2024 proyectada.

Reforzando lo mencionado anteriormente, es necesario señalar que durante el término del año 2023 y transcurso del año 2024, se pueden producir cambios en las dotaciones de los establecimientos a solicitud de los mismos docentes, directores y/o entidades externas (ACHS), con el objetivo de mejorar relaciones interpersonales, clima laboral y bienestar de la comunidad educativa.

Para el año 2024, se proyecta el cambio de un docente de la escuela Lucila Godoy Alcayaga al colegio Quillayquén, respetando todas sus horas en calidad de titular, este cambio es producto a la solicitud presentada ante el Departamento de Educación por parte del docente y aceptación de ambas directoras.

Para el término del año 2023, es necesario considerar que una docente espera los recursos para el incentivo al retiro, los cuales ya fueron solicitados y se encuentra a la espera que sean depositados. De la misma forma en Julio de este año se postularon 10 docentes para el Incentivo al retiro, los cuales se proyecta que sus recursos sean percibidos durante el año 2024, siendo así se modificaría la proyección docente realizada.

Asimismo, de acuerdo al **inciso final del artículo 69 del Estatuto Docente, Ley N° 19.070**, los docentes que cumplen 30 años de servicio, con una carga horaria mayor a 35 horas pueden acceder al beneficio de reducción de horas frente a aula, otorgándoles mayor cantidad de horas no lectivas, para el año 2024, no se proyecta esta reducción.

La Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) no permite la contratación de Auxiliares de Servicios Menores. Estas contrataciones corresponden al personal requerido en el Reconocimiento Oficial. Durante el año 2022 se regularizó la línea de subvención por la cual se pagan sus sueldos, proyectando que para el próximo año sea de la misma forma. Bajo esta línea de subvención se realizan contratación de docentes de apoyo, asistentes de la educación (aula) y/o profesionales para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje y convivencia Escolar.

El **Programa de Integración Escolar (PIE)** proyecta para el año 2024 mayor contratación de profesionales que apoyan el desarrollo integral de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) permanentes y/o transitorias, además de reforzar la contratación y/o asignación de horas a educadoras diferenciales y asistentes de la educación, con cargo a esta línea de subvención (PIE). Esto, para cumplir con la normativa del **Decreto N°170/2011**.

Los Jardines Infantiles y salas cunas Vía Transferencia de Fondos (VTF), durante el 2° semestre del año 2022, realizaron contratación de especialistas para apoyar a niños y niñas que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE). Un Psicólogo y una Terapeuta ocupacional, lo que fortalece el desarrollo de estrategias para apoyar a los estudiantes. Esto también se proyecta para el año 2024.

FICHAS

ESTABLECIMIENTOS

EDUCACIONALES

ESCUELA MUNICIPAL G-37 “ SUBTENIENTE JULIO MONTT SALAMANCA ”



Director (a)	Mauricio Felipe Acevedo Espinoza
Año de Fundación	1961
Dirección	Calle Monte grande S/N, Coltauco.
Rol Base Datos	2391-4
Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Coltauco
Jefa DAEM	Sra. Mónica Gutiérrez Zamorano

Matrícula General	80 estudiantes	
% Asistencia Presencial (marzo -junio)	84 %	
N° estudiantes prioritarios	63 estudiantes	
% estudiantes prioritarios	86 %	
N° estudiantes preferentes	10 estudiantes	
% estudiantes preferentes	14 %	
N° estudiantes con NEET	15 estudiantes	
N° estudiantes con NEEP	13 Estudiantes	
% estudiantes en PIE	36%	
N° estudiantes Pro Retención	No aplica	
% estudiantes Pro Retención	No aplica	
% estudiantes que reciben alimentación	94%	
Índice de vulnerabilidad		
Cursos que atiende	Pre kínder hasta 6° año básico	
N° de cursos por nivel	1 curso por nivel	
Promedio de estudiantes por curso	15	
Tipo de Jornada	Transición sin JECD/ Básica con JECD	
EVALUACIÓN DOCENTE	08 Docentes	
Carrera Docente	Experto 2	00
N° de docentes por tramo	Experto 1	01
	Avanzado	04
	Temprano	01
	Inicial	03
	Acceso	04

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO	
Visión	Ser reconocido como la escuela que educa en conciencia ambientalista y artística de nuestra comuna, por medio de un trabajo en base a la generosidad, responsabilidad y perseverancia.
Misión	Entregar las herramientas necesarias a nuestra comunidad educativa a través del desarrollo de competencias de aprendizajes, en los ámbitos intelectual, ambiental y artístico, respetando la diversidad en su totalidad
Sellos	Comunidad de aprendizaje ambientalista y artística.

AÑO DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	
Proyecto Educativo Institucional	2022
Reglamento Interno y Convivencia Escolar	2023
Reglamento de Evaluación	2023
Proyecto Jornada Escolar Completa	2015
PLANES OBLIGATORIOS	
Desarrollo Profesional Docente	2023
Formación Ciudadana	2023
Sexualidad, Afectividad y Equidad de género	2023
Inclusión	2023
Plan de Gestión de Convivencia escolar	2023
Plan Integral de Seguridad	2023

DOTACIÓN															
Función	Directivo	Docente	Docente Ley Sep	Educadora de Párvulos	Asistente de Aula	Auxiliar de servicio	Administrativo	Educador Diferencial	Psicólogo	Asistente Social	Fonoaudiólogo	Kinesiólogo	Terapeuta Ocupacional	Otros	Total Funcionarios
N°	1	7	2	2	2	1	1	2	1	0	1	1	1		22
Total Horas	44	183	50	54	76	44	44	74	10	0	9	5	9		602

PROGRAMAS MINISTERIALES PRESENTES EN EL ESTABLECIMIENTO

Biblioteca CRA- Enlaces- JUNAEB- RINJU – SENDA – programa salud CECOF Loreto.

Programas Sectoriales presentes en el Establecimiento

- **Un buen Comienzo (UBC)**
- **Habilidades para la Vida – Junaeb (HPV)**
- **CESFAM –CECOF**

Talleres que ofrece el Establecimiento por JECD

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto cálculo mental, • Taller artístico y música. • comprensión lectora | <ul style="list-style-type: none"> • refuerzo educativo • taller de inglés. • huerto educativo |
|---|---|

Talleres que ofrece el Establecimiento por Extraescolar

- taller de música, Ajedrez, fútbol, polideportivo, medio ambiente, taller grupo folclórico, tenis de mesa.

INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA

Año	% Repitencia	% Deserción	% Promoción	% Denuncias Superintendencia	% Asistencia reunión Apoderados
2020	0 %	0%	100%	0	100 %
2021	6%	0 %	94 %	0	87 %
2022	13 %	0 %	87 %	0	81 %

RESUMEN MATRÍCULA

Nivel		Género Femenino	Género Masculino	Total
Matrícula 2021	Transición	7	4	11
	Básica	18	38	56
Matrícula 2022	Transición	6	4	10
	Básica	19	39	58
Matrícula 2023	Transición	8	21	29
	Básica	11	40	51
Proyección 2024	Transición	9	21	30
	Básica	12	38	50

COLEGIO LUCILA GODOY ALCAYAGA



<i>Director (a)</i>	Elena Espinoza Pérez
<i>Año de Fundación</i>	1963
<i>Dirección</i>	Camino La Paz s/n Lo Ulloa
<i>Rol Base Datos</i>	2392-2
<i>Sostenedor</i>	Ilustre Municipalidad de Coltauco
<i>Jefa DAEM</i>	Sra. Mónica Gutiérrez Zamorano

Matrícula General	70	
% Asistencia Presencial (marzo -junio)	80%	
N° estudiantes prioritarios	51	
% estudiantes prioritarios	73%	
N° estudiantes preferentes	11	
% estudiantes preferentes	16%	
N° estudiantes con NEET	16	
N° estudiantes con NEEP	12	
% estudiantes en PIE	40%	
N° estudiantes Pro Retención	No aplica	
% estudiantes Pro Retención	No aplica	
% estudiantes que reciben alimentación	100%	
Índice de vulnerabilidad	95%	
Cursos que atiende	Pre kínder hasta 6° año básico	
N° de cursos por nivel	Un curso Multigrado	
Promedio de estudiantes por curso	18 estudiantes	
Tipo de Jornada	Transición sin JECD/ Básica con JECD	
EVALUACIÓN DOCENTE	06 docentes	
Carrera Docente	Experto 2	00
N° de docentes por tramo	Experto 1	02
	Avanzado	02
	Temprano	02
	Inicial	04
	Acceso	00

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO	
Visión	Ser reconocidos como una comunidad educativa medioambientalista, que se hace cargo del desarrollo socioemocional de las y los estudiantes, para que logren una exitosa continuidad de estudios en enseñanza básica; con sólidos valores de respeto, solidaridad y compromiso.
Misión	Somos una unidad educativa comprometida con la educación integral de todos nuestros estudiantes, consolidando los valores del respeto, solidaridad y compromiso con sus semejantes y el medioambiente.
Sellos	<p>1.- Aprender a ser estudiantes empoderados de sus propias emociones, para relacionarse y convivir de forma respetuosa con sus pares y su entorno.</p> <p>2.- Aprender a conocer y hacernos conscientes de las problemáticas del medio ambiente, realizando actividades prácticas, que favorezcan el bienestar del entorno natural.</p>

AÑO DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	
Proyecto Educativo Institucional	2023
Reglamento Interno y Convivencia Escolar	2023
Reglamento de Evaluación	2023
Proyecto Jornada Escolar Completa	2023
PLANES OBLIGATORIOS	
Desarrollo Profesional Docente	2023
Formación Ciudadana	2023
Sexualidad, Afectividad y Equidad de género	2023
Inclusión	2023
Plan de Gestión de Convivencia escolar	2023
Plan Integral de Seguridad	2023

DOTACIÓN															
Función	Directivo	Docente	Docente Ley Sep	Educadora de Párvulos	Asistente de Aula	Auxiliar de servicio	Administrativo	Educador Diferencial	Psicólogo	Asistente Social	Fonoaudiólogo	Kinesiólogo	Terapeuta Ocupacional	Otros	Total Funcionarios
N°	1	5	1	1	3	2	1	2	1	0	1	1	1	2	22
Total Horas	44	150	33	50	118	84	30	59	3	0	6	3	4	11	595

PROGRAMAS MINISTERIALES PRESENTES EN EL ESTABLECIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Biblioteca CRA JUNAEB 	
Programas Sectoriales presentes en el Establecimiento	
<ul style="list-style-type: none"> Un buen Comienzo (UBC) Habilidades para la Vida – Junaeb (HPV) Chile Crece Contigo SENDA Previene Sembrando Sonrisas, Espacio Amigable (Cesfam) 	
Talleres que ofrece el Establecimiento por JECD	
<ul style="list-style-type: none"> Taller de Teatro Taller de Computación Taller de Huerto 	<ul style="list-style-type: none"> Taller de Deporte Taller de Reciclaje Taller de Inglés
Talleres que ofrece el Establecimiento por Extraescolar	
<ul style="list-style-type: none"> Taller Polideportivo Taller de Danza Folclórica Taller de Artes 	

INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA					
Año	% Repitencia	% Deserción	% Promoción	% Denuncias Superintendencia	% Asistencia reunión Apoderados

2020	10,4%	0%	89,6%	0%	80%
2021	0%	1,3%	98,7%	0%	77%
2022	3%	0%	97%	1%	80%

RESUMEN MATRÍCULA				
Nivel		Género Femenino	Género Masculino	Total
Matrícula 2021	Transición	7	7	14
	Básica	24	38	62
Matrícula 2022	Transición	6	5	11
	Básica	24	37	61
Matrícula 2023	Transición	6	4	10
	Básica	20	40	60
Proyección 2024	Transición	-	-	25
	Básica	-	-	68

ESCUELA MUNICIPAL "LO DE CUEVAS"



Director (a)	Jessica Alejandra Fuentes Vargas
Año de Fundación	1965
Dirección	Sector lo de Cuevas, Calle San Pedro 187, Coltauco
Rol Base Datos	2393-0
Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Coltauco
Jefa DAEM	Sra. Mónica Gutiérrez Zamorano

Matrícula General	71 estudiantes	
% Asistencia Presencial (marzo -junio)	84,21%	
N° estudiantes prioritarios	57	
% estudiantes prioritarios	80.28%	
N° estudiantes preferentes	5	
% estudiantes preferentes	5.7%	
N° estudiantes con NEET	25	
N° estudiantes con NEEP	9	
% estudiantes en PIE	47,8%	
N° estudiantes Pro Retención	2	
% estudiantes Pro Retención	1,42%	
% estudiantes que reciben alimentación	90.14%	
Índice de vulnerabilidad	92%	
Cursos que atiende	Pre kínder a 8vo básico	
N° de cursos por nivel	1 curso por nivel	
Promedio de estudiantes por curso	7	
Tipo de Jornada	Transición sin JECD/ Básica con JECD	
EVALUACIÓN DOCENTE	18 Docentes	
Carrera Docente	Experto 2	00
N° de docentes por tramo	Experto 1	00
	Avanzado	08
	Temprano	05
	Inicial	01
	Acceso	02

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO	
Visión	Ser reconocidos como una comunidad educativa afectiva y acogedora, que propicia la formación integral de excelencia de sus estudiantes con una relación sustentable con el entorno natural y cultural, donde cada niño, niña y adolescente demuestra su identidad personal y pertenencia local.
Misión	Ser una comunidad educativa que forma a niñas, niños y adolescentes, que propicia la participación activa y comprometida de las familias para entregar de manera conjunta, una educación integral y afectiva que potencia la identidad personal y local, con sólidos valores para asumir el compromiso social y medioambiental, que requiere el siglo XXI entregando las competencias necesarias que les permita una continuidad educativa.
Sellos	<p>AFECTIVA Y ACOGEDORA: Reconocemos la afectividad que tenemos los seres humanos de establecer lazos con otras personas, lo que otorga estabilidad emocional y seguridad, tanto en uno mismo como en los demás, reconociendo los sentimientos, emociones, motivaciones, actitudes y principios que impregnan nuestro actuar. Como escuela acogedora, somos un espacio educativo donde los niños, niñas y adolescentes quieren asistir porque en ella se sienten felices, queridos, respetados y reconocidos. Valoramos cómo este ambiente familiar y acogedor, fomenta la buena convivencia y participación de toda la comunidad educativa, preocupados por el desarrollo no solo académico de los estudiantes, sino también social, con un trato cordial, buena disposición ante dudas o conflictos, respetándonos mutuamente</p> <p>VIDA SALUDABLE: Como comunidad educativa fomentamos la vida saludable y el desarrollo de hábitos y habilidades para el cuidado de la salud, principalmente a través de la alimentación sana, actividad física e higiene, autocuidado y recreación, con acciones de promoción y participación en diversas actividades deportivas, recreativas y/o formativas.</p> <p>Con ello contribuimos al desarrollo de un ambiente escolar positivo, que cuida la salud mental de todos sus integrantes (estudiantes, padres, profesores, asistentes de la educación y equipo directivo), e incentiva el desarrollo de competencias socioemocionales.</p> <p>COMPROMISO SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL: Como comunidad educativa incentivamos el compromiso social y ético, para formar ciudadanos conscientes, que desarrollan el pensamiento crítico y el acercamiento a la realidad social, para construir y transformar la</p>

	<p>sociedad en la que viven a través de valores y actitudes que están relacionadas con tolerancia, responsabilidad, respeto a la diversidad, perspectiva intercultural, participación democrática, respeto al medio ambiente y sentido de pertenencia.</p> <p>Con ello promovemos acciones que incluyen valores sociales, naturales y culturales donde expresan activamente su compromiso social y medio ambiental desarrollando progresivamente una relación armónica, responsable y equilibrada con su entorno natural.</p> <p>IDENTIDAD Y PERTENENCIA: Como comunidad educativa potenciamos experiencias que afianzan en cada estudiante su autoestima, el sentido de pertenencia e identidad personal, reconociéndose como personas con derechos y deberes que se identifican como parte de nuestra localidad.</p> <p>Fortalecemos en ellos la confianza, que permite desarrollar habilidades que buscan el bienestar social y/o personal, impulsando interacciones que promueven la aceptación de los otros, independiente de sus características socio-culturales y/o particularidades, posibilitando el desarrollo integral y la pertenencia para una definición y cohesión de la identidad personal, social y cultural, que a su vez nos permite reconocer el valor del pasado, de nuestros orígenes y del contexto en el que nos desenvolvemos a diario.</p>
--	--

AÑO DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	
Proyecto Educativo Institucional	2023
Reglamento Interno y Convivencia Escolar	2023
Reglamento de Evaluación	2023
Proyecto Jornada Escolar Completa	2023
PLANES OBLIGATORIOS	
Desarrollo Profesional Docente	2023
Formación Ciudadana	2023
Sexualidad, Afectividad y Equidad de género	2023
Inclusión	2023
Plan de Gestión de Convivencia escolar	2023
Plan Integral de Seguridad	2023

DOTACIÓN															
Función	Directivo	Docente	Docente Ley Sep	Educadora de Párvulos	Asistente de Aula	Auxiliar de servicio	Administrativo	Educador Diferencial	Psicólogo	Asistente Social	Fonoaudiólogo	Kinesiólogo	Terapeuta Ocupacional	Otros	Total Funcionarios
N°	1	14		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	25
Total Horas	44	375	61	38	38	44	44	44	5		4	3	3	40	746


PROGRAMAS MINISTERIALES PRESENTES EN EL ESTABLECIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Biblioteca CRA • Aulas conectadas • JUNAEB 	
Programas Sectoriales presentes en el Establecimiento	
<ul style="list-style-type: none"> • Un buen Comienzo (UBC) • Habilidades para la Vida – Junaeb (HPV) • Programas de Salud-Consultorio 	
Talleres que ofrece el Establecimiento por JECD	
<ul style="list-style-type: none"> • Gastronomía • Desarrollo Personal • Tics - Robótica 	<ul style="list-style-type: none"> • Artes • Polideportivo
Talleres que ofrece el Establecimiento por Extraescolar	
<ul style="list-style-type: none"> • Taekwondo • Tenis de Mesa 	

INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA					
Año	% Repitencia	% Deserción	% Promoción	% Denuncias Superintendencia	% Asistencia reunión Apoderados
2020	0 %	0%	100%	0	80%
2021	7,8%	0%	92,1%	0	80%
2022	1,5%	0%	98,5%	0	82%

RESUMEN MATRÍCULA				
Nivel		Género Femenino	Género Masculino	Total
Matrícula 2021	Transición	8	5	13
	Básica	26	25	51
Matrícula 2022	Transición	4	7	11
	Básica	26	29	55
Matrícula 2023	Transición	6	7	13
	Básica	32	26	58
Proyección 2024	Transición	6	4	10
	Básica	29	32	61

ESCUELA G-75

“JOSEFINA VIAL DE VIAL”

	<i>Director (a)</i>	Juan Ramón Mella Arriagada	
	<i>Año de Fundación</i>	1938	
	<i>Dirección</i>	Camino El Molino s/n Hijuela del Medio	
	<i>Rol Base Datos</i>	2394-9	
	<i>Sostenedor</i>	Ilustre Municipalidad de Coltauco	
	<i>Jefa DAEM</i>	Sra. Mónica Gutiérrez Zamorano	
Matrícula General		55	
% Asistencia Presencial (marzo -junio)		92%	
N° estudiantes prioritarios		37	
% estudiantes prioritarios		64%	
N° estudiantes preferentes		15	
% estudiantes preferentes		27%	
N° estudiantes con NEET		24	
N° estudiantes con NEEP		9	
% estudiantes en PIE		60%	
N° estudiantes Pro Retención		0	
% estudiantes Pro Retención		0	
% estudiantes que reciben alimentación		100%	
Índice de vulnerabilidad		100%	
Cursos que atiende		Pre Kínder a 6° año básico	
N° de cursos por nivel		1 curso por nivel	
Promedio de estudiantes por curso		06 estudiantes	
Tipo de Jornada		Transición sin JECD/ Básica con JECD	
EVALUACIÓN DOCENTE		07 Docentes	
Carrera Docente		Experto 2	01
N° de docentes por tramo		Experto 1	01
		Avanzado	03
		Temprano	01
		Inicial	00
		Acceso	01

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Visión	Aspiramos a ser reconocidos en nuestra comunidad, por inculcar en nuestros alumnos, el compromiso de lucha por la vida, usando todas las herramientas pedagógicas para entender y respetar la existencia del otro y ser gestores y/o copartícipes en aquellos emprendimientos y acciones que preservan la biodiversidad y la socio diversidad de nuestro entorno.
Misión	Contribuir con la práctica y difusión educativas sobre el ambientalismo, la ecología y el conservacionismo, como un instrumento promotor del cambio de actitud y comportamiento individual y colectivo por la defensa del medioambiente.
Sellos	Medioambientalista

AÑO DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

Proyecto Educativo Institucional	2021
Reglamento Interno y Convivencia Escolar	2021
Reglamento de Evaluación	2022
Proyecto Jornada Escolar Completa	2005
PLANES OBLIGATORIOS	
Desarrollo Profesional Docente	2023
Formación Ciudadana	2023
Sexualidad, Afectividad y Equidad de género	2023
Inclusión	2023
Plan de Gestión de Convivencia escolar	2023
Plan Integral de Seguridad	2023

DOTACIÓN

Función	Directivo	Docente	Docente Ley Sep	Educadora de Párvulos	Asistente de Aula	Auxiliar de servicio	Administrativo	Educador Diferencial	Psicólogo	Asistente Social	Fonoaudiólogo	Kinesiólogo	Terapeuta Ocupacional	Otros	Total Funcionarios
N°	1	14		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	25
Total Horas	44	375	61	38	38	44	44	44	5		4	3	3	40	746

PROGRAMAS MINISTERIALES PRESENTES EN EL ESTABLECIMIENTO

- Biblioteca CRA
- Aulas conectadas
- JUNAEB

Programas Sectoriales presentes en el Establecimiento

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Un buen Comienzo (UBC) • Habilidades para la Vida – Junaeb (HPV) | <ul style="list-style-type: none"> • Programas de Salud-Consultorio • SENDA |
|---|---|

Talleres que ofrece el Establecimiento por JECD

- Deporte
- Arte
- Medioambiental

Talleres que ofrece el Establecimiento por Extraescolar

- Taller de fútbol
- Taller de zumba
- Taller literario


INDICADORES DE EFICIENCIA

Año	% Repitencia	% Deserción	% Promoción	% Denuncias Superintendencia	% Asistencia reunión Apoderados
2020	0%	0%	100%	0%	87%
2021	0%	0%	100%	0%	80%
2022	0%	0%	100%	0%	90%

RESUMEN MATRÍCULA

Nivel	Género Femenino	Género Masculino	Total	
Matrícula 2021	Transición	4	5	9
	Básica	12	20	32
Matrícula 2022	Transición	7	6	13
	Básica	14	17	31
Matrícula 2023	Transición	13	10	23
	Básica	19	13	32
Proyección 2024	Transición	-	-	15
	Básica	-	-	42

ESCUELA VIÑA LA CRUZ

 <p>ESCUELA G-76 VIÑA LA CRUZ COLTAUCO</p>	<i>Director (a)</i>	José Luis Alcayaga González	
	<i>Año de Fundación</i>	1940	
	<i>Dirección</i>	Carretera H-30 s/n Coltauco	
	<i>Rol Base Datos</i>	2395-7	
	<i>Sostenedor</i>	Ilustre Municipalidad de Coltauco	
	<i>Jefa DAEM</i>	Sra. Mónica Gutiérrez Zamorano	
Matrícula General		184	
% Asistencia Presencial (marzo -junio)		81.19%	
N° estudiantes prioritarios		147	
% estudiantes prioritarios		79,89%	
N° estudiantes preferentes		18	
% estudiantes preferentes		9,7%	
N° estudiantes con NEET		45	
N° estudiantes con NEEP		26	
% estudiantes en PIE		38,58%	
N° estudiantes Pro Retención		4	
% estudiantes Pro Retención		2,3%	
% estudiantes que reciben alimentación		100%	
Índice de vulnerabilidad		93%	
Cursos que atiende		10	
N° de cursos por nivel		1 curso por nivel	
Promedio de estudiantes por curso		18,4	
Tipo de Jornada		Transición sin JECD/ Básica con JECD	
EVALUACIÓN DOCENTE		16 docentes	
Carrera Docente	Experto 2	00	
	Experto 1	02	
	Avanzado	08	
	Temprano	03	
	Inicial	02	
	Acceso	01	
N° de docentes por tramo			

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO

Visión	Ser reconocida como una escuela comprometida en la educación de calidad, innovación y centrada en los valores, formadora de personas acorde al mundo actual en base a la excelencia, creatividad y respeto.
Misión	Asegurar una formación de excelencia, siempre creativa basada en el respeto. Mediante un trabajo constante e innovador en la sana convivencia.
Sellos	Tecnológico, Valórico y Ambiental.

AÑO DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

Proyecto Educativo Institucional	2014
Reglamento Interno y Convivencia Escolar	2023
Reglamento de Evaluación	2023
Proyecto Jornada Escolar Completa	2014
PLANES OBLIGATORIOS	
Desarrollo Profesional Docente	2023
Formación Ciudadana	2023
Sexualidad, Afectividad y Equidad de género	2023
Inclusión	2023
Plan de Gestión de Convivencia escolar	2023
Plan Integral de Seguridad	2023

DOTACIÓN

Función	Directivo	Docente	Docente Ley Sep	Educadora de Párvulos	Asistente de Aula	Auxiliar de servicio	Administrativo	Educador Diferencial	Psicólogo	Asistente Social	Fonoaudiólogo	Kinesiólogo	Terapeuta Ocupacional	Otros	Total Funcionarios
N°	3	14	12	2	5	2	2	4	1	0	1	1	1	0	38
Total Horas	176	382	134	66	196	88	44	154	18	0	15	3	12	0	

PROGRAMAS MINISTERIALES PRESENTES EN EL ESTABLECIMIENTO

- CRA
- Conectividad para la Educación 2030

Programas Sectoriales presentes en el Establecimiento

- Un buen Comienzo (UBC)
- Habilidades para la Vida – Junaeb (HPV)

Talleres que ofrece el Establecimiento por JECD

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Deportes • Huerto Escolar • Danza • Pintura y Dibujo | <ul style="list-style-type: none"> • Programación y Robótica • Artesanía • Teatro • Música |
|---|--|

Talleres que ofrece el Establecimiento por Extraescolar

- Fútbol

INDICADORES DE EFICIENCIA

Año	% Repitencia	% Deserción	% Promoción	% Denuncias Superintendencia	% Asistencia reunión Apoderados
2020	0%	0%	100%	0%	20%
2021	2%	0%	98%	0%	67%
2022	2%	0%	98%	0,5%	65%

RESUMEN MATRÍCULA

	Nivel	Género		Total
		Femenino	Masculino	
Matrícula 2021	Transición	15	13	28
	Básica	56	84	140
Matrícula 2022	Transición	12	10	22
	Básica	69	97	166
Matrícula 2023	Transición	8	15	23
	Básica	61	88	161
Proyección 2024	Transición	15	15	30
	Básica	80	80	160

ESCUELA MUNICIPAL “SUBTTE LUIS CRUZ MARTINEZ”

	<i>Director (a)</i>	FRANCISCO JAVIER ANTONIO CANESSA GARCIA
	<i>Año de Fundación</i>	1.900
	<i>Dirección</i>	AV. QUILLAYQUEN S/N
	<i>Rol Base Datos</i>	2388-4
	<i>Sostenedor</i>	Ilustre Municipalidad de Coltauco
	<i>Jefa DAEM</i>	Sra. Mónica Gutiérrez Zamorano

Matrícula General	237	
% Asistencia Presencial (marzo -junio)	88	
N° estudiantes prioritarios	187	
% estudiantes prioritarios	78%	
N° estudiantes preferentes	42	
% estudiantes preferentes	18%	
N° estudiantes con NEET	48	
N° estudiantes con NEEP	30	
% estudiantes en PIE	33	
N° estudiantes Pro Retención	24	
% estudiantes Pro Retención	10	
% estudiantes que reciben alimentación	100	
Índice de vulnerabilidad	92%	
Cursos que atiende	Desde NT1 a Octavo año Básico	
N° de cursos por nivel	1 curso por nivel	
Promedio de estudiantes por curso	24	
Tipo de Jornada	Transición sin JECD/ Básica con JECD	
EVALUACIÓN DOCENTE	20 Docentes	
Carrera Docente	Experto 2	02
N° de docentes por tramo	Experto 1	02
	Avanzado	08
	Temprano	08
	Inicial	06
	Acceso	00

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO	
Visión	Visualizamos a esta escuela ofreciendo una educación humanista, integral, de calidad para todos los estudiantes, para enfrentar con éxito la vida individual, familiar, de la comunidad y del entorno que la rodea
Misión	Desarrollar una propuesta educativa que permita a todos los estudiantes hacer uso de sus conocimientos en la práctica escolar y social alcanzando aprendizajes significativos, en todas las áreas del desarrollo humano; de acuerdo a sus capacidades, logrando competencias adecuadas a los requerimientos de la actual estructura educacional y social.
Sellos	Educación integral para todos los estudiantes de la escuela

AÑO DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	
Proyecto Educativo Institucional	2022
Reglamento Interno y Convivencia Escolar	2023
Reglamento de Evaluación	2023
Proyecto Jornada Escolar Completa	2023
PLANES OBLIGATORIOS	2023
Desarrollo Profesional Docente	2023
Formación Ciudadana	2023
Sexualidad, Afectividad y Equidad de género	2023
Inclusión	2023
Plan de Gestión de Convivencia escolar	2023
Plan Integral de Seguridad	2023

DOTACIÓN															
Función	Directivo	Docente	Docente Ley Sep	Educadora de Párvulos	Asistente de Aula	Auxiliar de servicio	Administrativo	Educador Diferencial	Psicólogo	Asistente Social	Fonoaudiólogo	Kinesiólogo	Terapeuta Ocupacional	Otros	Total Funcionarios
N°	2	15	1	2	9	3	2	5	1	1	1	1	1	1	45
Total Horas	88	456	81	82	377	132	88	206	44	20	19	5	6	22	1613

PROGRAMAS MINISTERIALES PRESENTES EN EL ESTABLECIMIENTO

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Leo y Sumo Primero • Salud Escolar Junaeb • Transporte Escolar Rural • Transporte Escolar DAEM | <ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta Nacional Estudiantil • Conecta Junaeb • Textos Escolares Mineduc |
|---|--|

Programas Sectoriales presentes en el Establecimiento

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Un buen Comienzo (UBC) • Habilidades para la Vida – Junaeb (HPV) | <ul style="list-style-type: none"> • Previene SENDA • Salud Mental Cesfam • Vida Sana (Cesfam) |
|---|---|

Talleres que ofrece el Establecimiento por JECD

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Teatro (5º-6º) • Inglés (1º-4º) • Ecología y sustentabilidad (1º-8º) | <ul style="list-style-type: none"> • Robótica (5º-6º) • Exploración Vocacional (7º-8º) • Taller Artes y Expresión (1º-4º; 7º-8º) |
|--|---|

Talleres que ofrece el Establecimiento por Extraescolar

- Taller de danza
- Deportivo

INDICADORES DE EFICIENCIA

Año	% Repitencia	% Deserción	% Promoción	% Denuncias Superintendencia	% Asistencia reunión Apoderados
2020	0%	1,52%	98,48%	0%	No aplica
2021	0%	5,61%	94,39%	0%	50%
2022	0%	4,29%	95,71%	0%	65%

RESUMEN MATRÍCULA

	Nivel	Género		Total
		Femenino	Masculino	
Matrícula 2021	Transición	25	26	51
	Básica	108	92	200
Matrícula 2022	Transición	19	21	40
	Básica	109	94	203
Matrícula 2023	Transición	16	15	31
	Básica	107	99	206
Proyección 2024	Transición	20	20	40
	Básica	129	107	223

ESCUELA G-79

“RINCONADA DE IDAHUE”



<i>Director (a)</i>	Camila Marambio Espindola
<i>Año de Fundación</i>	1968
<i>Dirección</i>	Camino el Cristo s/n Rinconada de Idahue, Coltauco.
<i>Rol Base Datos</i>	2396-5
<i>Sostenedor</i>	Ilustre Municipalidad de Coltauco
<i>Jefa DAEM</i>	Sra. Mónica Gutiérrez Zamorano

Matrícula General	33	
% Asistencia Presencial (marzo -junio)	100%	
N° estudiantes prioritarios	26	
% estudiantes prioritarios	79%	
N° estudiantes preferentes	5	
% estudiantes preferentes	15%	
N° estudiantes con NEET	11	
N° estudiantes con NEEP	3	
% estudiantes en PIE	39%	
N° estudiantes Pro Retención	0	
% estudiantes Pro Retención	0	
% estudiantes que reciben alimentación	100%	
Índice de vulnerabilidad	95%	
Cursos que atiende	Pre básica a sexto año básico	
N° de cursos por nivel	1 curso por nivel	
Promedio de estudiantes por curso	4	
Tipo de Jornada	Transición sin JECD/ Básica con JECD	
EVALUACIÓN DOCENTE	07 Docentes	
Carrera Docente	Experto 2	02
N° de docentes por tramo	Experto 1	02
	Avanzado	03
	Temprano	01
	Inicial	01
	Acceso	01

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO

Visión	Hemos de ser reconocidos como una institución que proporciona a nuestros alumnos y alumnas una educación integral en un ambiente familiar y sustentada en valores potenciando su formación y autocuidado para cumplir con éxito su trayectoria educativa.
Misión	Escuela multigrado formadora de estudiantes integrales desarrollando sus capacidades a través de un trabajo colaborativo fomentando el autocuidado y bienestar personal para responder a la exigencia académica del ciclo básico.
Sellos	Escuela familiar fomentando el autocuidado y bienestar personal por medio del trabajo colaborativo

AÑO DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

Proyecto Educativo Institucional	2023
Reglamento Interno y Convivencia Escolar	2023
Reglamento de Evaluación	2023
Proyecto Jornada Escolar Completa	2022
PLANES OBLIGATORIOS	
Desarrollo Profesional Docente	2023
Formación Ciudadana	2023
Sexualidad, Afectividad y Equidad de género	2023
Inclusión	2023
Plan de Gestión de Convivencia escolar	2023
Plan Integral de Seguridad	2023

DOTACIÓN

Función	Directivo	Docente	Docente Ley Sep	Educadora de Párvulos	Asistente de Aula	Auxiliar de servicio	Administrativo	Educador Diferencial	Psicólogo	Asistente Social	Fonoaudiólogo	Kinesiólogo	Terapeuta Ocupacional	Otros	Total Funcionarios
N°	01	6	2	1	2	1	1	1	1	-	1	1	1	-	15
Total Horas	07	102	17	35	76	44	35	40	5	-	9	2	3	-	375

PROGRAMAS MINISTERIALES PRESENTES EN EL ESTABLECIMIENTO

- Escuelas arriba

Programas Sectoriales presentes en el Establecimiento

- Un buen Comienzo (UBC)
- Habilidades para la Vida – Junaeb (HPV)

Talleres que ofrece el Establecimiento por JECD

- Taller de Deporte
- Taller Artístico

INDICADORES DE EFICIENCIA

Año	% Repitencia	% Deserción	% Promoción	% Denuncias Superintendencia	% Asistencia reunión Apoderados
2020	0%	0%	100%	0%	0%
2021	0%	0%	100%	0%	90%
2022	3%	0%	97%	0%	100%

RESUMEN MATRÍCULA

	Nivel	Género		Total
		Femenino	Masculino	
Matrícula 2021	Transición	7	8	15
	Básica	8	10	18
Matrícula 2022	Transición	5	3	8
	Básica	11	14	25
Matrícula 2023	Transición	2	5	7
	Básica	13	13	26
Proyección 2024	Transición	-	5	5
	Básica	13	12	25

ESCUELA “CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO”



<i>Director (a)</i>	Rocío Jael Manzor Pérez
<i>Año de Fundación</i>	1920
<i>Dirección</i>	Av. Ignacio Carrera Pinto 227
<i>Rol Base Datos</i>	2397-3
<i>Sostenedor</i>	Ilustre Municipalidad de Coltauco
<i>Jefa DAEM</i>	Sra. Mónica Gutiérrez Zamorano

Matrícula General	255 estudiantes	
% Asistencia Presencial (marzo -junio)	76%	
N° estudiantes prioritarios	188 estudiantes	
% estudiantes prioritarios	73%	
N° estudiantes preferentes	56	
% estudiantes preferentes	22%	
N° estudiantes con NEET	34	
N° estudiantes con NEEP	34	
% estudiantes en PIE	26%	
N° estudiantes Pro Retención	16	
% estudiantes Pro Retención	6,2%	
% estudiantes que reciben alimentación	94,9%	
Índice de vulnerabilidad	83%	
Cursos que atiende	10 cursos	
N° de cursos por nivel	1 curso por nivel	
Promedio de estudiantes por curso	25 estudiantes	
Tipo de Jornada	Transición sin JECD/ Básica con JECD	
EVALUACIÓN DOCENTE	21 Docentes	
Carrera Docente	Experto 2	02
N° de docentes por tramo	Experto 1	03
	Avanzado	10
	Temprano	01
	Inicial	05
	Acceso	02

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO	
Visión	Ser una escuela reconocida por brindar educación de excelencia, promotora del buen trato y afectiva que potencie altas expectativas para la continuación de sus estudios que beneficiará a los estudiantes en su vida futura.
Misión	Contribuir al desarrollo integral de los estudiantes basados en una propuesta educativa que potencie las habilidades cognitivas y sociales enmarcados en una sana convivencia y con valores sólidos.
Sellos	<p>1.-Formación integral: La Escuela Capitán Ignacio Carrera Pinto imparte una educación integral de calidad, desarrollando habilidades en las artes, el deporte y las ciencias.</p> <p>2.- Sana convivencia y vida saludable: La escuela Capitán Ignacio Carrera Pinto promueve las buenas relaciones interpersonales y el buen trato entre todos los miembros de la comunidad, predominando el diálogo como ente mediador para la resolución de conflictos. La escuela promueve un estilo de vida saludable donde prevalece el autocuidado, la higiene y una alimentación sana dentro del contexto educativo y que esto trasciende en su vida.</p> <p>3.- Valores y familia: La escuela reconoce la importancia de la familia y la involucra en el proceso educativo para fortalecer los valores que demanda la sociedad.</p>

AÑO DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	
Proyecto Educativo Institucional	2023
Reglamento Interno y Convivencia Escolar	2023
Reglamento de Evaluación	2023
Proyecto Jornada Escolar Completa	2007
PLANES OBLIGATORIOS	
Desarrollo Profesional Docente	2023
Formación Ciudadana	2023
Sexualidad, Afectividad y Equidad de género	2023
Inclusión	2023
Plan de Gestión de Convivencia escolar	2023
Plan Integral de Seguridad	2023

DOTACIÓN

Función	Directivo	Docente	Docente Ley Sep	Educadora de Párvulos	Asistente de Aula	Auxiliar de servicio	Administrativo	Educador Diferencial	Psicólogo	Asistente Social	Fonoaudiólogo	Kinesiólogo	Terapeuta Ocupacional	Otros	Total Funcionarios
N°	4	11	1	2	11	4	1	4	1	1	1	1	1	2	44
Total Horas	17 6	43 5	26	82	42 6	176	44	154	38	40	16	4	10	53	1680

PROGRAMAS MINISTERIALES PRESENTES EN EL ESTABLECIMIENTO

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Salud Escolar Junaeb • Bibliocra | <ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta Nacional Estudiantil |
|---|--|

Programas Sectoriales presentes en el Establecimiento

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Un buen Comienzo (UBC) • Habilidades para la Vida – Junaeb (HPV) | <ul style="list-style-type: none"> • Previene SENDA • Salud Mental Cesfam • Vida Sana (Cesfam) |
|---|---|

Talleres que ofrece el Establecimiento por JECD

- Taller de computación
- Taller de matemática

Talleres que ofrece el Establecimiento por Extraescolar

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Taller de defensa personal • Taller de zumba • Taller de inglés • Taller de manualidades • Taller de paper craft • Taller polideportivo • Taller de periodismo | <ul style="list-style-type: none"> • Taller de fútbol • Taller de computación • Taller de huerto escolar • Taller de cueca • Taller de coro • Taller de cocina saludable |
|--|--|

INDICADORES DE EFICIENCIA

Año	% Repitencia	% Deserción	% Promoción	% Denuncias Superintendencia	% Asistencia reunión Apoderados
2020	2%	0%	98%	0	69%
2021	0%	0%	100%	0	70%
2022	2%	0%	98%	0	69%

RESUMEN MATRÍCULA

	Nivel	Género		Total
		Femenino	Masculino	
Matrícula 2021	Transición	25	26	51
	Básica	108	92	200
Matrícula 2022	Transición	19	21	40
	Básica	109	94	203
Matrícula 2023	Transición	16	15	31
	Básica	107	99	206
Proyección 2024	Transición	20	20	40
	Básica	129	107	223

COLEGIO “NUESTRA SEÑORA DE LORETO”



<i>Director (a)</i>	CHRISTIAN DELSO SEPULVEDA
<i>Año de Fundación</i>	1909
<i>Dirección</i>	RUTA H-30 KM 28 / LORETO
<i>Rol Base Datos</i>	2389-2
<i>Sostenedor</i>	Ilustre Municipalidad de Coltauco
<i>Jefa DAEM</i>	Sra. Mónica Gutiérrez Zamorano

Matrícula General	292	
% Asistencia Presencial (marzo -junio)	88,2%	
N° estudiantes prioritarios	213	
% estudiantes prioritarios	73%	
N° estudiantes preferentes	61	
% estudiantes preferentes	21%	
N° estudiantes con NEET	45	
N° estudiantes con NEEP	64	
% estudiantes en PIE	38%	
N° estudiantes Pro Retención	24	
% estudiantes Pro Retención	8,2%	
% estudiantes que reciben alimentación	95%	
Índice de vulnerabilidad	72.72%	
Cursos que atiende	10	
N° de cursos por nivel	1 curso por nivel	
Promedio de estudiantes por curso	29	
Tipo de Jornada	Transición sin JECD/ Básica con JECD	
EVALUACIÓN DOCENTE	26 Docentes	
CARRERA DOCENTE	Experto II	00
	Experto I	06
	Avanzado	13
	Temprano	01
	Inicial	04
	Acceso	02

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO	
Visión	Ser reconocida como una institución de prestigio por la formación de personas integrales, producto de un trabajo centrado en la calidad, la responsabilidad y la autonomía; garantizando para ello la excelencia, el compromiso y la confianza.
Misión	Desarrollar una propuesta educativa de excelencia, comprometida en el desarrollo de habilidades académicas, artísticas, deportivas y sociales, fortaleciendo los valores y la sana convivencia en nuestros estudiantes.
Sellos	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de calidad: El Colegio Nuestra Señora de Loreto entrega una formación de calidad fundada en el trabajo riguroso y disciplinado, potenciando las habilidades en las diferentes áreas, tanto individuales como colectivas. • Sana convivencia y vida saludable: El Colegio Nuestra Señora de Loreto promueve el desarrollo de una sana convivencia y buen trato, a través del diálogo y resolución pacífica de conflictos El Colegio Nuestra Señora de Loreto promueve un estilo de vida saludable, donde prevalece el deporte, el autocuidado, la higiene y una alimentación sana dentro del contexto educativo y que trascienda en su vida. • Valores y comunidad: El Colegio Nuestra Señora de Loreto fortalece los valores de responsabilidad, autonomía compromiso y confianza reconociendo la importancia de un trabajo colaborativo con la comunidad educativa.

AÑO DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	
Proyecto Educativo Institucional	2023
Reglamento Interno y Convivencia Escolar	2023
Reglamento de Evaluación	2023
Proyecto Jornada Escolar Completa	2023
PLANES OBLIGATORIOS	
Desarrollo Profesional Docente	2023
Formación Ciudadana	2023
Sexualidad, Afectividad y Equidad de género	2023
Inclusión	2023
Plan de Gestión de Convivencia escolar	2023
Plan Integral de Seguridad	2023

DOTACIÓN															
Función	Directivo	Docente	Docente Ley Sep	Educadora de Párvulos	Asistente de Aula	Auxiliar de servicio	Administrativo	Educador Diferencial	Psicólogo	Asistente Social	Fonoaudiólogo	Kinesiólogo	Terapeuta Ocupacional	Otros	Total Funcionarios
N°	3	11	3	3	8	3	---	6	2	1	1	1	1	8	51
Total Horas	132	351	188	107	352	132	---	242	88	19	44	3	10	303	1971

PROGRAMAS MINISTERIALES PRESENTES EN EL ESTABLECIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Pro-retención • Sumo Primero • IND- Escuela Modelo • Enlaces • CRA 	<ul style="list-style-type: none"> • Leo Primero • Adeco • PAE • Junaeb
Programas Sectoriales presentes en el Establecimiento	
<ul style="list-style-type: none"> • Un buen Comienzo (UBC) • Salud • Habilidades para la Vida – Junaeb (HPV) 	<ul style="list-style-type: none"> • Senda • PPF
Talleres que ofrece el Establecimiento por JECD	
<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Inglés • Taller de Lenguaje 	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Matemática • Taller Deportivo
Talleres que ofrece el Establecimiento por Extraescolar	
<ul style="list-style-type: none"> • Hándbol • Basquetbol • Fútbol • Danzas • Voleibol 	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de ciencias • Pre- deportivo • Teatro • Ballet

INDICADORES DE EFICIENCIA

Año	% Repitencia	% Deserción	% Promoción	% Denuncias Superintendencia	% Asistencia reunión Apoderados
2020	0%	0%	100%	0%	60%
2021	0%	0%	100%	0%	80%
2022	0.3%	0%	99.7%	0%	88%

RESUMEN MATRÍCULA

	Nivel	Género		Total
		Femenino	Masculino	
Matrícula 2021	Transición	25	20	45
	Básica	127	144	271
Matrícula 2022	Transición	29	11	40
	Básica	129	142	271
Matrícula 2023	Transición	25	29	54
	Básica	109	129	238
Proyección 2024	Transición	29	27	56
	Básica	123	115	238

COLEGIO “QUILLAYQUÉN”



Director (a)	SOLEDAD VALENZUELA PIÑA
Año de Fundación	1940
Dirección	Avda. Quillayquén s/n Rinconada de Parral, Coltauco
Rol Base Datos	2390 - 6
Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Coltauco
Jefa DAEM	Sra. Mónica Gutiérrez Zamorano

Matrícula General	172												
% Asistencia Presencial (marzo -junio)	92% - 94% - 90% - 72%												
N° estudiantes prioritarios	139												
% estudiantes prioritarios	81,2%												
N° estudiantes preferentes	29												
% estudiantes preferentes	17%												
N° estudiantes con NEET	44												
N° estudiantes con NEEP	23												
% estudiantes en PIE	39%												
N° estudiantes Pro Retención	07												
% estudiantes Pro Retención	5%												
% estudiantes que reciben alimentación	88%												
Índice de vulnerabilidad	90%												
Cursos que atiende	NT1 – NT2 1° - 2° - 3° - 4° - 5° - 6° - 7° -8° básico.												
N° de cursos por nivel	1 curso por nivel												
Promedio de estudiantes por curso	17												
Tipo de Jornada	Transición sin JECD/ Básica con JECD												
EVALUACIÓN DOCENTE	17 docentes												
CARRERA DOCENTE	<table border="1"> <tr> <td>Experto II</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Experto I</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>Avanzado</td> <td>06</td> </tr> <tr> <td>Temprano</td> <td>07</td> </tr> <tr> <td>Inicial</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>Acceso</td> <td>01</td> </tr> </table>	Experto II	0	Experto I	02	Avanzado	06	Temprano	07	Inicial	03	Acceso	01
Experto II	0												
Experto I	02												
Avanzado	06												
Temprano	07												
Inicial	03												
Acceso	01												

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO	
Visión	Reconocerse como un establecimiento educacional exitoso en la formación integral, fomento del cuidado del medio ambiente, uso de las ciencias y tecnologías; y promover en sus estudiantes una vida activa y saludable, bajo los principios de la calidad, innovación y disciplina académica, comprometiéndose en la excelencia, originalidad y respeto hacia los demás.
Misión	El Colegio Quillayquén es un establecimiento educacional que garantiza en los y las estudiantes una formación académica a través de la excelencia, originalidad y liderazgo mediante un trabajo basado en el respeto, participación y perseverancia, para enfrentar los desafíos de la Sociedad actual.
Sellos	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento de las ciencias, tecnología y cuidado del medio ambiente. - Promoción de conductas de vida y saludable.

AÑO DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	
Proyecto Educativo Institucional	2023
Reglamento Interno y Convivencia Escolar	2023
Reglamento de Evaluación	2023
Proyecto Jornada Escolar Completa	2022
PLANES OBLIGATORIOS	
Desarrollo Profesional Docente	2023
Formación Ciudadana	2023
Sexualidad, Afectividad y Equidad de género	2023
Inclusión	2023
Plan de Gestión de Convivencia escolar	2023
Plan Integral de Seguridad	2023

DOTACIÓN															
Función	Directivo	Docente	Docente Ley Sep	Educadora de Párvulos	Asistente de Aula	Auxiliar de servicio	Administrativo	Educador Diferencial	Psicólogo	Asistente Social	Fonoaudiólogo	Kinesiólogo	Terapeuta Ocupacional	Otros	Total Funcionarios
N°	02	12	01	02	06	02	03	04	02	0	01	01	01	01	38
Total Horas	78	385	93	70	244	88	132	138	30	0	30	06	05	18	1317

PROGRAMAS MINISTERIALES PRESENTES EN EL ESTABLECIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Enlaces 	
Programas Sectoriales presentes en el Establecimiento	
<ul style="list-style-type: none"> Un buen Comienzo (UBC) Habilidades para la Vida – Junaeb (HPV) 	
Talleres que ofrece el Establecimiento por JECD	
<ul style="list-style-type: none"> Inglés primer ciclo Plan Lector Desafío matemático 	<ul style="list-style-type: none"> Taller de Ciencias Taller Simce

INDICADORES DE EFICIENCIA					
Año	% Repitencia	% Deserción	% Promoción	% Denuncias Superintendencia	% Asistencia reunión Apoderados
2020	00	00	100%	00	50%
2021	00	00	100%	00	50%
2022	0,6%	00	99,4%	00	60%

RESUMEN MATRÍCULA				
	Nivel	Género Femenino	Género Masculino	Total
Matrícula 2021	Transición	15	18	33
	Básica	60	62	122
Matrícula 2022	Transición	12	19	31
	Básica	65	69	134
Matrícula 2023	Transición	13	20	33
	Básica	71	68	139
Proyección 2024	Transición	13	17	30
	Básica	68	65	133

ESCUELA “OSVALDO RUIZ GARCÍA”



Director (a)	María Eliana Amigo Flores
Año de Fundación	01 de marzo 1870
Dirección	Avenida Bernardo O´Higgins N°500
Rol Base Datos	2387-6
Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Coltauco
Jefa DAEM	Sra. Mónica Gutiérrez Zamorano

Matrícula General	226												
% Asistencia Presencial (marzo -junio)	84%												
N° estudiantes prioritarios	174												
% estudiantes prioritarios	77,3%												
N° estudiantes preferentes	41												
% estudiantes preferentes	18,2%												
N° estudiantes con NEET	40												
N° estudiantes con NEEP	42												
% estudiantes en PIE	36,2												
N° estudiantes Pro Retención	21												
% estudiantes Pro Retención	9,2%												
% estudiantes que reciben alimentación	100%												
Índice de vulnerabilidad	90%												
Cursos que atiende	10												
N° de cursos por nivel	1 curso por nivel												
Promedio de estudiantes por curso	23												
Tipo de Jornada	Transición sin JECD/ Básica con JECD												
EVALUACIÓN DOCENTE	16 Docentes												
CARRERA DOCENTE	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Experto II</td> <td>00</td> </tr> <tr> <td>Experto I</td> <td>05</td> </tr> <tr> <td>Avanzado</td> <td>06</td> </tr> <tr> <td>Temprano</td> <td>04</td> </tr> <tr> <td>Inicial</td> <td>04</td> </tr> <tr> <td>Acceso</td> <td>01</td> </tr> </table>	Experto II	00	Experto I	05	Avanzado	06	Temprano	04	Inicial	04	Acceso	01
Experto II	00												
Experto I	05												
Avanzado	06												
Temprano	04												
Inicial	04												
Acceso	01												

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO	
Visión	La Escuela Osvaldo Ruiz García se posicionará como una escuela reconocida por su compromiso permanente con la educación integral de sus estudiantes, desarrollando principios basados en la autonomía, la creatividad y el pensamiento crítico, con el fin de enfrentar los desafíos de la educación del siglo XXI.
Misión	La Escuela Osvaldo Ruiz García tiene como misión la formación integral de sus estudiantes y el desarrollo de una cultura escolar participativa, que privilegie la formación de personas respetuosas, responsables y capaces de trabajar colaborativamente para enfrentar los desafíos que como institución nos hemos planteado.
Sellos	<p>Comunidad Participativa, donde todos tengan la oportunidad de expresar su opinión sintiéndose parte de ella.</p> <ul style="list-style-type: none"> Reconoce a cada integrante de la comunidad educativa como un ser que aporta a la construcción de las metas. <p>Formación Integral, donde cada estudiante pueda desarrollarse en cada una de las dimensiones del ser humano.</p> <ul style="list-style-type: none"> Busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (cognitivo, socio-afectivo, comunicativo, y psicomotor), a fin de lograr su realización plena en la sociedad.

AÑO DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	
Proyecto Educativo Institucional	2023
Reglamento Interno y Convivencia Escolar	2023
Reglamento de Evaluación	2023
Proyecto Jornada Escolar Completa	2018
PLANES OBLIGATORIOS	
Desarrollo Profesional Docente	2023
Formación Ciudadana	2023
Sexualidad, Afectividad y Equidad de género	2023
Inclusión	2023
Plan de Gestión de Convivencia escolar	2023
Plan Integral de Seguridad	2023

DOTACIÓN

Función	Directivo	Docente	Docente Ley Sep	Educadora de Párvulos	Asistente de Aula	Auxiliar de servicio	Administrativo	Educador Diferencial	Psicólogo	Asistente Social	Fonoaudiólogo	Kinesiólogo	Terapeuta Ocupacional	Otros	Total Funcionarios
N°	2	11	0	2	13	3	3	5	1	1	1	1	1	5	49
Total Horas	88	419	0	76	513	132	132	216	42	24	35	4	10	131	

PROGRAMAS MINISTERIALES PRESENTES EN EL ESTABLECIMIENTO

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje digital • Programa Intercultural Bilingüe | <ul style="list-style-type: none"> • Profuturo |
|---|---|

Programas Sectoriales presentes en el Establecimiento

- Un buen Comienzo (UBC)
- Habilidades para la Vida – Junaeb (HPV)

Talleres que ofrece el Establecimiento por JECD

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Master chef • Teatro • Danza • Manualidades | <ul style="list-style-type: none"> • Periodismo • Educación Cívica • Instrumental |
|--|--|

Talleres que ofrece el Establecimiento por Extraescolar

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Taller medioambiente • Taller voleibol • Taller artesanía | <ul style="list-style-type: none"> • Taller fútbol • Taller banda |
|---|---|

INDICADORES DE EFICIENCIA

Año	% Repitencia	% Deserción	% Promoción	% Denuncias Superintendencia	% Asistencia reunión Apoderados
2020	0%	0%	100%	0%	75%
2021	0%	0%	100%	0%	70%
2022	0,8%	0%	99,2%	0%	75%

RESUMEN MATRÍCULA				
Nivel		Género Femenino	Género Masculino	Total
Matrícula 2021	Transición	16	21	37
	Básica	94	130	224
Matrícula 2022	Transición	17	18	35
	Básica	85	121	206
Matrícula 2023	Transición	19	16	35
	Básica	77	113	190
Proyección 2024	Transición	21	19	40
	Básica	84	120	204

ESCUELA “SUBTENIENTE ARTURO PÉREZ CANTO”



<i>Director (a)</i>	SANDRA DÍAZ TOWNSEND
<i>Año de Fundación</i>	1981
<i>Dirección</i>	CARRETERA H-30 KM. 40 SECTOR IDAHUE, COLTAUCO
<i>Rol Base Datos</i>	2398-1
<i>Sostenedor</i>	Ilustre Municipalidad de Coltauco
<i>Jefa DAEM</i>	Sra. Mónica Gutiérrez Zamorano

Matrícula General	178												
% Asistencia Presencial (marzo -junio)	Marzo (89,06 %) Junio (80,42%)												
N° estudiantes prioritarios	151												
% estudiantes prioritarios	84,8 %												
N° estudiantes preferentes	25												
% estudiantes preferentes	14,04%												
N° estudiantes con NEET	44												
N° estudiantes con NEEP	37												
% estudiantes en PIE	45,5 %												
N° estudiantes Pro Retención	19												
% estudiantes Pro Retención	10,6 %												
% estudiantes que reciben alimentación	82,5%												
Índice de vulnerabilidad	88%												
Cursos que atiende	10												
N° de cursos por nivel	1 POR /NIVEL												
Promedio de estudiantes por curso	22,2												
Tipo de Jornada	COMPLETA												
EVALUACIÓN DOCENTE	23 Docentes												
CARRERA DOCENTE	<table> <tr> <td>Experto II</td> <td>00</td> </tr> <tr> <td>Experto I</td> <td>05</td> </tr> <tr> <td>Avanzado</td> <td>06</td> </tr> <tr> <td>Temprano</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>Inicial</td> <td>05</td> </tr> <tr> <td>Acceso</td> <td>04</td> </tr> </table>	Experto II	00	Experto I	05	Avanzado	06	Temprano	03	Inicial	05	Acceso	04
Experto II	00												
Experto I	05												
Avanzado	06												
Temprano	03												
Inicial	05												
Acceso	04												

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO	
Visión	<p>“La escuela G-85 Subteniente Arturo Pérez Cantos espera como ideal reconocerse como una escuela inclusiva que valora y respeta a todos sus integrantes en todas sus formas, integrando lo material, lo afectivo, lo espiritual y el Auto conocimiento, diversidad en donde se practica la tolerancia y la no discriminación, la cual garantiza a todos sus estudiantes, la igualdad de oportunidades a una educación de calidad, contribuyendo así a la formación de un ser humano íntegro capaz de reconocer sus emociones y auto regularse.</p> <p>Directivos, Docentes, Administrativos y Asistentes de la Educación con características positivas y eficientes que guíen el desarrollo de las potencialidades de los estudiantes.</p> <p>Padres y Apoderados, estamento activo, comprometidos con el proceso aprendizaje de sus hijos e hijas y perseverantes en la consecución de los objetivos que les plantea el Colegio.</p>
Misión	<p>Es crear las condiciones para garantizar igualdad de oportunidades para todos nuestros estudiantes, desarrollando una propuesta educativa inclusiva y en el desarrollo integral, que considere las distintas capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, fundamentada en la práctica cotidiana de la empatía, respeto, tolerancia, solidaridad y el auto conocimiento. Transformándose en una escuela sin barreras de aprendizaje de ningún tipo</p>
Sellos	<p>DESARROLLO SOCIO EMOCIONAL: Fortalecer el desarrollo y aprendizaje socio emocional de los estudiantes, desde el autoconocimiento entendiéndose por esto el conocerse y respetarse a sí mismos y a los demás. Valorando el buen manejo de las emociones y su expresión, en base a sus experiencias.</p>

AÑO DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	
Proyecto Educativo Institucional	2023
Reglamento Interno y Convivencia Escolar	2023
Reglamento de Evaluación	2023
Proyecto Jornada Escolar Completa	2021
PLANES OBLIGATORIOS	
Desarrollo Profesional Docente	2023
Formación Ciudadana	2023
Sexualidad, Afectividad y Equidad de género	2023
Inclusión	2022
Plan de Gestión de Convivencia escolar	2023

DOTACIÓN															
Función	Directivo	Docente	Docente Ley Sep	Educadora de Párvulos	Asistente de Aula	Auxiliar de servicio	Administrativo	Educador Diferencial	Psicólogo	Asistente Social	Fonoaudiólogo	Kinesiólogo	Terapeuta Ocupacional	Otros	Total Funcionarios
N°	01	14	/	01	06	02	02	04	01	/	01	01	01	02	36
Total Horas	44	428	66	38	221	88	88	171	12	/	20	12	14	54	1256

PROGRAMAS MINISTERIALES PRESENTES EN EL ESTABLECIMIENTO

- SEP
- PIE

Programas Sectoriales presentes en el Establecimiento

- Un buen Comienzo (UBC)
- Habilidades para la Vida – Junaeb (HPV)

Talleres que ofrece el Establecimiento por JECD

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Taller Polideportivo 1 • Taller Manualidades y Artesanía • Taller Expresión Artística y musical • Taller Medio Ambiente y huerto escolar | <ul style="list-style-type: none"> • Taller Polideportivo 2 • Taller Computación • Taller Danza • Taller Manos Creativas |
|---|--|

Talleres que ofrece el Establecimiento por Extraescolar

- Taller Taekwondo

INDICADORES DE EFICIENCIA

Año	% Repitencia	% Deserción	% Promoción	% Denuncias Superintendencia	% Asistencia reunión Apoderados
2020	2,8 %	0%	97,2%	0%	57%
2021	4,0 %	0%	95,9%	0%	60%
2022	0,7 %	0%	99,2%	0%	-

RESUMEN MATRÍCULA

	Nivel	Género Femenino	Género Masculino	Total
Matrícula 2021	Transición	13	9	22
	Básica	57	68	125
Matrícula 2022	Transición	10	11	21
	Básica	62	80	142
Matrícula 2023	Transición	15	10	25
	Básica	67	86	153
Proyección 2024	Transición	-	-	16
	Básica	-	-	220

LICEO POLITÉCNICO “BERTA ZAMORANO LIZANA”



Director (a)	Marcos Allendes Carreño
Año de Fundación	1986
Dirección	Avenida República de Chile #233
Rol Base Datos	11287-9
Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Coltauco
Jefa DAEM	Sra. Mónica Gutiérrez Zamorano

Matrícula General	404												
% Asistencia Presencial (marzo -junio)	86%												
N° estudiantes prioritarios	327												
% estudiantes prioritarios	80,9%												
N° estudiantes preferentes	62												
% estudiantes preferentes	15,3%												
N° estudiantes con NEET	72												
N° estudiantes con NEEP	26												
% estudiantes en PIE	24%												
N° estudiantes Pro Retención	121												
% estudiantes Pro Retención	30%												
% estudiantes que reciben alimentación	76%												
Índice de vulnerabilidad	94%												
Cursos que atiende	1° a 4° medio												
N° de cursos por nivel	1° medio: 4 cursos 2° medio: 4 cursos 3° medio: 4 cursos (1 HC y 3 TP) 4° medio: 4 cursos (1 HC y 3 TP)												
Promedio de estudiantes por curso	25												
Tipo de Jornada	Diurna con JEC												
EVALUACIÓN DOCENTE	24 Docentes												
CARRERA DOCENTE	<table border="1"> <tr> <td>Experto II</td> <td>00</td> </tr> <tr> <td>Experto I</td> <td>06</td> </tr> <tr> <td>Avanzado</td> <td>08</td> </tr> <tr> <td>Temprano</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>Inicial</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>Acceso</td> <td>01</td> </tr> </table>	Experto II	00	Experto I	06	Avanzado	08	Temprano	02	Inicial	17	Acceso	01
Experto II	00												
Experto I	06												
Avanzado	08												
Temprano	02												
Inicial	17												
Acceso	01												

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO	
Visión	El Liceo Berta Zamorano Lizana entrega a los estudiantes una formación continua, innovadora, emprendedora y en permanente actualización en pos de su bienestar personal y de su comunidad, desarrollando estudiantes y adultos integrales, con valores sólidos, habilidades y competencias necesarias, para incorporarse eficientemente en la educación superior, en el mundo laboral y sector productivo.
Misión	Nuestro Liceo forma estudiantes con habilidades cognitivas y competencias de carácter emprendedor, entregando un desarrollo integral de expresiones deportivas, culturales, académicas, artísticas y medioambientales, potenciando competencias sociales y laborales, que promuevan el ejercicio ciudadano y responsable de su entorno, construyendo una sociedad más justa y equitativa.
Sellos	<p>Mentalidad Emprendedora: Formar estudiantes con mentalidad de emprendimiento que le permita detectar oportunidades, innovadoras, formado en valores y con características que incluyan habilidades de toma de decisiones, aceptar los desafíos, ser flexibles a los cambios y superar nuevos retos.</p> <p>Medio Ambientalista: Formar estudiantes que internalizan y actúan consecuentemente con la formación valórica. En el ámbito personal cuidan y respetan su propia vida, poseen un nivel adecuado de autoestima, son respetuosos, creativos y autónomos. En el contexto de la ecología social son promotores de la solidaridad como actitud de vida y contribuyen a crear ambientes de sana convivencia en la ecología cultural son reflexivos, metódicos con una orientación científica para indagar y proponer soluciones a los problemas medio-ambientales. Son capaces de valorar y cuidar su entorno natural.</p>

AÑO DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	
Proyecto Educativo Institucional	2020
Reglamento Interno y Convivencia Escolar	2023
Reglamento de Evaluación	2022
Proyecto Jornada Escolar Completa	2020
PLANES OBLIGATORIOS	
Desarrollo Profesional Docente	2021
Formación Ciudadana	2021
Sexualidad, Afectividad y Equidad de género	2021

Inclusión	2021
Plan de Gestión de Convivencia escolar	2021
Plan Integral de Seguridad	2023

DOTACIÓN															
Función	Directivo	Docente	Docente Ley Sep	Educadora de Párvulos	Asistente de Aula	Auxiliar de servicio	Administrativo	Educador Diferencial	Psicólogo	Asistente Social	Fonoaudiólogo	Kinesiólogo	Terapeuta Ocupacional	Otros	Total Funcionarios
N°	6	30	3	0	1	3	13	9	1	2	1	1	1	2	71
Total Horas	264	1239	75	0	44	132	572	354	44	44	6	4	4	8	2790

PROGRAMAS MINISTERIALES PRESENTES EN EL ESTABLECIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Beca BARE Pro-retención Beca Presidente de la Republica 	<ul style="list-style-type: none"> Beca Técnico Profesional JUNAEB
Programas Sectoriales presentes en el Establecimiento	
<ul style="list-style-type: none"> Locomoción Municipal SENDA SENAME Asistencia Social 	<ul style="list-style-type: none"> DAEM PPF CESFAM – CECOSF Beca Municipal
Talleres que ofrece el Establecimiento por JECD	
<ul style="list-style-type: none"> Taller de Emprendimiento Taller de Desarrollo Personal Taller de Medio Ambiente Taller de Lenguaje 	<ul style="list-style-type: none"> Taller de Matemática Orientación Análisis de experiencia en la práctica
Talleres que ofrece el Establecimiento por Extraescolar	
<ul style="list-style-type: none"> Voleibol Tenis de mesa 	<ul style="list-style-type: none"> Tae Kwon Do Banda Escolar

INDICADORES DE EFICIENCIA

Año	% Repitencia	% Deserción	% Promoción	% Denuncias Superintendencia	% Asistencia reunión Apoderados
2020	3,2%	5,4%	96,8%	0%	48%
2021	5,8%	6,5%	94,1%	0%	65%
2022	4,4%	6,06%	95,6%	0%	60%

RESUMEN MATRÍCULA

Nivel		Género Femenino	Género Masculino	Total
Matrícula 2021	Media	159	154	313
Matrícula 2022	Media	167	195	362
Matrícula 2023	Media	194	210	404
Proyección 2024	Media	198	212	410

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA

“PAYASITO”

	RBD:	33752-8	
	Directora	Andrea Rojas Navarro	
	Dirección	Avenida Arturo Prat “69	
	Jefa DAEM	Sra. Mónica Gutiérrez Zamorano	
	Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Coltauco	
Matrícula General	72		
% Asistencia Presencial (marzo -julio)	75%		
% estudiantes que reciben alimentación	100%		
Cursos que atiende	Sala Cuna – Nivel Medio menor- nivel medio mayor		
N° de cursos por nivel	1		
Promedio de estudiantes por curso			
Tipo de Jornada	Completa		
Carrera Docente	Experto II	00	
	Experto I	01	
	Avanzado	00	
N° de docentes por tramo	Temprano	00	
	Inicial	00	
	Acceso	00	

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO

Visión	Ser una comunidad Educativa que entregue una educación de calidad potenciando en los párvulos, sus habilidades, enfocadas a la lectoescritura y competencias en las diferentes áreas del desarrollo, permitiendo en ellos un aprendizaje activo, significativo, favoreciendo la formación de niños y niñas creadores, gestores de su propio desarrollo, capaces de tomar decisiones, libres de elegir y libres de expresarse.
Misión	Entregar una educación integral de calidad a cada niño y niña que asiste a nuestra unidad educativa, basada en el afecto, respeto y ambientes bien tratantes, enfocados en la buena convivencia y buen trato, con la participación activa de los párvulos y sus familias, promoviendo permanentemente estrategias y metodologías

	enfocadas en fomentar en toda la comunidad educativa nuestro sello institucional “amor por la lectura”.
Sellos	<p>El sello principal de nuestra unidad educativa es, amor por la lectura infantil. Este sello tiene como objetivo fomentar el amor e interés por la Literatura infantil desde la cuna, utilizando recursos, estrategias novedosas e innovadoras en actividades lúdicas establecidas en la rutina diaria de cada nivel, en el hogar, en actividades con la comuna o actividades extra-programáticas, las cuales permitirán favorecer las funciones propias de la literatura infantil “Educar, instruir y entretener”, esto permitirá crear en nuestros niños y niñas el interés por la lectura desde pequeños, desarrollando imaginación, expresión de sentimientos y emociones, experiencias cognitivas. Adquiere y fortalece habilidades lingüísticas, escuchar, leer a través de imágenes, redactar, imaginar y crear. Abriendo puertas a terrenos desconocidos a nuevas maneras de entender lo cotidiano.</p> <p>Potenciar el amor por la lectura, fortalece la relación entre la familia, al compartir una instancia de lectura que fortifica el vínculo afectivo.</p>

AÑO DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	
Proyecto Educativo Institucional	2023
Reglamento de Convivencia Escolar	Agosto 2023
Reglamento de Evaluación	No aplica

DOTACIÓN							
Función	Directivo	Educadora Párvulos	Asistente de Aula	Auxiliar de servicio	Administrativo	Otros	Total Funcionarios
N°	01	03	07	02	01		14
Total Horas	44	44	44	44	44		616

PROGRAMAS MINISTERIALES PRESENTES EN EL ESTABLECIMIENTO

- Bases curriculares

- Marco de la buena enseñanza
- Marco de la buena dirección y liderazgo de la educación parvulario
- Estándares indicativos de desempeño

Programas Sectoriales presentes en el Establecimiento


Mesa intersectorial Comunal “Chile Crece Contigo”
 Programa jefe de hogar Coltauco.
 Red comunal de Educadoras y Técnicos en párvulos
 Fundación Oportunidades UBC

RESUMEN MATRÍCULA

	Nivel	Género Femenino	Género Masculino	Total
Matrícula 2020	Sala Cuna	5	15	20
	Nivel Medio menor	14	15	29
	Nivel Medio mayor	17	14	31
Matrícula 2021	Sala Cuna	9	11	20
	Nivel Medio menor	10	19	29
	Nivel medio mayor	14	13	27
Matrícula 2022	Sala Cuna	10	10	20
	Nivel Medio menor	12	15	27
	Nivel medio mayor	10	15	25
Matricula 2023	Sala Cuna	11	9	19
	Nivel Medio menor	12	13	25
	Nivel medio mayor	18	10	28
Proyección 2024	Sala cuna	10	10	20
	Nivel Medio menor	14	14	28
	Nivel medio mayor	14	14	28

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA

“AYENHUE”

	RBD	33753-6	
	Directora	Viviana Díaz Zúñiga	
	Dirección	Avda. Manuel Montt s/n, El Molino, comuna Coltauco	
	Jefa DAEM	Sra. Mónica Gutiérrez Zamorano	
	Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Coltauco	
Matrícula General	50 párvulos		
% Asistencia Presencial (marzo -julio)			
% estudiantes que reciben alimentación	100 %		
Cursos que atiende	Sala Cuna – Nivel Medio		
N° de cursos por nivel	1		
Promedio de estudiantes por curso	Sala cuna: 20 – Nivel medio: 30		
Tipo de Jornada			
Carrera Docente	Experto II	00	
	Experto I	01	
	Avanzado	01	
N° de docentes por tramo	Temprano	00	
	Inicial	00	
	Acceso	00	

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO

Visión	El Jardín Infantil y Sala Cuna “Ayenhue” tiene como visión trascender en los niños y niñas a través de las prácticas pedagógicas logrando potenciar en ellos/as los valores, sus capacidades, habilidades y destrezas que les permitan relacionarse, desenvolverse de forma autónoma, con una autoestima positiva reconociéndose a sí mismo como una persona capaz de compartir y respetar las diversidades culturales e interculturalidad , con una conciencia clara de estilos de vida saludable , logrando expresar sus opiniones, desarrollándose integralmente en el medio social y cultural en que está inserto.
---------------	--

Misión	Proporcionar a los niños y niñas una educación de calidad, que llegue a todos los lugares y estratos sociales de cada habitante de esta comuna, en igualdad de oportunidades. Que se caracterice por entregar las herramientas necesarias para el desarrollo integral de los niños/as, potenciando estrategias favorables que fortalezcan sus capacidades, habilidades y destrezas, que les propicien aprendizajes relevantes y significativos a través de un rol protagónico durante todo el proceso pedagógico en función del bienestar, desarrollo pleno y trascendencia como sujetos de derechos que le permitan desenvolverse dentro de un contexto social, a través de una participación plena, acorde a sus posibilidades, características personales y singulares, donde se privilegie el juego, buen trato, afectividad, inclusión, estilos de vida saludable, estrecha participación y relación con las familias, fomentando el amor y respeto por las diversidades culturales principalmente la etnia Mapuche, Logrando un proceso enriquecido interculturalmente aportado por las diversas familias que componen nuestro Jardín Infantil (haitianas, venezolana, boliviana, colombianas, entre otros)
Sellos	Educación enfocada en el respeto por las diversidades culturales. Potenciación y valorización de la Interculturalidad. Participación activa de las familias en el proceso pedagógico. Potenciar el buen trato.

AÑO DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

Proyecto Educativo Institucional	Abril año 2022
Reglamento de Convivencia Escolar	Abril año 2023
Reglamento de Evaluación	No aplica

DOTACIÓN

Función	Directivo	Educadora Párvulos	Asistente de Aula	Auxiliar de servicio	Administrativo	Otros	Total Funcionarios
N°	1	2	8	2	0	1	14
Total Horas	44	44	44	22		8	

PROGRAMAS MINISTERIALES PRESENTES EN EL ESTABLECIMIENTO

- Bases curriculares
- Marco de la buena enseñanza
- Marco de la buena dirección y liderazgo de la educación parvulario
- Estándares indicativos de desempeño


Programas Sectoriales presentes en el Establecimiento

Mesa intersectorial Comunal “Chile Crece Contigo”
Programa jefe de hogar Coltauco.
Red comunal de Educadoras y Técnicos en párvulos
Fundación Oportunidades UBC

RESUMEN MATRÍCULA

Nivel		Género Femenino	Género Masculino	Total
Matrícula 2020	Sala Cuna	11	9	20
	Nivel Medio	16	15	31
Matrícula 2021	Sala Cuna	11	9	20
	Nivel Medio	15	17	32
Matrícula 2022	Sala Cuna	10	10	20
	Nivel Medio	17	15	32
Matrícula 2023	Sala Cuna	8	12	20
	Nivel Medio	15	15	30
Proyección 2024	Sala cuna	11	9	20
	Nivel Medio	15	15	30

SALA CUNA “AURORA”

	RBD	33755
	Directora	Sra. Marcela Castillo Alballai
	Dirección	Av. Quillayquen S/N, Rinconada de Parral
	Jefa DAEM	Sra. Mónica Gutiérrez Zamorano
	Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Coltauco
Matrícula General		18
% Asistencia Presencial (marzo -julio)		16
% estudiantes que reciben alimentación		100%
Cursos que atiende		Sala Cuna – Nivel Medio
N° de cursos por nivel		1
Promedio de estudiantes por curso		18
Tipo de Jornada		COMPLETA
Carrera Docente	Experto II	00
	Experto I	00
	Avanzado	00
N° de docentes por tramo	Temprano	01
	Inicial	00
	Acceso	01

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO	
Visión	La misión de nuestro establecimiento educacional, es brindar una educación inicial de calidad, oportuna, pertinente y continua que estimule y propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, juego, desarrollo pleno y trascendencia de los niños y niñas como persona dentro del marco de valores y principios tales como el respeto y tolerancia. Esto en estrecha relación y complementación con la labor educativa de las familias. –
Misión	Ser una unidad educativa donde nuestros niños y niñas aprendan jugando, donde sean ellos los constructores de su propio aprendizaje, siendo felices y respetando su autonomía. Contribuyendo así a un Chile más participativo, justo solidario y democrático. –
Sellos	Nuestro establecimiento educacional pone énfasis en lo artístico, visualizando el arte como forma de expresión del ser humano, propiciando las diversas

	habilidades y capacidades vinculadas a la creatividad, imaginación, e espontaneidad, expresión de sentimiento, comunicación, pensamiento y pertenecía al mundo interno y externo del niño y la niña. -
--	--

AÑO DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	
Proyecto Educativo Institucional	2023
Reglamento de Convivencia Escolar	2023
Reglamento de Evaluación	No aplica

DOTACIÓN							
Función	Directivo	Educadora Párvulos	Asistente de Aula	Auxiliar de servicio	Administrativo	Otros	Total Funcionarios
N°	1	1	3	1	0	1	7
Total Horas	44	44	44	44	0	8	

PROGRAMAS MINISTERIALES PRESENTES EN EL ESTABLECIMIENTO	
	<ul style="list-style-type: none"> • Bases curriculares • Marco de la buena enseñanza • Marco de la buena dirección y liderazgo de la educación parvulario • Estándares indicativos de desempeño
Programas Sectoriales presentes en el Establecimiento	<p>Mesa intersectorial Comunal "Chile Crece Contigo"</p> <p>Programa jefe de hogar Coltauco.</p> <p>Red comunal de Educadoras y Técnicos en párvulos</p> <p>Fundación Oportunidades UBC</p>

RESUMEN MATRÍCULA				
Nivel		Género Femenino	Género Masculino	Total
Matrícula 2020	Sala Cuna	5	7	12
	Nivel Medio			
Matrícula 2021	Sala Cuna	5	7	12
	Nivel Medio			
Matrícula 2022	Sala Cuna	10	8	18
	Nivel Medio			
Matricula 2023	Sala Cuna	12	6	18
	Nivel Medio			
Proyección 2024	Sala cuna	12	8	20
	Nivel Medio			

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA

“AURORA”

	RBD	33754-4
	Directora	Karina Soto Acuña
	Dirección	Juan Pablo II n° 143 Loreto
	Jefa DAEM	Sra. Mónica Gutiérrez Zamorano
	Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Coltauco
	Matrícula General	50
% Asistencia Presencial (marzo -julio)	0	
% estudiantes que reciben alimentación	0	
Cursos que atiende	Sala Cuna – Nivel Medio	
N° de cursos por nivel	1	
Promedio de estudiantes por curso	20 y 30	
Tipo de Jornada	diurna	
Carrera Docente	Experto II	00
	Experto I	00
	Avanzado	00
	Temprano	00
	Inicial	00
	Acceso	02
	N° de docentes por tramo	

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO

Visión	El Jardín Infantil y Sala Cuna Tía Nuvia tiene como misión atender en forma integral niños y niñas otorgando una atención de calidad que contemple su desarrollo físico, psíquico, ético, moral, afectivo e intelectual. entregando una atención de calidad para potenciar al máximo todas sus capacidades, valorando a cada persona y promoviendo una educación inclusiva en un ambiente de tolerancia y afecto. Considerando el respeto por las diferencias, proporcionando ambientes acogedores en el establecimiento y promoviendo la autonomía, donde participen todos los miembros en el proceso de aprendizaje.
Misión	Nuestro jardín infantil y sala cuna tiene como visión ser reconocida y valorada dentro de la comunidad, ofreciendo un servicio educativo de calidad a través de una metodología basada en el juego con espacios libres de discriminación, en donde puedan desenvolverse de una forma

	alegre y sana. Niños y niñas que logren aprendizajes significativos y desarrollen el sentido de bienestar y de singularidad, promoviendo la inclusión, respetando las diferencias individuales de cada integrante, considerando sus propios intereses, necesidades, creencias y ritmo de aprendizaje, en un clima acogedor de armonía e igualdad.
Sellos	Generar conciencia en niños y niñas con el fin de sensibilizarlos en relación a los problemas ambientales y sus consecuencias en la calidad de vida de las personas ,aportando conocimientos para su comprensión ,incentivándolos desde sus primeros años brindando la oportunidad de vivir experiencias educativas motivadoras y disfrutar en un mundo más inclusivo sin prejuicio de sus características ,fomentando el cuidado de la naturaleza como estrategia para despertar la conciencia ecológica, el valor del cuidado de su cuerpo ,que sean capaces de aportar a su bienestar integral y el respeto por sus pares.

AÑO DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	
Proyecto Educativo Institucional	2023
Reglamento de Convivencia Escolar	2023
Reglamento de Evaluación	No aplica

DOTACIÓN							
Función	Directivo	Educadora Párvulos	Asistente de Aula	Auxiliar de servicio	Administrativo	Otros terapeuta- psicologo	Total Funcionarios
N°	1	2	7	1		2	13
Total Horas	44	88	308	44		24	508

PROGRAMAS MINISTERIALES PRESENTES EN EL ESTABLECIMIENTO

- Bases curriculares
- Marco de la buena enseñanza
- Marco de la buena dirección y liderazgo de la educación parvulario
- Estándares indicativos de desempeño


Programas Sectoriales presentes en el Establecimiento

Mesa intersectorial Comunal “Chile Crece Contigo”
 Programa jefe de hogar Coltauco.
 Red comunal de Educadoras y Técnicos en párvulos
 Fundación Oportunidades UBC

RESUMEN MATRÍCULA

Nivel		Género Femenino	Género Masculino	Total
Matrícula 2020	Sala Cuna	8	12	20
	Nivel Medio	16	13	29
Matrícula 2021	Sala Cuna	7	13	20
	Nivel Medio	13	19	32
Matrícula 2022	Sala Cuna	7	13	20
	Nivel Medio	11	21	32
Matrícula 2023	Sala Cuna	9	11	20
	Nivel Medio	10	20	30
Proyección 2024	Sala cuna	10	10	20
	Nivel Medio	12	18	30

ESCUELA DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA

	<i>Directora</i>	Sr. Gustavo Orellana Droguete
	<i>Dirección</i>	Avda. República de Chile #233, Coltauco
	<i>Jefa DAEM</i>	Sra. Mónica Gutiérrez Zamorano
	<i>Sostenedor</i>	Ilustre Municipalidad de Coltauco
	<i>Fundación</i>	2001
Matrícula General		224 estudiantes
Cursos /Talleres que atiende		13
% de estudiantes por curso		Clases Individuales/ Clases Grupales 12 alumnos promedio
Tipo de Jornada		Diurna

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO	
Visión	Aspiramos a continuar siendo la escuela de formación artística y musical de Coltauco y la Provincia de Cachapoal de los mejores estándares, procesos y sistemas formativos disponibles para la totalidad de la comunidad en forma gratuita, constituyéndonos en un aporte al mejoramiento de la calidad formativa local, regional y nacional.
Misión	Somos la institución educativa especializada en formación académica en artes y cultura tradicional para escolares y adultos que constituimos una alternativa formativa integral para la comunidad Coltauco y la Provincia de Cachapoal, en un ambiente de convivencia democrática y ciudadana
Sellos	<p>Formación Artística: Entendida como procesos individuales y colectivos de producción, creación, reflexión crítica y difusión de productos y procesos educativos en artes y cultura.</p> <p>Creación y Cultura: Entendida como capacidad de transformación y de valoración del arte y la cultura como un agente de cambio y de relación del ser humano con la naturaleza y sus comunidades.</p> <p>Identidad y Patrimonio: Entendida el reconocimiento de la relevancia del pasado que se proyecta al futuro a partir de las utopías generadas</p>

DOTACIÓN						
Función	Directivo	Docentes	Monitores	Administrativo	Otros	Total Funcionarios
N°	1	0	12	2	0	16
Total Horas	44	00	230	66	0	406.-

RESUMEN MATRÍCULA				
Nivel		Género Femenino	Género Masculino	Total
Matrícula 2020	General	127	74	201
Matrícula 2021	General	138	63	201
Matrícula 2022	General	174	33	247
Matrícula 2023	General	166	58	224
Proyección 2024	General	-	-	235

PROGRAMAS COMUNALES

PROGRAMA		COORDINACIÓN UNIDAD TÉCNICA - PEDAGÓGICA	
Descripción del Programa	La Coordinación Unidad Técnico Pedagógico tiene como responsabilidad entregar asesoría técnica al Director, equipo Directivo y Jefes Técnicos de cada una de las Escuelas y liceos Municipales. Además, apoyar en la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares a nivel comunal.		
Responsable	Coordinador Técnico Pedagógico del DAEM		
Objetivo Estratégico	Fortalecer el servicio educativo a través del desarrollo de prácticas pedagógicas institucionales que favorezcan la mejora continua, el trabajo colaborativo y comunidades de aprendizaje a nivel comunal potenciando la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.		
Meta Estratégica	Fortalecer y Apoyar al 100% de los Equipos directivos durante el año 2024 en materias técnico pedagógicas y curriculares.		
Sub Metas	Actividad	Presupuesto	Ítem Código
Fortalecer en un 80% un trabajo coordinado con los equipos técnicos directivos de todas las unidades educativas, a través de visitas en terreno y/o reuniones.	Reuniones mensuales con Directores, Jefes de UTP, red de ed. Parvularía, inglés y otras.	\$0	
Acompañar en un 80% a los equipos técnicos directivos, sesiones de trabajo al interior de los EE y consejos de reflexión, para el diagnóstico institucional, formulación, implementación y evaluación del PME.	Acompañamiento a los equipos técnicos directivos en reuniones de coordinación provinciales, comunales, sesiones de trabajo, consejos de reflexión y otros.	\$1.000.000	215-22-04-001-001-001
Participar en un 80% en reuniones, talleres, seminarios y otros, de interés de este departamento, coordinadas por el MINEDUC, Seremi de Educación, DEPROV y otros organismos a nivel comunal, provincial, regional y nacional.	Participación en reuniones de coordinación, seminarios, talleres, charlas u otros.	\$650.000	215-22-04-001-001-001
		\$1.500.000	215-22-08-007-001-001
		\$2.500.000	215-22-12-002-001-001
Orientar y Apoyar en un 90% las redes pedagógicas en Ed.	Reuniones con redes comunales (educadoras	\$1.060.000	215-22-07-001-001-001

Parvulario, Inglés, Asignaturas y Otros.	de párvulos, profesores de distintas asignaturas y otros)	\$1.000.000	215-22-08-007-001-001
		\$3.000.000	215-22-12-002-001-001
		\$2.500.000	215-24-01-08-001-001
Apojar en un 100% la actualización de los PEI de los EE, propiciando la participación de todos los actores, con pertinencia en el proyecto.	Talleres de actualización del PEI a nivel comunal y en las escuelas	\$0	
Aumentar el porcentaje de asistencia de los alumnos de NT1 y NT2 de los establecimientos de la comuna.	Talleres de información a todos los establecimientos. Entrega de los insumos necesarios para el desarrollo del proyecto	\$593.000.-	215-22-04-001-001-001
Calendarizar en un 100% las reuniones de consejo escolar de todos los EE para asegurar que cuenten con la participación de todos los estamentos de la comunidad	Participación en reuniones de consejo escolar	\$0	
Fortalecer la educación inicial, promoviendo el buen trato, la participación activa de los alumnos y potenciando la calidad de las prácticas docentes.	Reuniones de equipo UBC, talleres de mentoría a Educadoras de Párvulos en base a lineamientos de programa Un Buen Comienzo.	\$1.000.000	215-22-04-001-001-001
Asegurar	Llamado a concurso Público de Directores	\$12.720.000	215-22-11-999-001-001
	Publicación en diarios y redes sociales la necesidad de docentes y/o profesionales	\$100.000	215-22-07-001-001-001
	Celebración día del Profesor y Asistente de la Educación	\$5.000.000	215-22-12-002-001-001
		\$1.060.000	215-24-01-08-001-001
Presupuesto Total		\$42.83.000.-	

PROGRAMA		INTEGRACIÓN ESCOLAR	
Descripción del Programa	Este programa es una estrategia Ministerial inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de entregar apoyos adicionales a los estudiantes de establecimientos de educación regular que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente (asociadas a capacidades diferentes) o transitorio.		
Responsable	Coordinadora Comunal del Proyecto De Integración y Psicóloga del Departamento de Educación Comuna Coltauco.		
Objetivo Estratégico	Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad educativa a través del logro de los objetivos de aprendizajes por medio de diversas estrategias para el desarrollo de habilidades y competencias necesarias de cada estudiante con necesidades educativas especiales, con apoyo de profesionales idóneos		
Meta Estratégica	Incorporación del 100% de los alumnos que presentan Necesidades Educativas especiales Permanentes y Transitorias en los establecimientos municipales de la Comuna de Coltauco a septiembre del año 2023.		
Sub Metas	Actividad	Presupuesto	Ítem Código
Contratación del 100% de profesionales idóneos a abril del año 2023, para el cumplimiento legal de atención, según normativa vigente emitida por el Ministerio de Educación	<p>- Contratación de servicios médicos externos</p> <p>-Asignar de manera estimativa la contratación de 46 horas de Kinesiólogo, 183 horas cronológicas a Fonoaudiólogo, 29 horas a Asistente Social, 145 horas cronológicas a psicólogo, 87 horas cronológicas a terapeuta ocupacional para los Establecimientos G-37, G-73, G-74, G-75, G-76, G-79, G-80, G-85, F-77, F-82, F-83, F-84 y C-40. 1.814 Hrs. cronológicas a Profesoras especialistas en Déficit Cognitivo para la atención a niños</p>	\$912.438.426	25.21.01.001 25.21.03.004

	<p>con necesidades educativas especiales. A continuación, se detalla la carga horaria:</p> <p>79 horas cronológicas G-37; 58 horas. Cronológicas escuela G-73; 80 horas cronológicas G-74; 63 horas. Cronológicas G-75; 154 horas. Cronológicas G-76; 162 horas cronológicas. F-77 y 30 hrs. De psicopedagoga 30 horas cronológicas G-79; 147 horas. Cronológicas G-80; 220 horas. Cronológicas F-82; 160 horas cronológicas F-83; 157 horas. Cronológicas F-84 175 horas. Cronológicas G-85; 300 horas. Cronológicas C-40.</p> <p>- Asignar de manera estimativa la contratación por 1.521 horas a asistentes de la educación para los establecimientos G-37, G-73, G-74, G-75, G-76, F-77, G-79, G-80, G-85, F-82, F-83 y F-84, C-40.</p>		
--	---	--	--

	<p>-Orientar a Directores sobre la asignación de horas de articulación a docentes de aula, para el cumplimiento de convenio y desarrollo de actividades de acuerdo al PAI y PACI del estudiante.</p> <p>-Entregar información de montos del Programa PIE por Establecimiento a Directores, de acuerdo a las liquidaciones de subvención y saldos del programa, incluyendo entrega de montos por remuneraciones y decretos de pagos</p>		
Complementación del 31% de los establecimientos Educativos que requieran materiales escolares y otros textos de enseñanza para el adecuado funcionamiento del Programa, durante el año 2023	<p>-Incentivar la adquisición de material de enseñanza, didáctico y otros, para el adecuado funcionamiento del programa en cada establecimiento, acorde a los recursos económicos correspondientes.</p> <p>-Revisión de solicitudes de orden de compra, por establecimiento, en relación al manual de rendición de cuentas emitido por la Superintendencia de Educación.</p>	\$11.009.816	25.22.04.001 25.22.04.002 25.22.04.009 25.29.05.001 25.29.06.001 25.29.07.001
Participación del 95% de los profesionales,	-Incentivar la asistencia y desarrollo	\$11.000.000	25.22.11.002

<p>en capacitaciones atingentes al programa de integración y al desarrollo de su labor profesional a noviembre del año 2023</p>	<p>de capacitaciones por Establecimiento Educacional, impartidas por universidades reconocidas por el Estado, ATE con registro Ministerial sin fines de lucro, acorde a las necesidades de especialización de los profesionales.</p>		
<p>Evaluación al 99% de alumnos que presentan necesidades educativas especiales en los Establecimientos Educacionales municipales de la comuna, autorizado por los apoderados a abril del año 2023</p>	<p>-Solicitar la aplicación de baterías de pruebas, atingentes para el diagnóstico en relación a la normativa vigente y a las necesidades educativas especiales que presenta el estudiante, como, por ejemplo: escalas Weschler, Idtel, Tecal, Teprosif, entre otras.</p> <p>-Adquisición de baterías de evaluación y diagnósticas, determinadas por el Ministerio de Educación, según necesidad educativa especial.</p>	<p>\$5.063.583</p>	<p>25.22.04.002</p>
<p>Postulación al 100% de alumnos que presentan necesidades educativas especiales en los establecimientos municipales de la comuna, en plataforma Ministerial desde marzo/abril y</p>	<p>-Velar por el cumplimiento del 100% de formularios completados necesarios y requeridos por el Ministerio de Educación, para la postulación en línea del estudiante.</p>	<p>**\$742.000</p>	<p>25.22.05.007</p>

<p>luego las excepcionales a septiembre del año 2023</p>	<p>- Velar por la entrega de apoyos oportunos a cada estudiante con necesidades educativas especiales en nuestros Establecimientos Educacionales, en relación a diagnósticos estipulados en plataforma, a nivel Ministerial.</p>		
<p>Entregar el 100% de orientaciones recibida desde Departamento Provincial y Secretaria Ministerial de Educación a Directores y Coordinadoras de Escuelas durante el año 2023</p>	<p>- Asistir a reuniones presenciales u on line convocadas por encargada provincial de Integración Escolar</p> <p>-Asistir a reuniones convocadas y desarrolladas por Directora DAEM a Directores</p> <p>-Convocar a reuniones bi mensuales a Coordinadoras Escuelas</p>	<p>**\$361.000</p>	<p>25.22.01.001 25.22.04.001 25.22.04.009</p>
<p>Participación del 50% de estudiantes y familias que pertenecen a la matrícula Comunal de Establecimientos Educacionales, en actividad inclusiva, cultural, deportiva y/o artística desarrollada a Noviembre del 2023</p>	<p>-Desarrollo de reuniones de coordinación y definición de comisiones para el normal funcionamiento de dicha actividad, de profesionales que trabajan en el Programa de Integración Escolar de los 13 Establecimientos comunales.</p>	<p>*\$3.500.000</p>	<p>25.22.04.001 25.22.04.009 25.22.07.001 25.24.01.008 25.22.01.001 25.22.02.002</p>

	<p>-Realizar invitaciones a los establecimientos educacionales a nivel comunal, organizaciones e instituciones interesadas en participar.</p> <p>-Adquisición de poleras, medallas, trofeos, incentivos, agua, fruta entre otros, para la entrega a los participantes.</p> <p>-Solicitud de apoyo de carabineros, Municipalidad, Departamento de Salud y otras instituciones para el normal desarrollo de la actividad</p>		
Presupuesto Total		\$939.511.825	

*Monto presupuestado para actividad comunal de inclusión, corresponde a montos FAEP año 2023, por tanto, no se incluye en presupuesto total Programa de Integración Escolar.

**Montos incluidos en presupuesto DAEM, por tanto, no se incluye en presupuesto total Programa de Integración Escolar

PROGRAMA		EVALUACION DOCENTE	
Descripción del Programa	Proceso de evaluación obligatoria para los docentes de aula que se desempeñan en establecimientos que dependen de los municipios o de los Servicios Locales de Educación a lo largo del país		
Responsable	CPEIP, Docentemás, Jefe DAEM, PSICOLOGA DAEM		
Objetivo Estratégico	Fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación		
Meta Estratégica	Inscripción y asesoramiento administrativo al 100% de los docentes que cumplen con los requisitos para evaluación, en los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Coltauco de marzo a diciembre del año 2024.		
Sub Metas	Actividad	Presupuesto	Ítem Código
Difundir el 100% de información entregada desde DOCENTEMAS a personas involucradas, sobre el proceso de evaluación docente año 2024	-Comunicar plazos de inscripción, inicio, desarrollo y final de proceso de evaluación docente, inscripción y pre selección de evaluadores pares, como también periodo de solicitudes de recursos de reposición Según normativa vigente a Directores y Docentes de los Establecimientos Educacionales de la comuna.	\$76.850	25.22.04.001 25.22.04.009
Inscripción del 100% de docentes que cumplen con los requisitos para la evaluación, a mayo del año 2024	-Facilitar fichas de inscripción a docentes y requisitos para la inscripción. -Incorporar en línea a docentes que reúnen requisitos de inscripción. -Informar proceso de eximición, cancelación o suspensión a docentes inscritos según necesidad de éstos.	\$63.600	25.22.04.001 25.22.04.009 25.22.05.007
Mediar el 100% de las actividades	-Entregar carta de notificación a	\$510.390	25.22.04.001 25.22.04.009

<p>encomendadas entre CPEIP, DOCENTEMÁS y docentes de nuestra comuna</p>	<p>docentes inscritos, donde se comunica el inicio del proceso de evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Coordinar fechas de grabación de clases de cada docente inscrito con encargado zonal de video. -Recepción de clase grabada por parte de los docentes. -Informar sobre procesos de inscripción a docentes para Evaluadores Pares y confirmación de éstos desde CPEIP. -Coordinar entrevistas de evaluador par. -Comunicar periodo a Directores sobre confección de Informes de Referencia de Terceros. -Recepción de Entrevistas realizadas por Evaluadores Pares. -Envío a Docentemás de clase grabada y entrevistas pares a nivel comunal. -Velar por el correcto desarrollo de Comisiones Comunales y entrega de resultados de evaluación a docentes 		<p>25.22.05.007</p>
<p>Presupuesto Total</p>		<p>\$650.840</p>	

PROGRAMA		COORDINACIÓN UNIDAD EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	
Descripción del Programa	Este programa formativo complementario está relacionado con la atención de los alumnos y alumnas del nivel de educación básica y media, para desarrollar destrezas, habilidades, hábitos y valores en aquellos estudiantes del sector municipalizado y particular subvencionado de la comuna, que adhieren según sus intereses, a los talleres de libre elección de sus establecimientos. Dicho programa, al articularse con el proceso de aula, fortalece y asegura una formación integral del educando.		
Responsable	Coordinador Unidad Educación Extraescolar del DAEM		
Objetivo Estratégico	Fortalecer las acciones educativas de los establecimientos educacionales, para complementar y enriquecer la formación integral de los alumnos y alumnas en los ámbitos afectivo, cognitivo valórico y motriz, a través de áreas de acción relacionadas con deporte, arte, cultura, ciencia, tecnología, medioambiente y sociedad, con metodologías participativas y con profundo sentido formativo, valórico y actitudinal.		
Meta Estratégica	Mantención de todos los establecimientos con actividades extraescolares, teniendo una participación a nivel provincial en todas las disciplinas deportivas y en todas las categorías y edades, además siempre asistiendo a actividades artístico culturales mínimo 1 vez por semestre.		
Sub Metas	Actividad	Presupuesto	Ítem Código
Apoyo a la comunidad educativa, a fortalecer el vínculo escuela-hogar-comunidad, a través de la optimización del proceso de enseñanza- aprendizaje de la educación extraescolar.	Planificación anual de las actividades educativas extraescolares comunales. Reuniones comunales de coordinadores de educación extraescolar. Distintas actividades extraescolares.	\$0	
Mantención el 100% de los establecimientos educacionales con ofertas de actividades educativas extraescolares diversas, como una forma de atender los intereses y necesidades de todos los estudiantes.	Evaluar todos los años la oferta de las actividades que cada establecimiento ofrece y la cantidad de estudiantes participantes.	\$0	
Articulación acciones educativas extraescolares con el currículum de aula, de manera que ambas se complementen	Planificación anual de las actividades educativas extraescolares comunales.	\$0	

concretamente en la formación integral de los estudiantes.	Reuniones comunales de coordinadores de educación extraescolar. Distintas actividades extraescolares.		
Creación y mantención redes de apoyo, internas y externas para vitalizar el desarrollo y la participación en el proceso educativo extraescolar.	Visitas a los establecimientos y reuniones comunales.	\$0	
Realización de campeonatos, concursos, encuentros, desfiles, ceremonias y muestras a lo largo del año escolar a nivel escuela, comunal y/o supra comunal.	Coordinar y gestionar durante todo el año, las distintas actividades abordando todos los ámbitos de la educación extraescolar.	\$13.900.000.- (presupuesto total)	
Atención a los alumnos participantes de las distintas actividades educativas extraescolares con colaciones.	Mantener un stock de colaciones para luego ser entregadas en las distintas actividades extraescolares.	\$3.700.000.-	215.22.12.002
Realización de premiación para los alumnos y las escuelas ganadoras y destacadas en las distintas competencias realizadas durante el año escolar, estimulando así, a seguir en la senda de la actividad física y el deporte.	Entregar estímulos para los estudiantes y los establecimientos ganadores y destacados del año escolar, realizando un acto de premiación.	\$2.600.000.-	215.24.01.08
Traslado de alumnos a competencias y actividades educativas extraescolares tanto dentro de la comuna, como fuera de esta.	Contratar locomoción para traslado de alumnos y profesores para participación de actividades educativas extraescolares.	\$2.400.000.-	215.22.08.007
Contar con una correcta amplificación para los eventos que lo necesiten y con un arbitraje de calidad para las competencias deportivas educativas extraescolares de la comuna.	Contratar amplificación con operador para evento extraescolar si fuese necesario. Contratar arbitraje para las distintas competencias deportivas de la comuna.	\$2.200.000.-	215.22.08.999

Tener a disposición servicio de publicidad para algún evento educativo que así lo requiera.	Contratar servicio de publicidad para difusión de actividad extraescolar.	\$600.000.-	215.22.07.001 215.22.07.002
Apoyo a los alumnos con material, accesorios y/o vestuario deportivo para las distintas instancias de actividades educativas extraescolares si así se requieren.	Comprar vestuario y accesorios para apoyo de alumnos participantes en las distintas actividades extraescolares de ser requerido.	\$700.000.-	215.22.02.002 215.22.02.003
Capacitación a los docentes relacionados con la educación extraescolar si así fuese requerida.	Contratar servicios técnicos profesionales para temas específicos de educación extraescolar de ser requeridos.	\$900.000.-	215.22.11.002
Disponer de insumos y materiales computaciones de ser requerido	Comprar materiales computacionales de ser requerido.	\$200.000.-	215.22.04.009
Disponer de botiquín de primeros auxilios para atender a los estudiantes durante las competencias deportivas comunales de ser necesario.	Comprar materiales para conformar el botiquín.	\$200.000.-	215.22.04.04
Disponer de materiales deportivos para arbitraje y competencias comunales, dando un mayor realce a las actividades deportivas.	Comprar materiales para disponer de ellos en las competencias.	\$400.000	215.22.04.002
Presupuesto Total		\$ 13.900.000.-	

PROGRAMA	CONVIVENCIA ESCOLAR: COMITÉ DE FORMACIÓN INTEGRAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR
Descripción del Programa	<p>El Comité de formación Integral y Convivencia escolar pone un énfasis especial en el carácter formativo de la Convivencia Escolar y pretende erradicar la violencia escolar de los establecimientos educacionales de la Comuna de Coltauco. Todos los actores de la comunidad escolar son parte fundamental de esta construcción social promoviendo la sana convivencia Escolar.</p>
Responsable	<p>Coordinadora Comunal, Unidad de Convivencia Escolar del DAEM y la Red de Convivencia Escolar.</p> <p><u>Funciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Guiar, informar y otorgar las orientaciones del Mineduc, Departamento Provincial de Educación y Superintendencia de Educación a cada Unidad Educativa sobre el funcionamiento de la Política Nacional de Convivencia escolar. - Velar por el cumplimiento de la activación de los protocolos obligatorios de actuación y la normativa de Convivencia Escolar. - Articular acciones entre las distintas Unidades Educativas y Jardines Infantiles. - Convocar a reuniones mensuales a la Red de Convivencia Escolar, establecer trabajo en equipo y desarrollar diversas comunidades de aprendizaje. - Monitorear y realizar seguimiento sobre los reclamos y denuncias en la Superintendencia de Educación u otro organismo. - Establecer lineamientos comunales cuya finalidad es llevar a cabo un trabajo sistemático. - Establecer pautas de acompañamiento técnico para el desarrollo efectivo de la convivencia escolar conforme a la normativa vigente.
Objetivo Estratégico	<p>Construir una cultura de sana convivencia escolar a través de los 4 modos de convivir que promuevan el trato respetuoso, relaciones inclusivas, promoción del aprendizaje socioemocional, resolución dialogada pacífica de conflictos, participación democrática y colaborativa propiciando la inclusión, evitando la violencia escolar, acoso, agresión y discriminación a través de distintas actividades y herramientas dirigidas a las Comunidades Educativas.</p>
Meta Estratégica	<p>Establecer y fortalecer en el 100% de las unidades educativas municipales los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo integral de los diferentes actores de la Comunidad Educativa basados en la</p>

		promoción del buen trato, sana convivencia escolar y fortalecimiento del aprendizaje socioemocional.	
Sub Metas	Actividad	Presupuesto	Ítem Código
Participación del 100% de las unidades educativas en análisis FODA año 2023 (dimensión en Convivencia Escolar).	Análisis FODA 2024 con la participación de los establecimientos educacionales y con mejora de nudos críticos y nuevas propuestas: <ul style="list-style-type: none"> - G-37 - G-73 - G-74 - G-75 - G-76 - G-79 - G-80 - G-85 - F-77 - F-82 - F-83 - F-84 - C-40 - EPJA - Jardines infantiles 	\$ 0	-
Se realiza la identificación de las diversas necesidades en el 100% de las unidades educativas. (Noviembre-diciembre 2023 para el año 2024).	Se propone la articulación e identificación de las diversas necesidades de los establecimientos educacionales para mejorar los procesos de gestión de la convivencia escolar: <ul style="list-style-type: none"> - G-37 - G-73 - G-74 - G-75 - G-76 - G-79 - G-80 - G-85 - F-77 - F-82 - F-83 - F-84 - C-40 - EPJA 	\$ 0	-

	- Jardines infantiles		
<p>El 100% de las unidades educativas participan de reuniones mensuales a cargo de coordinación a nivel comunal, cuya finalidad es coordinar, articular e implementar lineamientos comunales. (marzo-diciembre)</p>	<p>En las reuniones comunales mensuales se abordarán orientaciones técnicas de: Mineduc, Departamento Provincial de Educación, normativa de la Superintendencia de Educación, lineamientos comunales y política nacional de convivencia escolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - G-37 - G-73 - G-74 - G-75 - G-76 - G-79 - G-80 - G-85 - F-77 - F-82 - F-83 - F-84 - C-40 - EPJA - Jardines infantiles 	\$ 0	-
<p>El 100% de las unidades educativas realiza promoción universal de la convivencia escolar y el bienestar socioemocional. (marzo-diciembre)</p>	<p>Contratar diversos servicios de publicidad para promoción y difusión de la Convivencia Escolar en las distintas unidades educativas de la Comuna. (Palomas informativas, lápices, afiches, día de la juventud. Cuadernos Modos de Convivir, Protocolos Obligatorios de Actuación).</p> <ul style="list-style-type: none"> - G-37 - G-73 - G-74 - G-75 - G-76 - G-79 - G-80 - G-85 	\$ 3.500.000.-	215.22.07.001 215.22.07.003

	<ul style="list-style-type: none"> - F-77 - F-82 - F-83 - F-84 - C-40 - EPJA - Jardines infantiles 		
<p>El 100% de las unidades educativas municipales participan en diversas instancias de participación en temáticas de Buen Trato, prevención de la violencia escolar y la contención socioemocional.</p> <p>(Mes abril) (Mes Agosto)</p>	<p>Propuesta: Actividades Culturales.</p> <p>Día de la Convivencia Escolar y Mes del buen trato.</p> <ul style="list-style-type: none"> - G-37 - G-73 - G-74 - G-75 - G-76 - G-79 - G-80 - G-85 - F-77 - F-82 - F-83 - F-84 - C-40 - EPJA - Jardines infantiles 	\$ 7.500.000.-	215.22.04.999
<p>El 100% de las unidades educativas elaboran Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. Importante incluir nuevas estrategias de intervención: Aprendizaje Socioemocional.</p> <p>(Marzo- diciembre).</p>	<p>Cada unidad educativa deberá implementar un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - G-37 - G-73 - G-74 - G-75 - G-76 - G-79 - G-80 - G-85 - F-77 - F-82 - F-83 - F-84 - C-40 - EPJA 	\$ 0	-

	- Jardines infantiles.		
<p>El 100% de las unidades educativas implementan diversas estrategias para promover la sana convivencia escolar y prevenir la Violencia escolar.</p> <p>(marzo- diciembre)</p>	<p>Saludo diario. Valores Institucionales. Proyecto Educativo Institucional. Elaboración del Diario Mural "Prevención Violencia Escolar". Sellos. Misión. Visión. Recreos Entretenidos. Charlas-Talleres.</p> <ul style="list-style-type: none"> - G-37 - G-73 - G-74 - G-75 - G-76 - G-79 - G-80 - G-85 - F-77 - F-82 - F-83 - F-84 - C-40 - EPJA - Jardines infantiles 	\$ 0	-
<p>El 100% de las unidades educativas implementan estrategias para potenciar los I.D.P.S. (SIMCE).</p> <p>(marzo- diciembre)</p>	<p>Orientaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mineduc. - Agencia de la Calidad. - Convivencia Escolar. - G-37 - G-73 - G-74 - G-75 - G-76 - G-79 - G-80 - G-85 - F-77 - F-82 - F-83 - F-84 	\$ 0	-

	<ul style="list-style-type: none"> - C-40 - EPJA - Jardines infantiles 		
<p>Curso-Capacitación conforme a la Normativa de Convivencia Escolar. (marzo-septiembre)</p>	<p>Contratar servicio de capacitación a nivel Comunal dirigida a los Encargados/as de Convivencia Escolar y asistentes de la educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - G-37 - G-73 - G-74 - G-75 - G-76 - G-79 - G-80 - G-85 - F-77 - F-82 - F-83 - F-84 - C-40 - EPJA - Jardines infantiles <p>Contratar servicio de capacitación dirigida a los Asistentes de la Educación por variable "Convivencia Escolar".</p> <p>Obs: Ley 20.964 Obs: Ley 20.976 *Sujeto a orientaciones Ministeriales.</p>	Su	215.23.11.002
<p>La red de Convivencia escolar durante el periodo académico año 2024, realizará diversas reuniones y actividades en las cuales se contemplan diversos insumos para su ejecución. (coffe break). (Gastos menores)</p>	<p>Contratar diversos insumos para servicios de Coffe Break para llevar a cabo diversas reuniones comunales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones comunales ENCOES. - Coltauco sede anfitriona "Red de Convivencia escolar Depto. Provincial". 	\$ 1.500.000.-	215.22.12.002

	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada de capacitación Superintendencia de educación. - Capacitaciones comunales. 		
<p>El 100% de las unidades educativas coordinan y participan de manera activa en diversas redes comunales: Ilustre Municipalidad de Coltauco - Chile Crece Contigo - PPF Génesis – CESFAM - Carabineros.</p> <p>“Trabajo colaborativo Redes Intersectoriales” Fortalecimiento de la Red. (marzo-diciembre)</p>	<p>Trabajo intersectorial. Coordinar actividades durante el periodo académico de las Distintas Redes de Apoyo Comunal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - G-37 - G-73 - G-74 - G-75 - G-76 - G-79 - G-80 - G-85 - F-77 - F-82 - F-83 - F-84 - C-40 - EPJA - Jardines infantiles 	\$ 0	-
<p>El 100% de los Establecimientos educacionales participan en jornadas a cargo de la Unidad de denuncias y comunicaciones de la Superintendencia de Educación. (2 jornadas anuales comunal)</p>	<p>Charla-Taller sobre normativa y asesoría Técnica. Preguntas, dudas y resolución a cargo de la Superintendencia de Educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - G-37 - G-73 - G-74 - G-75 - G-76 - G-79 - G-80 - G-85 - F-77 - F-82 - F-83 - F-84 - C-40 - EPJA 	\$ 0	-

	Jardines infantiles		
<p>El 100% de los Encargados/as de Convivencia escolar participan en los Consejos Escolares y/o Comité de educación parvularia</p> <p>(04 veces al año mínimo).</p>	<p>Presentación plan de trabajo Convivencia Escolar 2024.</p> <p>Actualización Ciclo de mejora Reglamento Interno.</p> <p>Plan de gestión de la convivencia escolar.</p> <p>Otros instrumentos de gestión de la convivencia escolar establecidos por normativa.</p>	\$ 0	-
<p>El 100% de los establecimientos educacionales lleva cabo el ciclo de mejora: Reglamento Interno.</p> <p>(marzo- diciembre)</p>	<p>Según normativa y asesoría técnica cada establecimiento educacional desarrolla, actualiza, elabora y difunde el reglamento interno.</p> <ul style="list-style-type: none"> - G-37 - G-73 - G-74 - G-75 - G-76 - G-79 - G-80 - G-85 - F-77 - F-82 - F-83 - F-84 - C-40 - EPJA - Jardines infantiles 	\$ 0	-
<p>Proyecto Innovador "Gamificación de la Convivencia Escolar: Evaluar propuesta.</p> <p>(marzo- diciembre)</p>	<p>Proyecto: GAMIFICACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material didáctico, enseñanza u otro similar. 	\$1.800.000.-	215.22.04.002
<p>Entrega de Reconocimientos en Convivencia Escolar.</p> <p>(Unidad Educativa, Diciembre).</p>	<p>Entrega de estímulos, medallas, diplomas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - G-37 - G-73 - G-74 - G-75 - G-76 	\$ 1.000.000.-	-

	- G-79		
	- G-80		
	- G-85		
	- F-77		
	- F-82		
	- F-83		
	- F-84		
	- C-40		
	- EPJA		
	- Jardines infantiles		
Presupuesto Total		\$ 21.300.000.-	

PROGRAMA		PROGRAMA ASISTENCIAL	
Descripción del Programa		El programa asistencial del Departamento de educación está destinado a apoyar económicamente a familias de estudiantes más vulnerables de la comuna, en el financiamiento de problemas de salud que no son cubiertos por el Programa de Servicios Médicos JUNAEB, y que signifiquen un problema de salud que interfiere con el rendimiento escolar, por ejemplo financiamientos de consultas con neurólogo (para ingreso a PIE), financiamiento de medicamentos, entre otras situaciones relacionadas al área de la salud. Esta ayuda está destinada a todos los estudiantes de establecimientos municipales.	
Responsable		Trabajadora Social área social DAEM	
Objetivo Estratégico		Apoyar económicamente a familias de estudiantes más vulnerables de la comuna en el financiamiento de controles de salud o tratamientos médicos de estudiantes, cuyos inconvenientes de salud puedan estar afectando su desempeño y permanencia académica.	
Meta Estratégica		Ampliar la cobertura del programa para que el apoyo llegue a más estudiantes y sus familias. Esto, con el fin de prevenir factores de riesgo que puedan afectar el correcto proceso educativo del estudiante.	
Sub Metas	Actividad	Presupuesto	Ítem Código
1.-Apoyo preventivo a estudiantes y sus familias, reconociendo factores de riesgo que desafían la permanencia del estudiante en el sistema educativo.	Financiar económicamente consultas médicas (1° consulta médica para solicitar diagnóstico), recetas médicas (1° receta médica después de un diagnóstico de especialista) por diagnóstico, tratamiento, de estudiantes.	\$800.000	215.22.12.002.001.001 gastos menores
Presupuesto Total		\$800.000	

PROGRAMA		SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN	
Descripción del Programa		<p>La subvención pro-retención es una subvención destinada a incentivar y garantizar la permanencia de estudiantes en el sistema escolar, para asegurar equidad en el sistema educativo. Para lograr esto, la subvención está dirigida a niños(as) y jóvenes de familias vulnerables pertenecientes al Sistema de Protección Social, que cursan entre 7° y 4° medio y que permanecen en establecimientos educacionales municipales, los que además desarrollan acciones para la retención de sus estudiantes en el sistema.</p> <p>La transferencia monetaria de esta subvención es destinada cada año a cubrir diferentes necesidades que los estudiantes beneficiados puedan tener, como por ejemplo, uniforme escolar, calzado escolar, materiales y útiles escolares, entre otras.</p>	
Responsable		Trabajadora Social área social DAEM	
Objetivo Estratégico		Incentivar la permanencia en el sistema escolar de niños, niñas y jóvenes pertenecientes a familias con un alto porcentaje de vulnerabilidad, mediante la entrega de diferentes ayudas sociales que permitan eliminar cualquier tipo de barrera u obstáculo que pueda interferir en el proceso educativo del estudiante.	
Meta Estratégica		Disminuir el porcentaje de deserción escolar de estudiantes de la comuna, mediante la entrega de diferentes apoyos sociales y estrategias que fortalezcan/potencien un proceso educativo integral de los estudiantes.	
Sub Metas	Actividad	Presupuesto	Ítem Código
1.-Cubrir necesidades básicas de estudiantes relacionadas a vestuario, calzado escolar y materiales de enseñanza	Adquisición de uniformes escolares, calzado escolar y útiles escolares.	\$50.000.000	215.22.02.002.001.001 vestuario accesorios y prendas diversas 215.22.02.003.001.001 calzado 215.22.04.002.001.001 Textos y otros materiales de enseñanza
2.- Apoyo en bienestar de estudiantes. Fondo a rendir a estudiantes que requieren algún tipo de apoyo social.	Entrega de apoyo social al estudiante beneficiario de la subvención, en problemas que puedan estar afectando su proceso de aprendizaje	\$239.965	215.22.12.002.001.001 gastos menores

	(ej, reparación de lentes ópticos, consulta de médico especialista, etc).		
Presupuesto Total		\$50.239.965	

PROGRAMA		HABILIDADES PARA LA VIDA	
Descripción del Programa	Es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promoviendo estrategias de autocuidado y de salud mental, desarrollando habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar.		
Responsable	JUNAEB, Directora DAEM, Coordinadora Comunal y Ejecutoras programa Habilidades para La Vida		
Objetivo Estratégico	Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante los primeros años de su vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas insertas en las comunidades educativas.		
Meta Estratégica	Construcción del 95% de espacios protectores para la comunidad educativa comunal, en el ámbito de salud mental y de deserción escolar a noviembre del año 2024		
Sub Metas	Actividad	Presupuesto	Ítem Código
Promocionar el 98% de acciones promotoras de la salud mental, bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa a diciembre del año 2024.	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollar actividades de promoción enfocadas a la crianza positiva y respetuosa para estudiantes de NT1. Crear y socializar para padres, madres y cuidadores infografías, trípticos y videos informativos los que fomentaran el objetivo del trabajo con NT1. -Aplicación de instrumento de medición para la detección de problemas en salud mental a través del Test PSC-NT dirigido al nivel de transición. - Entregar asesoramiento al profesor jefe en el tema de clima de aula y reuniones de apoderados. - Desarrollar actividades grupales de autocuidado 	\$4.640.535	25.21.03.004 25.22.04.002 25.22.07.001

	docente y equipo de gestión.		
Implementar un 90% el sistema estandarizado de detección de problemas psicosociales y de conductas de riesgo en niños y niñas de la comunidad educativa a noviembre del año 2024.	<p>Detectar conductas de riesgo y problemas psicosociales.</p> <p>Entregar instrumentos de detección a profesores jefes y padres, madres y cuidadores para su aplicación en alumnos de primer y tercero básico.</p> <p>Digitalizar resultados de instrumentos de detección TOCA -RR Y PSC-17.</p>	\$4.257.889	25.21.03.004 25.22.04.002
Ejecutar el 90% de acciones preventivas en niñas y niños identificados con riesgo psicosocial y salud mental a septiembre del año 2024.	<p>Desarrollar acciones preventivas con niños y niñas identificados con riesgo de desarrollar problemas psicosociales</p> <p>Realizar y desarrollar actividades preventivas en conjunto con padres, madres y cuidadores (PMC) alumnos/as y profesor/a jefe.</p>	\$4.135.394	25.21.03.004
Realizar el 95% de derivaciones y seguimiento a salud mental de niños y niñas detectados con riesgo a diciembre del año 2024.	<p>Efectuar derivaciones a niños y niñas detectados en un riesgo crítico a salud mental.</p> <p>Ejecutar seguimiento de atención especializada en salud mental a niños y niñas que han sido detectados con un riesgo crítico.</p>	\$4.135.394	25.21.03.004

Instruir el 95 % del desarrollo y seguimiento permanente de una red de apoyo local para el programa a diciembre del año 2024.	Efectuar actualización de diagnósticos situacionales de redes de los 12 establecimientos educaciones de la comuna de Coltauco. Desarrollar reuniones con equipo EGE de los 12 establecimientos. Efectuar informes de avance de acuerdo a los formatos y orientaciones de JUNAEB.	\$ 4.135.394	25.21.03.004
Implementar el 95% de acciones transversales que evalúan y monitorean la ejecución y resultados del programa a diciembre del año 2024.	Realizar reuniones regulares con coordinación y equipo ejecutor.	\$ 4.135.394	25.21.03.004
Presupuesto Total		\$25.440.000	

PROGRAMA		FAEP		
Descripción del Programa		El Fondo de Apoyo a la Educación Pública, tiene como objetivo apoyar a la gestión educativas de los establecimientos municipales del País, los cuales podrán presentar un Plan de acción asociados a distintas áreas relevantes del desarrollo y desempeño escolar.		
Responsable		Encargada FAEP.		
Objetivo Estratégico		Apoyar las acciones contempladas en el Proyecto educativo y el Plan de mejoramiento educativos de los establecimientos educacionales, otorgar los recursos necesarios para apoyar principalmente las gestiones administrativas y de infraestructura.		
Meta Estratégica		Fortalecer la Educación Pública desde un Plan de iniciativas con miras a la nueva Educación Pública y su proceso de adaptación a las reformas.		
Sub Metas	Actividad	Presupuesto	Ítem Código	
1.-Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los Estudiantes.	Adquisición de recursos de aprendizaje, equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos educacionales, gastos de bienestar de alumnos.	\$2.5000.000	22.04.002.001.001	
2.-Administración y Normalización de los Establecimientos.	Pago de servicios básicos de los Establecimientos.	\$17.494.880	Electricidad 22.05.001.001.001 Agua 22.05.002.001.001 Gas 22.05.003.001.001 Telefonía 22.05.005.001.001 Internet 22.05.007.001.001 Fumigación 22.04.006.001.001 Mat. Aseo 22.04.007.001.001	
	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la Educación de los Establecimientos.	\$30.000.000	21.01.004.001.001	
3.-Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Mantención, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los Establecimientos educacionales y de los jardines VTF.	\$40.329.920	22.06.001.001.001	

4.-Transporte escolar y servicios de apoyo.	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (hogar-establecimiento/establecimiento-hogar), contratación de transporte escolar para salidas pedagógicas.	\$93.500.000	22.08.007.001.001
	Gastos de operación y/o mantención del servicio de transporte escolar de establecimientos rurales.	\$5.000.000	22.06.002.001.001
5.-Participación de la Comunidad educativa.	Contratación de servicios y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, culturales, cívicos, entre otros. Adquisición de insumos necesarios para las salidas pedagógicas.	\$2.000.000	Adquisición de insumos 24.01.008.001.001 Salidas Pedagógicas 22.01.001.001.001
	Contratación de servicios y/o adquisición de insumos para actividades de difusión del proyecto educativo, actividades culturales, captación de matrícula, convivencia escolar y/o participación de los integrantes de la comunidad escolar.	\$10.000.000	Alimentos Y bebidas 22.01.001.001.001 Servicios de Publicidad 22.07.001.001.001 Servicios de Producción y Eventos 22.08.011.001.001 Premios y Otros 24.01.008.001.001
Presupuesto Total		\$200.824.800	

Programa		BIBLIOTECA PUBLICA 297	
Descripción del Programa	Acercar a la Comunidad en General (niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, extranjeros, etc.) para que tomen conocimiento de los diferentes servicios y actividades que en la biblioteca se realizan durante el año		
Responsable	Préstamo de libros, Alfabetización Digital, Actividades Culturales, Muestras en general(exposiciones), Bibliomovil en terreno		
Objetivo Estratégico	Material Bibliográfico, Material Didáctico, Actividades Culturales, Alfabetización Digital Gratuita, Bibliomovil en terreno, Alianza con Organizaciones e Instituciones, una buena atención etc..		
Meta Estratégica	Aumentar el número de socios, lectores, nuevos usuarios, Dar a conocer la biblioteca, disminuir la brecha digital, dar herramientas de utilidad a los usuarios, llegar a los usuarios de los rincones de la comuna, seguridad de los espacios, el retorno del público a la biblioteca.		
Sub Metas	Actividad	Presupuesto	Ítem Código
Realizar acciones y actividades para mantener y aumentar en la comunidad el interés por la lectura, el arte, Capacitación y la recreación cultural.	Realización de Bibliooverano, Día de la Mujer, Día del Libro, Día del Patrimonio, Actividad de Vacaciones de Invierno, Día del Bibliomovil, Mateada Literaria, Aniversario Biblioteca etc.	\$ 2.218.533.-	
Dotar de materiales de uso y consumo, insumos de oficina, insumos computacionales y aseo para la Biblioteca	Compras a través del portal www.mercadopublico.cl materiales de oficina. Textos y otros materiales de enseñanza. Insumos Computacionales ya sean Toner para impresora, Fotocopiadora y Catrig para dos impresoras color. Útiles de aseo con la finalidad de mantener en óptimas condiciones las dependencia y de esta forma cumplir permanentemente con las solicitudes de nuestros usuarios (préstamos de libros,	\$1.122.073.- \$ 636.532.- \$1.238.875.-	

	impresiones, fotocopias, scanner)	\$ 848.000.-	
Insumos básicos para el funcionamiento de la Biblioteca	Proveer de insumos básicos, luz, agua, internet, gas.	\$4.878.482.-	
Dotar de uniforme a las funcionarias, compra de textiles.	Se considera renovar uniformes a las 3 funcionarias ya sea de verano u invierno, compra de manteles y carpetas, bolsas reutilizables para entrega en actividades.	\$ 1.444.713.-	
Bibliomovil	Proveer de lo necesario para el vehículo y poder continuar con el recorrido de los colegios más apartados de la comuna mantenciones.	\$ 319.611.-	
		\$ 636.000.-	
	Combustibles.	\$ 958.836.-	
	Seguro fiscal	\$ 30.051.-	
	Seguro Obligatorio.	\$ 438.243.-	
	Permiso de circulación		
Disposición de los fondos de mantenimiento	Se considera la Compra de Aires Acondicionados para los espacios más grandes de la Biblioteca. Mantención y reparación en caso de alguna eventualidad, debido a que los espacios están renovados por proyectos ejecutados en el 2023.	\$ 2.683.678.-	
		\$ 1.200.000.-	
	Alto movimiento de compras de valores bajos se cuenta con una caja chica.	\$ 79.500.-	
Gastos Menores y Publicidad	Adquisición de publicidad para entrega de nuestros usuarios.	\$ 1.204.315.-	

Equipamiento	Se considera contar con una impresora a multifuncional a color ya que la existente cumplió con su vida útil.	\$ 610.279.-	
Presupuesto Total		\$ 20.547.721.-	

PROGRAMA		SENDA PREVIENE COLTAUCO	
Descripción del Programa	Programa encargado de la implementación de una política de prevención del consumo de drogas y alcohol en la comuna de Coltauco a través de diferentes dispositivos que se trabajan en las áreas Laboral, Gestión territorial y Principalmente Educación		
Responsable	David Carrasco Covarrubias (coordinador comunal Senda Previene Coltauco)		
Objetivo Estratégico	Que los establecimientos educativos y sus comunidades puedan fortalecerse de herramientas para la prevención del consumo de drogas y el alcohol, que favorezcan espacios saludables libres del consumo y que se empodere a los estudiantes sobre los daños que producen en las personas el abuso de alcohol y drogas.		
Meta Estratégica	Psicoeducar a los establecimientos con herramientas que actúen como factor protector al consumo de drogas y alcohol a través de sus dispositivos "Prepara2" (en colegios focalizados) y Sistema integral de prevención "Modelo Islandés" (en establecimientos de educación media)		
Sub Metas	Actividad	Presupuesto	Ítem Código
1.-Realizar una acción preventiva en el colegio enfocada a los estudiantes de educación básica y/o media	Realización de talleres psicoeducativos, charlas y/o capacitaciones de acuerdo a las necesidades del establecimiento y que vayan en la línea de prevención.	\$0	
2.-Involucrar a establecimientos educativos a actividades comunales donde se haga difusión del programa Senda Previene Coltauco y su oferta programática	Generar participación en diversas actividades deportivas, culturales, sociales a los establecimientos educativos de la comuna como ferias preventivas o actividades comunales que organice el programa SENDA Previene o el intersector municipal.	\$0	
3.-Implementar el programa Prepara2 y el "modelo islandés" en los establecimiento	Elegir en conjunto con directora de Departamento de educación Coltauco el	\$0	

<p>educacionales de la comuna</p>	<p>colegio a trabajar en el año 2024 que será el colegio focalizado donde se aplicará la estrategia "Prepara2" donde se trabaja con establecimientos educativos vulnerables y se orienta a realizar un catastro de diferentes redes de apoyo, análisis institucional a través de la gestión en niveles de desarrollo interno, involucramiento escolar, gestión escolar preventiva y vinculación con el medio. Continuar el trabajo preventivo a través de diversas actividades preventivas con los diferentes establecimientos de educación media adscritos al sistema integral de prevención "modelo islandés "</p>		
<p>Realizar actividades con apoderados de carácter preventiva otorgándole herramientas claras para la detección temprana del consumo de drogas y alcohol en sus hijos y otras temáticas atingentes a los establecimientos educativos.</p>	<p>Realización de charlas y/o capacitaciones en diversos establecimientos educativos con los apoderados donde se entregaran herramientas de prevención a través de estas instancias donde se trabajar temas de "Detección temprana del consumo de drogas y alcohol, "el rol de la familia y al escuela en la prevención del consumo</p>	<p>\$0</p>	

	de drogas y alcohol” “Habilidades preventivas parentales “entre otras.		
Presupuesto Total		\$0	

